

SUMARIO

I. Disposiciones y acuerdos de carácter general.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007 sobre, "Normas complementarias de la Normativa de estudios oficiales de Posgrado de la Universidad de León: Plan docente. Convocatorias de examen y profesor responsable de las enseñanzas oficiales de posgrado conducentes a la obtención del Título Oficial de Master en la Universidad de León"..... 5

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007 sobre,"Normativa para la colaboración en la docencia de los Profesores Contratados Docentes Permanentes y Senior en el marco del Programa I3" 7

II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la ULE.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007..... 7

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007 sobre; "Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios. Año 2006" 28

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO SOCIAL de 15 de Febrero de 2007..... 31

V. Oposiciones y concursos

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso oposición libre para la cobertura de plazas vacantes de la plantilla personal laboral, mediante contratación de carácter fijo 33

VI. Información de interés para la comunidad universitaria

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Febrero de 2007..... 57

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Gimnasia para la espalda. Método Pilates" 57

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Métodos de censo de aves reproductoras" 59

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Formación de Sistemas de Información Geográfica. Módulo I" 61

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Reflexología y Reflexoterapia" 62

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. sobre "Elaboración de embutidos de sangre típicos de diferentes países del mundo" 63

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Papel del veterinario en la producción del toro de lidia" 64

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Habilidades sociales para la atención a personas mayores y con discapacidad" 66

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Curso nacional para guías y cazadores de rececho de corzo" 67

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Lengua de signos española (L.S.E.). Nivel Inicial (2ª Fase)" 69

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Violencia contra las mujeres" 70

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Esquí en San Isidro 2007" 78

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre
"Esquí en el Pirineo".....

79

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre
"Ruta de raquetas de nieve".....

81



I. Disposiciones y acuerdos de carácter general

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007 sobre, "Normativa de estudios oficiales de posgrado de la Universidad de León: Plan Docente, convocatorias de examen y profesor responsable de las enseñanzas oficiales de posgrado conducentes a la obtención del Título Oficial de Master en la Universidad de León".

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA "NORMATIVA DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN": PLAN DOCENTE, CONVOCATORIAS DE EXAMEN Y PROFESOR RESPONSABLE DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE POSGRADO CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

PREÁMBULO

Los nuevos estudios oficiales de posgrado aprobados para su implantación en el curso actual y sucesivos, presentan numerosos aspectos particulares y distintos de los estudios oficiales existentes con anterioridad, por lo que, necesitan el desarrollo de una normativa y procedimiento propio para su puesta en marcha.

El Plan Docente de cada uno de los títulos que forman un Programa de Posgrado se define como la descripción completa y detallada de la organización de las actividades docentes regladas relativas a las materias/ asignaturas (unidad de matrícula) del plan de estudios de cada uno de los títulos que imparta el Órgano Responsable del Programa, grupos de alumnos, profesorado, profesores responsables, tribunales de revisión, lugares de impartición, horarios de clases y de otras actividades de aprendizaje, programas, tutorías y calendario de exámenes.

La presente normativa tiene por objeto completar la "Normativa de Estudios Oficiales de posgrado de la Universidad de León", aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 20-03-2006, en cuanto al procedimiento para la elaboración del Plan Docente por parte de los Órganos Responsables de los Programas de la ULE, el procedimiento para sus modificaciones, las convocatorias de examen, la designación y funciones de los responsables de las asignaturas, las funciones de los coordinadores y dotación de personal de dichos estudios, así como su tramitación para la definitiva aprobación por el Consejo de Gobierno.

Artículo 1. Procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Docente de enseñanzas oficiales de posgrado conducentes a la obtención del Título Oficial de Master

1. El Vicerrectorado de Planificación y Evaluación, oídos los Órganos Responsables de los programas, establecerá con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, en las mismas fecha que para los estudios de primero y segundo ciclo, los grupos de teoría y práctica de las materias o asignaturas (unidad de matrícula) de los diferentes títulos oficiales de posgrado y/o master, enviando la propuesta a los Órganos Responsables afectados.

2. Los Órganos Responsables junto con el coordinador del programa de posgrado, solicitarán a los Departamentos que corresponda, de acuerdo a los documentos de autorización del programa de posgrado y/o master, la designación de profesor responsable de cada materia/asignatura o grupo, en su caso, y su suplente, así como los restantes profesores que impartan docencia en la materia/asignatura, detallando la carga docente que corresponde a cada uno.

3. Los Departamentos asignarán profesor responsable de cada asignatura y de los grupos establecidos, en su caso, con sus correspondientes suplentes y restantes profesores que impartan docencia, de acuerdo con lo expresado en los documentos de autorización y, para lo no contemplado en los mismos, con lo establecido en la normativa aplicable a la designación de profesor responsable. Aprobarán los programas de las materias/asignaturas, los tribunales de revisión y propondrán (gestionando su autorización) los espacios para las clases prácticas y otras actividades de aprendizaje, si corresponde. Una vez elaborada la propuesta, la enviarán a los Órganos Responsables en los mismos plazos indicados para los estudios de primero y segundo ciclo.

4. El Coordinador del Programa, con el visto bueno del Órgano Responsable, enviará a las empresas, instituciones y/o particulares implicados, con la antelación suficiente, la parte de información que les afecte. Dichas empresas, instituciones y/o particulares comunicarán por escrito la aprobación, modificaciones o rechazo de los mismos en los plazos indicados para el apartado anterior, indicando, si procede, la disponibilidad de personas e instalaciones así como el posible calendario de utilización, y justificando el rechazo o las modificaciones propuestas.

5. Los Órganos Responsables en función de la información recibida de los Departamentos, empresas, instituciones y/o particulares implicados, realizarán las adaptaciones o modificaciones oportunas y las comunicarán a los afectados, que deberán contestar por escrito en el plazo máximo de 10 días naturales.

6. Finalizados los plazos anteriores, los Órganos Responsables someterán las propuestas a la aprobación de sus máximos órganos colegiados. Si se aprueban, se procederá a la asignación de horario, aulas y fechas de exámenes. Si alguna de ellas no se aprueba, se devolverá una sola vez al Departamento que corresponda para su modificación, con informe motivado. En este caso, el Departamento dispondrá de 12 días naturales para la contestación.

7. El Órgano Responsable enviará la propuesta definitiva a la Comisión de Estudios de Posgrado, antes de la fecha indicada para los estudios oficiales de primero y segundo ciclo; revisadas las propuestas de los Centros. Si se aceptan, se enviarán, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Ordenación Académica quien la enviará, junto con el resto de planes docentes, al Consejo de Gobierno, para su aprobación. Si alguna de ellas no se acepta, se devolverá al Centro correspondiente una sola vez con informe motivado. En este caso, el Centro dispondrá de 12 días naturales para la contestación.

8. El Consejo de Gobierno aprobará los Planes Docentes de los programas oficiales de posgrado en su sesión del mes de mayo.

En ningún caso, las propuestas se podrán rechazar utilizando argumentos que contradigan la documentación aprobada previamente para su autorización e impartición.

Artículo 2 Procedimiento modificaciones

Los Departamentos podrán proponer modificaciones de los Planes Docentes. Tanto dichas propuestas de modificación como las que, en su caso, realicen los propios Órganos Responsables, serán aprobadas por éstos y enviadas a la Comisión de Estudios de Posgrado. Una vez revisadas y autorizadas por la Comisión de Estudios de Posgrado, las remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica, para su conocimiento. El Vicerrectorado de Ordenación Académica informará de las modificaciones efectuadas, en la siguiente sesión del Consejo de Gobierno.

Artículo 3 Convocatorias de examen

1. Los estudiantes matriculados por primera vez en asignaturas que finalicen en el primer cuatrimestre tendrán derecho a examen en dos convocatorias, ya sean las de febrero y septiembre, o bien las de junio y septiembre, en el caso de que no se presenten a la convocatoria de febrero.

2. Los estudiantes matriculados por primera vez en asignaturas que finalicen en el segundo cuatrimestre o anuales tendrán derecho a examen en las convocatorias de junio y septiembre.

3. Los estudiantes matriculados por segunda vez, o sucesivas, tendrán derecho a elegir dos de las tres convocatorias de examen entre febrero junio y septiembre. El procedimiento de solicitud de convocatoria se ajustará a lo regulado en el punto 1.2. de la normativa interna de la ULE sobre convocatorias de examen, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 01-04-04. A estos efectos se considerará "Secretaría de Centro" a la Unidad de Estudios de Posgrado. Los estudiantes serán examinados por el último profesor responsable que haya impartido su docencia, y con el contenido del último programa.

4. Para la asignación de directores de forma individualizada en proyectos, trabajos o prácticas, o para evaluarlos mediante un tribunal, los órganos responsables, previa consulta a los correspondientes coordinadores, y basándose en las condiciones en que se han concedido los correspondientes estudios oficiales de posgrado, deberán desarrollar una norma al respecto, que será enviada a la Comisión de Estudios de Posgrado. La Comisión de Estudios de Posgrado comunicará las modificaciones que estime oportunas al órgano responsable, elaborando este último una propuesta definitiva, que será enviada de nuevo a la Comisión de Estudios de Posgrado para su aprobación en Consejo de Gobierno.

5. Excepto en lo establecido en el punto 4 serán de aplicación el resto de normas de la Universidad sobre convocatorias, ampliación de matrícula, trabajos y/o proyectos fin de carrera, revisión y actas de exámenes.

A los efectos de este punto 5, se considerará que donde diga Administración de Centro, Secretaría de Centro, Unidad Administrativa del Centro o del Departamento deberá entenderse Unidad de Estudios de Posgrado; donde diga Secretario de Centro o Departamento deberá entenderse Director de Secretariado de Estudios de Posgrado; y donde diga Decano, Director del Centro o Director de Departamento, deberá entenderse Vicerrector de Planificación y Evaluación.

Artículo 4 Profesor responsable

1. Los profesores responsables podrán impartir menos del 30 % de los créditos de la asignatura, para lo que deberán contar, en cumplimiento del artículo 132 del Estatuto de la ULE, en el caso de ser profesores de la Universidad de León, con la aprobación de su Departamento.

2. Puesto que las asignaturas de los estudios objeto de la presente normativa no se asignan a áreas de conocimiento, tampoco es de aplicación lo establecido en el artículo 132 del Estatuto de la Universidad de León sobre las propuestas de profesor responsable por parte de las áreas.

3. Son competencias del profesor responsable de los estudios tratados en la presente normativa las siguientes:

- a) Organizar la docencia de la asignatura.
- b) Coordinar el desarrollo de las clases teóricas y prácticas.
- c) Elaborar el programa de la asignatura.
- d) Proponer la bibliografía recomendada para preparar la asignatura.
- e) Coordinar los horarios de tutorías.
- f) Establecer los procedimientos de evaluación.
- g) Establecer, en su caso, el tipo de examen, así como los criterios de corrección de exámenes.
- h) Coordinar la corrección de exámenes y la revisión de los mismos.
- i) Firmar las actas de la asignatura.

Artículo 5 Funciones de los coordinadores de los programas oficiales de posgrado:

Las funciones de los coordinadores de los programas oficiales de posgrado, para los títulos en los que sen designados como tales, son:

1. Presentar al órgano responsable la planificación anual de los estudios oficiales de posgrado.
2. Participar e informar de los procesos de admisión cuando sea necesario.
3. Coordinar el desarrollo y seguimiento de los programas de posgrado.
4. Realizar todas las gestiones oportunas ante la comisión de estudios de posgrado, así como ante los órganos y servicios competentes para la resolución de los problemas académicos que surjan.
5. Servir de interlocutor con empresas o entidades que colaboren o puedan colaborar en los estudios oficiales de posgrado.

6. Promover la colaboración del profesorado, instituciones y entidades públicas y privadas, y colaborar en la tramitación de subvenciones.

7. Colaborar en los procesos de evaluación de la calidad del programa.

8. Proponer iniciativas sobre métodos y procedimientos para la mejora de los programas de posgrado.

9. Aquellas funciones que le asignen los órganos competentes.

Disposición adicional

Según la disposición adicional segunda de EDU/1144/2006, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento para autorizar la implantación de Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado en Castilla y León, no se podrá justificar incrementos en el capítulo I (personal). Por otra parte, la asignación de docencia a los títulos actuales (de 1º y 2º ciclo), anteriores a los R.D. 55 y 56 de 2005, deben efectuarse con anterioridad y con preferencia a la de los nuevos Master Oficiales.

Disposición transitoria

Para la aprobación de los planes docentes de los programas oficiales de posgrado a impartir en el curso 2007/08 y los autorizados con posterioridad a la entrada en vigor de la presente normativa; los plazos establecidos con carácter general en el artículo 1, serán comunicados, por el Vicerrectorado de Planificación y Evaluación, a los Órganos Responsables una vez autorizados por el organismo correspondiente. En todo caso, el final de los mismos será siempre antes del comienzo efectivo del periodo lectivo.

Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente a su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007 sobre; "Normativa para la colaboración en la docencia de los Profesores Contratados Doctores Permanentes y Senior en el marco del Programa I3".

COLABORACIÓN EN LA DOCENCIA DE LOS PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES PERMANENTES Y SENIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA I3.

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia ECI/1520/2005, de 25 de mayo, por la que se establece el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (Programa I3) fomenta la captación de profesores-investigadores, españoles y extranjeros, de alto nivel, y también de jóvenes con un buen potencial investigador, que deseen incorporarse o retornar al sistema de ciencia y tecnología español.

Entre sus objetivos figuran los de fomentar la incorporación estable de los profesores-investigadores con una trayectoria investigadora destacada en las Universidades, favorecer la captación o recuperación de investigadores españoles o extranjeros de reconocida experiencia para su incorporación al sistema español de ciencia y tecnología, e incentivar la incorporación al sistema nacional de I+D de jóvenes investigadores con alto potencial investigador en grupos emergentes y consolidados.

Los investigadores del Programa Ramón y Cajal del Ministerio de Educación y Ciencia, así como los de otros programas de carácter prioritariamente investigador, que cumplan los requisitos exigidos de calidad de la producción y actividad científica-tecnológica que impliquen una trayectoria investigadora destacada a los efectos del programa, pueden acogerse a este Programa de Incorporación Estable, siempre que cumplan, además, el resto de requisitos exigidos en la citada Orden.

Dado que la finalidad del Programa I3 es la incentivación de la actividad investigadora, los profesores que sean contratados en virtud del mismo dedicarán la mayor parte de su jornada laboral a la investigación, sin perjuicio de su colaboración en tareas docentes del Área de Conocimiento al que esté adscrita su plaza. Precisamente por ello, se hace necesario establecer una norma que regule la posible participación de estos investigadores en la docencia del Área de Conocimiento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Consejo de Dirección de la Universidad de León propone al Consejo de Gobierno la aprobación de la siguiente normativa:

Artículo primero.- Los Profesores Contratados Doctores Permanentes y Contratados Doctores Senior contratados en el marco del Programa I3 podrán colaborar en la docencia asignada a su Área de Conocimiento.

Artículo segundo.- El número de créditos máximo que podrá impartir un Profesor contratado en el marco de este Programa es de seis créditos anuales.

Artículo tercero.- En circunstancias excepcionales, a petición del Área y con la conformidad del Profesor afectado, el Consejo de Gobierno podrá aprobar una participación superior a la indicada en el artículo segundo, siempre que se justifique adecuadamente.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por el Consejo de Gobierno y será aplicable a los planes docentes del curso 2007-2008, debiendo publicarse en el BOULE y en la página Web de la Universidad.

II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007.

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 21 del orden del día relativo a: Convenio de colaboración entre la Universidad de León y la Universidad Autónoma de Carmen (México).

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Universidad Autónoma de Carmen (México), para el intercambio de estudiantes, profesorado e información.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 21 del orden del día relativo a Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y el Ilustre Colegio de Abogados de León.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y el Ilustre Colegio de Abogados de León, al objeto de establecer el marco adecuado que agilice la futura colaboración entre ambas partes.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 12 del orden del día relativo a: Propuesta de Creación del "Centro de Estudios Especializados en Formación y Práctica Jurídica" de la Universidad de León.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la creación del "Centro de Estudios Especializados en Formación y Práctica Jurídica", así como, la siguiente documentación:

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y los Ilustres Colegios de Abogados y de Procuradores de León para la creación del "Centro de Estudios Especializados en Formación y Práctica Jurídica".
- Reglamento del "Centro de Estudios Especializados en Formación y Práctica Jurídica" de la Universidad de León.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 21 del orden del día relativo a Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y Gabinete de Publicidad, S.A.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y Gabinete de Publicidad, S.A., que se desarrollará mediante el establecimiento acuerdos específicos de colaboración.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 4 del orden del día relativo a: Propuesta de denominación del Departamento "X".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento "X" para su denominación como:

Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 20 del orden del día relativo a: Solicitud de apoyo a la concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, al candidato, Excmo. Sr. D. Fernando Tejerina García.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la solicitud apoyo a la concesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, al candidato, Excmo. Sr. D. Fernando Tejerina García, Catedrático de Física Aplicada de la Universidad de Valladolid, por su reseñable trayectoria académica.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 21 del orden del día relativo a Con-

venio marco de colaboración entre la Universidad de León y la Federación Territorial de Castilla y León de Lucha.**ACORDÓ:**

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Federación Territorial de Castilla y León de Lucha, que se desarrollará mediante el establecimiento acuerdos específicos de colaboración y en concreto las siguientes actuaciones:

- Proyecto de investigación para la "Evaluación y seguimiento de la condición física y lesiones de los luchadores de Lucha Leonesa", a desarrollar por el Instituto de Biomedicina de la ULE.
- Colaboración con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 21 del orden del día relativo a Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y El Mular, S.L.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y El Mular, S.L., al objeto de desarrollar proyectos de investigación conjuntos, cuya finalidad es la conservación de la raza sayaguesa y la obtención de carne ecológica de la máxima calidad a partir de animales de esta raza.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 18 del orden del día relativo a: Calendario Laboral del P.A.S. para el año 2007.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el calendario laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2007, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 14 del orden del día relativo a: Propuesta de actualización de las tarifas del Laboratorio de Técnicas Instrumentales para el año 2007.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Investigación para la actualización de las tarifas del Laboratorio de Técnicas Instrumentales para el año 2007, en los términos que figuran en los anexos.

Vº Bº
EL RECTOR

TARIFAS DE PRECIOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICO VETERINARIO DEL LTI PARA EL AÑO 2007:

A) BIOQUÍMICA:

1) MEDIANTE AUTOANALIZADOR DE PARÁMETROS BIOQUÍMICOS:

PERFILES
Perfil general: Alb., Ca, Creat., Glc., Prot. Totales, Urea, ALP, ALT (GPT) y GGT
Perfil hepático Perros: Bil D, Bil T, Glc, Prot. Totales, ALT (GPT), ALP y GGT
Perfil hepático Gatos: Bil D, Bil T, Glc., Prot. Totales, ALT (GPT), AST (GOT), ALP y GGT
Perfil Renal: Ca, Creat., Fósforo, Prot. Totales y Urea

Precios	Univers.	Org.Pub.	Empresa
Perfil general	6,9 €	10,4 €	15,5 €
Perfil hepático Perros	5,7 €	8,6 €	12,8 €
Perfil hepático Gatos	6,6 €	9,9 €	14,9 €
Perfil Renal	3,6 €	5,4 €	8,1 €

PARÁMETROS INDIVIDUALES	Universidad			Organismos Públicos			Empresa		
Sangre y orina	Euros			Euros			Euros		
Calibrado del equipo	15,00			27,00			36,00		
Número de muestras	1-15	16-50	>50	1-15	16-50	>50	1-15	16-50	>50
Grupo A (□/parámetro)	0,90	0,75	0,45	2,00	1,50	1,00	2,50	2,00	1,50
Grupo B (□/parámetro)	0,60	0,45	0,35	1,25	1,00	0,70	1,80	1,35	1,00
Grupo C (□/parámetro)	0,25	0,20	0,15	0,50	0,35	0,30	0,75	0,55	0,45
Lactato y CK	1,30	1.20	1.10	2.60	2.40	2.20	3.90	3.60	3.30

* Grupo A: Triglicéridos, GPT, GOT, GGT, Urea, ALP, LDH, Colesterol, Ca y Mg.
 * Grupo B: Albúmina, Creatinina, Bil-T, Bil-D, Glucosa, Fósforo y Proteínas Totales.
 * Grupo C: Reactivos para el análisis adquiridos por el solicitante.
 * El LTI podrá incorporar más técnicas según demanda de los usuarios.

REQUISITOS DE LAS MUESTRAS AUTOANALIZADOR:

Parámetros	Muestras admitidas	Anticoagulantes admitidos (plasma)	Interferencias
Albúmina	Suero, Plasma	Heparina, EDTA	-
Bilirrubina Directa	Suero, Plasma	Heparina, Oxalato	Hemólisis, lipemia
Bilirrubina Total	Suero, Plasma	Oxalato	Hem (<[]) Lipemia
Calcio	Suero, Plasma, Orina (acidificada)	Heparina	-
Colesterol	Suero, Plasma	Heparina, Oxalato < valor	-
Creatinina	Suero, Plasma, Orina	Heparina, EDTA	-
Glucosa	Suero, Plasma, Orina (acidificada), Lcr*	Heparina, EDTA, Fluoruro	-
Lactato	Plasma, Lcr*	Heparina	Hemólisis/Ictericia. No Congelar

Magnesio	Suero, Pasma, Orina	Heparina	Eritrocitos Aum. valor
Proteinas Totales	Suero, Pasma	Heparina, EDTA	-
Fosfato	Suero, Plasma, Orina (acidificada)	Heparina, EDTA	Eritrocitos Aum. valor
Urea	Suero, Plasma, Orina	Heparina (no NH ⁴), EDTA, Fluoruro	-
Fosfatasa Alcalina	Suero, Plasma	Heparina	-
ALT (GPT)	Suero, Plasma	Heparina, EDTA	Hemólisis Erit/lipemia Aum. Valor
GOT (AST)	Suero, Plasma	Heparina, EDTA	Hemólisis Erit/lipemia Aum. Valor
GGT	Suero, Plasma	Heparina, EDTA	Hemólisis
CK (CPK)	Suero, Plasma	Heparina	Hemólisis
LDH	Suero, Plasma	Heparina	Hemólisis. No Congelar

***Lcr:** Líquido Céfaloraquídeo.

Hemólisis, Lipemia, ictericia: prueba incompatible con esas condiciones.

Hem(<[]): Le afecta la hemólisis a bajas concentraciones del analito.

Eritrocitos, Eri/lipemia Aum. Valor: valores más altos de los parámetros si existen eritrocitos o lipemia.

LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE EN **EPENDORF DE 1,5 ML SIN LLENARSE DEL TODO Y CON UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 200 MICROLITROS**. El gasto de muestra depende del parámetro pero suele ser de 5-10 microlitros.

2) MEDIANTE QUÍMICA SECA:

REFLOTRÓN (Precios por determinación)			
PRUEBA	Universidad	Org. Pub.	Empresa
ÁCIDO ÚRICO	1,75 €	2,6 €	3,9 €
COLESTEROL	2 €	3 €	4,5 €
CREATININA	2,1 €	3,2 €	4,7 €
GLUCOSA	1,5 €	2,3 €	3,4 €
GPT	2 €	3 €	4,5 €
HEMOGLOBINA	1,5 €	2,3 €	3,4 €
TRIGLICÉRIDOS	2,2 €	3,3 €	5 €
AMILASA	2,75 €	4,2 €	6,2 €
AMILASA PANCREÁTICA	3,20 €	4,8 €	7,2 €
BILIRRUBINA	2 €	3 €	4,5 €
CK (CREATIN KINASA)	3,20 €	4,8 €	7,2 €
ALP (FOSFATASA ALCALINA)	2 €	3 €	4,5 €
GGT	2 €	3 €	4,5 €
AST (GOT)	2 €	3 €	4,5 €
HDL COLESTEROL	2,30 €	3,5 €	5,2 €
POTASIO	2 €	3 €	4,5 €
UREA	2,20 €	3,3 €	5 €
CONTROL	0,5 €	0.75 €	1,3 €

ACCUTREND CGT – Equipo Portátil:	Universidad	Org. Pub.	Privado
ENCENDIDO Y CALIBRADO DEL EQUIPO	1 €	1,5 €	2,5 €
COLESTEROL (por determinación)	2,2 €	3,3 €	5 €
GLUCOSA (por determinación)	1 €	1,5 €	2,5 €
TRIGLICÉRIDOS (por determinación)	2 €	3 €	4,5 €
CONTROL	0,5 €	0,75 €	1,5 €

Cada de cada prueba implica gastar 1 reacción.

ACCUTREND LACTATE- Equipo Portátil:	Universidad	Org. Pub.	Privado
ENCENDIDO Y CALIBRADO DEL EQUIPO	1 €	1,5 €	2,5 €
LACTATO (por determinación)	2,7 €	4 €	6 €
CONTROL	0,5 €	0,75 €	1,5 €

Cada control implica gastar 1 reacción.

REQUISITOS DE LAS MUESTRAS DE QUÍMICA SECA:

-REFLOTRON: permite utilizar sangre entera, suero y plasma.

Consultar al personal del servicio las posibles interferencias de los anticoagulantes.

Para algunas determinaciones pueden usarse orinas.

Gasto por parámetro de muestra: 32 ¢.

-ACCUTREND LACTATE, ACCUTREND CGT y COAGUCHEK S : utilizan exclusivamente sangre entera.

B) TÉCNICAS INMUNOQUÍMICAS:

	UNIVERSIDAD	Organismos Públicos	EMPRESAS
Puesta en marcha	10 €	16 €	24 €
Coste de controles	5 €	9 €	12 €
Coste por muestra	0,50 €	1,50 €	3 €

Nota: Reactivos a cargo del usuario.

Técnicas disponibles en la página web:

http://www.dpcweb.com/products/immulite/menus/IMM_IMM1000_INT.pdf

C) PRUEBAS DE COAGULACIÓN:

COAGULÓMETRO DE SOBREMESA START 4	Universidad	Org.Pub.	Empresa
Encendido	2 €	3 €	4,5 €
Control	4 €	6 €	9 €
PTT (Tiempo de la Protrombina)	1,50 €	2,3 €	3,4 €
APTT (Tiempo de la Tromboplastina Parcial Activa)	4 €	6 €	9 €
Fibrinógeno	4 €	6 €	9 €
COAGULÓMETRO COAGUCHEK S (Equipo Portátil)			
PTT (Tiempo de la Protrombina)	3 €	4,5 €	6,8 €

D) pH, ELECTROLITOS Y GASES EN SANGRE:

PRECIOS POR MUESTRA	Univers.	Org. Pub	Empresa
pH, pCO ₂ , pO ₂ , SO ₂ , HB, HT, ELECTROLITOS (Ca ²⁺ , Na ⁺ , K ⁺ , Cl ⁻)	3 €	4,5 €	6,8 €
CONTROL	9 €	13,5 €	20,3 €

-el OMNI C requiere sangre entera con Heparina de litio o suero. Volumen mínimo 60 µL.

F) TIRAS DE ORINA:

PRECIOS POR MUESTRA	Universidad	Org. Pub.	Empresa
COMBUR 10 TEST (Grav.esp, pH, Leu, Nit, Prot, Glc, Ket, Ubg, Bil)	0,5 €	0,75 €	1,5 €
CONTROL	2 €	3 €	4,5 €

TARIFAS DEL LTI PARA EL AÑO 2007

A. Cuando el personal del LTI realiza el análisis

1.- Preparación de Muestras

	Universidad	Organismos Públicos	Empresa
Digestión de Muestras	Euros €	Euros €	Euros €
Horno microondas	4,12	10,30	15,45
Mufla	3,09	8,24	12,36
Otros		Según Complejidad	

2.- Análisis de elementos

	Universidad	Organismos Públicos	Empresa
ICP	Euros €	Euros €	Euros €
Calibrado del equipo	20,60	36,05	51,50
Elemento	0,64	2,06	3,09
Purga con Nitrógeno	12,36	17,00	24,00
AA cámara de grafito	Euros €	Euros €	Euros €
Calibrado del equipo	12,36	30,90	43,26
Elemento	3,09	13,39	19,57
AA generación de hidruros	Euros €	Euros €	Euros €
Calibrado del equipo	18,54	34,00	49,44
Elemento	3,09	13,39	19,57
ICP-MS	Euros €	Euros €	Euros €
Calibrado del equipo	30,90	61,80	92,70
Elemento	0,64	3,09	6,12

3.- Cromatografía Líquida

	Universidad	Organismos Públicos	Empresa
HPLC	Euros €	Euros €	Euros €
Será necesario hacer un presupuesto previo en función de la disponibilidad de metodología, complejidad del análisis, gasto de viales y fase móvil.			
<i>Ejemplo orientativo para un análisis de 3 compuestos en 10 muestras</i>			
Puesta en marcha	30,00	45,00	60,00
Por muestra	3,00	4,50	6,00
HPLC-MS	Euros €	Euros €	Euros €
Será necesario hacer un presupuesto previo en función de la disponibilidad de metodología, complejidad del análisis, gasto de viales y fase móvil.			
<i>Ejemplo orientativo para un análisis de 3 compuestos en 10 muestras</i>			
Calibración	45,00	65,00	95,00
Por muestra	4,50	6,50	10,00

4.- Cromatografía de Gases y CE

	Universidad	Organismos Públicos	Empresa
GC-FID-NPD-ECD	Euros €	Euros €	Euros €
Será necesario hacer un presupuesto previo en función de la disponibilidad de metodología, uso del sistema SPME de introducción de muestra, complejidad del análisis, gasto de viales, gases consumidos y aportación de la columna.			
Puesta en marcha	30,00	45,00	60,00
Por muestra	3,00	4,50	6,00
GC-MS y GC-MS-MS	Euros €	Euros €	Euros €
Será necesario hacer un presupuesto previo en función de la disponibilidad de metodología, uso del sistema SPME de introducción de muestra, complejidad del análisis, gasto de viales, gases consumidos y aportación de la columna.			
<i>Ejemplo orientativo para un análisis de 3 compuestos en 10 muestras</i>			
Calibración GC-MS	45,00	60,00	80,00

Calibración GC-MS-MS	60,00	75,00	90,00
Por muestra	4,50	6,50	10,00
CE	Euros €	Euros €	Euros €

Será necesario hacer un presupuesto previo en función de la disponibilidad de metodología, aportación del capilar, complejidad del análisis y gasto de búferes.

Ejemplo orientativo para un análisis de 3 compuestos en 10 muestras

Calibración	20,00	30,00	60,00
Por muestra	2,00	3,00	6,00

5.- Análisis de Ácidos Nucleicos

	Universidad	Organismos Públicos de Investigación	Empresas
Sólo electroforesis o pyrosequencing (SNPs ¹ , análisis de fragmentos ² y secuenciación de DNA)	1,5 €	2 €	3 €
Secuenciación a partir de DNA (Reacción y electroforesis)	6 €	9 €	13 €
Secuenciación a partir de Cultivo (Purificación, reacción y electroforesis)	9 €	12 €	17 €
Análisis de SNPs (precio por cada SNP considerando 7 inyecciones múltiples por capilar)	2 €	4 €	6 €
PCR Cuantitativa En tubo (SYBRgreen) (El cliente debe aportar los DNA y los primers específicos)	4 €	7 €	10 €
PCR Cuantitativa En Placa (SYBRgreen) (El cliente debe aportar los DNA y los primers específicos)			
Coste Fijo	7 €	10 €	15 €
Por reacción	2,5 €	5 €	8 €
Analizador LI-COR (para un gel de 46 posiciones con 4 carriles de marcadores)			
Primera carga	75 €	100 €	150 €
Cargas 2ª y 3ª	55 €	75 €	110 €

1. Precio por cada corrido electroforético (se pueden determinar 7 ó más SNPs). Si el Servicio suministra el marcador para inyecciones múltiples las tarifas se incrementarán en 0,5, 1,0 y 1,5 € respectivamente por cada SNP y para cada modalidad de tarificación.
2. Si el Servicio suministra el marcador de pesos moleculares las tarifas se incrementarán en 0,30, 0,60 y 0,90 € respectivamente para cada modalidad de tarificación.

6.- Análisis de Suelos

	Universidad Euros €	Organismos Públicos Euros €	Empresa Euros €
SUELO			
Textura	3,00	5,00	10,00
pH	1,00	1,50	2,00
Conductividad	1,00	1,50	2,00
Carbonatos %	3,00	7,00	8,00
Materia orgánica %	4,00	8,00	10,00
Nitrógeno total %	6,00	15,00	19,00
Fósforo (Olsen)	4,00	8,00	12,50
Extracción de Cationes	1,20	1,50	2,00
Calcio (meq/100g)	0,60	1,50	2,00
Magnesio (meq/100g)	0,60	1,50	2,00
Potasio (meq/100g)	0,60	1,50	2,00
Sodio (meq/100g)	0,60	1,50	2,00

Extracción de CIC	1,20	1,50	2,00
CIC (meq/100g)	4,20	8,00	12,00
Extracción de Oligoelementos	1,20	1,50	2,00
Manganeso	0,60	1,50	2,00
Hierro	0,60	1,50	2,00
Cobre	0,60	1,50	2,00
Zinc	0,60	1,50	2,00
Extracción de Boro	1,20	1,50	2,00
Boro	0,60	1,50	2,00
ANÁLISIS COMPLETO	36,40	73,50	99,50

7.- Análisis de Fertilizantes

	Universidad	Organismos Públicos	Empresa
FERTILIZANTES	Euros €	Euros €	Euros €
Nitrógeno Ureico	9,00	15,00	19,00
Nitrógeno Nítrico	6,00	10,00	15,00
Nitrógeno Amoniacal	6,00	10,00	15,00
Fósforo Soluble en Citrato Amónico	6,00	10,00	15,00
Potasio Soluble en Agua	3,00	5,00	7,00

8.- Análisis de Sangre y Orina

El laboratorio ofrece la posibilidad de realizar múltiples análisis en el campo clínico veterinario. Dichos análisis se pueden englobar en cuatro grupos:

- Bioquímica sanguínea y de orina
- Análisis inmunoquímicos
- Pruebas de coagulación
- Análisis de pH, electrolitos y gases en sangre

Ver [tarifas](#) en la sección [Servicio de Análisis Clínico Veterinario](#).

9.- Otras Técnicas

	Universidad	Organismos Públicos	Empresa
FT-IR	Euros €	Euros €	Euros €
Muestra sólida (pastilla)	6,00	9,00	12,00
Muestra líquida	3,00	4,50	9,00
Análisis de aniones por CE	Euros €	Euros €	Euros €
Calibración	12,00	17,00	24,00
Por cada anión	0,70	1,30	2,20
Liofilización	Euros €	Euros €	Euros €
Por hora de uso	0,52	3,09	7,21
Análisis de grasa	Euros €	Euros €	Euros €
Por cada muestra	7,00	12,00	15,00
Cenizas	Euros €	Euros €	Euros €
Por cada muestra	2,50	5,00	7,50
Peso seco	Euros €	Euros €	Euros €
Por cada muestra	1,00	2,00	3,00

B. Cuando el investigador realiza el análisis

El LTI dispone de un amplio equipamiento que puede ser utilizado por los investigadores, becarios y personal técnico de la Comunidad Universitaria siempre y cuando dispongan de la suficiente formación y bajo el asesoramiento del personal del LTI.

Sólo se tarificará el gasto del material fungible si lo hubiera.

El equipamiento disponible es el siguiente:

HPLC (excepto HPLC-MS)	Centrífuga GS-6R
GC-FID-NPD-ECD ¹	Supercentrífuga
Electroforesis bidimensional	Ultracentrífuga
PCR cuantitativa	Prensa de French
FT-IR ²	Mufla
Espectrofotómetro	Rotavapor
Espectrofluorímetro	Manifold para SPE
Extractor tipo "Soxhlet"	Lector y lavador ELISA
Secador de geles	Evaporador centrífugo
Analizador de imágenes	<u>Otro equipamiento:</u>
	pHmetros
	Balanzas
	Estufas
	Vortex
Lector de microplacas	Placas calefactoras
	Centrífugas eppendorf, etc.

1. Se cobrarán los gases utilizados.

2. En el caso del FT-IR las purgas con nitrógeno se considerarán como material fungible, a razón de 12 € la hora.

C. Otros Servicios: Suministro de agua y etanol (únicamente para la Comunidad Universitaria).

AGUA	Euros/l
Milli RO	0,28
Milli Q	0,33
Etanol desnaturalizado	Según tarifa de la empresa distribuidora

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 5 del orden del día relativo a: Propuesta de Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Reglamento de Régimen Interno de Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, en los términos que figuran en el anexo.

Vº Bº

EL RECTOR

REGLAMENTO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

TITULO PRELIMINAR

Art. 1.- El presente Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Ciencias de la Salud, se aprueba en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto de la Universidad de León, a los efectos de disciplinar el funcionamiento y la actividad de los distintos órganos, preceptivos o potestativos, operantes en el Centro.

Art. 2.- La Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de León ostenta la consideración reglamentaria de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Estatuto, siéndole de aplicación cuantas previsiones normativas se refieren a tal denominación genérica.

Art. 3.- La Escuela de Ciencias de la Salud es un órgano de la Universidad de León, de carácter complejo, que integra diversas estructuras administrativas comúnmente encaminadas a la prestación del servicio público de la educación superior en el ámbito específico de los estudios que se impartan en el Centro.

Art. 4.- Se consideran asignados a la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de León, los bienes materiales, tanto muebles como inmuebles, destinados a la realización de las actividades propias del Centro.

En el supuesto de compartir bienes materiales con otros Centros o estructuras, la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de León se atenderá a fórmulas de coordinación establecidas por la Universidad que se basarán en una adecuada distribución horaria y en la prioridad de satisfacer las necesidades docentes.

TITULO I: DE LAS FUNCIONES DE LA FACULTAD / ESCUELA

Art. 5.- Además de las funciones asignadas a los Centros por la legislación general, el Estatuto de la Universidad de León o que hayan sido delegadas por los órganos centrales de la Universidad, se entienden como funciones generales propias de la Escuela de Ciencias de la Salud las siguientes:

a) Realizar la gestión administrativa complementaria de las actividades docentes que se realicen en el Centro.

b) Prestar el apoyo material a los Departamentos para la realización y culminación de los Estudios de Tercer Ciclo.

c) Fomentar y coordinar el desarrollo de las actividades académicas y culturales tendentes a mejorar la calidad de la enseñanza, así como la cualificación profesional y la formación humana integral de todos sus miembros.

d) Y contribuir al aprovechamiento y difusión social de los conocimientos y recursos propios de las titulaciones que impartan.

TITULO II: DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

CAPÍTULO I: CLASES DE ÓRGANOS

Art. 6.- El gobierno de la Escuela de Ciencias de la Salud se articulará a través de los órganos que se indican en los artículos siguientes.

Art. 7.- Son órganos colegiados de la Escuela de Ciencias de la Salud: (1) La Junta de Escuela, y (2) las Comisiones (permanentes u ocasionales, que se eligen en el seno de la Junta de Escuela).

Art. 8.- Son órganos unipersonales de la Escuela de Ciencias de la Salud: (1) El Director, (2) los Subdirectores, y (3) el Secretario.

CAPITULO II: ÓRGANOS COLEGIADOS

SECCIÓN 1ª: JUNTA DE FACULTAD / ESCUELA

Art. 9.- La Junta de Escuela estará compuesta por el Director, el Secretario y los miembros natos y electos, de acuerdo con el artículo 88 del Estatuto.

Art. 10.- Son miembros natos de la Junta de Escuela:

- Todos los profesores funcionarios que impartan docencia en asignaturas de las Titulaciones Oficiales de la Escuela, y que así lo soliciten, los cuales representarán el 51 por ciento del total de sus componentes.

Art. 11.- Son miembros electos de la Junta de Escuela:

a) El personal docente e investigador contratado y los becarios con suficiencia investigadora, que impartan docencia en las Titulaciones Oficiales de la Escuela, que constituirán el 19 por ciento, de los cuales, al menos la mitad, serán ayudantes y profesores ayudantes doctores, si los hubiera.

b) Los estudiantes matriculados en asignaturas de las Titulaciones Oficiales de la Escuela, que representarán el 25 por ciento, atendiéndose a las previsiones contenidas en el art. 88.3 del Estatuto de la Universidad.

c) Y el personal de administración y servicios, adscrito a la Escuela o a los Departamentos que impartan docencia en el mismo, que constituirán el 5 por ciento.

En cuanto al personal adscrito a los Departamentos que impartan docencia en el Centro, se incluirán en el censo del Centro los que tengan ubicado en el mismo su puesto de trabajo, salvo que el interesado haya manifestado expresamente su voluntad de participar en las elecciones de la Junta de otro Centro.

Art. 12.- La Junta se renovará anualmente durante el primer trimestre del curso académico correspondiente.

No se podrá pertenecer a más de una Junta de Facultad o Escuela simultáneamente, salvo en el caso de los profesores responsables de asignaturas que podrán pertenecer a un máximo de dos.

Art. 13.- Además de las competencias asignadas por la legislación general y el Estatuto de la Universidad de León, se entienden como competencias propias de la Junta de Escuela, las siguientes:

- a) Establecer los criterios básicos de seguimiento de la preparación de los alumnos.
- b) Y designar a los miembros de las Comisiones delegadas.

Art. 14.- Los acuerdos de la Junta de Escuela, siempre que sean definitivos, son recurribles en alzada ante el Rector de la Universidad.

SECCIÓN 2ª: COMISIONES DELEGADAS

Art. 15.- La Junta Escuela, en atención a los principios de celeridad procedimental y de especialidad, y de acuerdo con los artículos 53, 96, 97 y 137.1 del Estatuto de la Universidad, contará con las siguientes Comisiones delegadas:

- a) Comisiones permanentes
 - Comisión Ejecutiva.
 - Comisión de Convalidaciones.
 - Comisión de Biblioteca.
 - Comisión de Programas de intercambio y prácticas en empresas
 - Comisión de Prácticas Clínicas.
- b) Comisiones no permanentes:
 - Comisión de Planes de Estudio.
 - Otras para la resolución de asuntos concretos.

Art. 16.- La Comisión Ejecutiva conocerá de cuantos asuntos, ordinariamente de trámite o urgentes, le sean delegados por la Junta de Escuela, sin perjuicio del ulterior conocimiento por el órgano delegante. Esta Comisión estará formada por una representación proporcional de la Junta.

Presidente: Director
Secretario: Secretario
Profesores funcionarios: 7

Personal docente e investigador contratado 2
Estudiantes 3
PAS 1

La elección o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva se efectuará entre los integrantes de cada uno de los grupos mencionados en el art. 88 del Estatuto de la Universidad, que sean miembros de la Junta de Centro.

Art. 17.- La Comisión de Convalidaciones emitirá dictamen sobre las peticiones de convalidación de estudios de los alumnos, previo informe, si fuera necesario, de los profesores responsables de las asignaturas, en los términos y frecuencia señalados en los artículos 137 y 138 del Estatuto de la Universidad de León.

Estará compuesta por el director (o en quien delegue), cuatro profesores, actuando como secretario el profesor más joven.

Art. 18.- La Comisión de Biblioteca atenderá los asuntos establecidos en el Reglamento de Bibliotecas de la Universidad de León, y aquellos otros que le delegue la Junta de Escuela.

Estará compuesta por el director o la persona en quien delegue, 3 profesores y 1 alumno/a. El responsable de la biblioteca del Centro participa con voz y sin voto en las reuniones de dicho órgano.

Art. 19.- Comisión de Programas de intercambio y prácticas en empresas

Se encargará de incentivar los programas de intercambio y prácticas en empresas, así como de recopilar y difundir información sobre estos temas.

Estará compuesta por el director o la persona en quien delegue 3 profesores y 1 alumno/a si existiera responsable de programas de intercambio o de prácticas en empresas podrá asistir a las reuniones con voz pero sin voto.

Art. 20.- Comisión de Prácticas Clínicas
Existirá una para cada titulación de la Escuela

Será presidida por el director o en quien delegue y estará formada por 5 profesores, representantes de los departamentos implicados en la docencia práctica clínica, en proporción al nº de créditos asignados a cada departamento.

Existirá una representación de alumnos/as del 30 %

SECCIÓN 3ª: RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONAMIENTO

Art. 21.- Normativa rectora.

La Junta de Centro y sus Comisiones delegadas se regirán con carácter general por lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el 49 y siguientes del Estatuto de la Universidad de León, así como por las normas que se establecen en los preceptos siguientes.

Art. 22.- Sesiones.

La Junta de Centro deberá reunirse en sesión ordinaria, al menos, al comienzo y al final del curso académico, en período lectivo. Se reunirá, además, siempre que el Director del Centro la convoque según el procedimiento establecido para cada caso.

Art. 23.- Supuestos de convocatoria.

La Junta de Centro será convocada por el Director del Centro siempre que sea preceptivo, cuando lo pida la tercera parte de sus miembros y cuando lo exija el cumplimiento de las funciones y actividades que tiene encomendadas.

Art. 24.- Formalidades y plazos de convocatoria.

1. Salvo cuando explícitamente se estableciere otro plazo, la convocatoria será efectuada por el Director del Centro a través de correo electrónico y, en su caso, mediante escrito en el que constarán todos los puntos que vayan a ser tratados, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. Las convocatorias ordinarias serán firmadas por el Secretario, de Orden del Director.

2. Por la Secretaría del Centro se pondrá a disposición de los miembros de la Junta toda la documentación complementaria que vaya a ser debatida en la sesión convocada.

Art. 25.- Constitución sin convocatoria.

En caso de que, estando presentes todos los miembros, acordaran por unanimidad constituirse en sesión de trabajo sin que medie la convocatoria establecida más arriba, dicha reunión será válida a todos los efectos.

Art. 26.- Asuntos a tratar.

1. No podrá tratarse en una sesión de Junta de Centro temas no incluidos en el orden del día, salvo las excepciones contempladas en el art. 26 de este Reglamento y en el art. 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El Director deberá incorporar al orden del día aquellos puntos cuya inclusión sea solicitada mediante escrito por, al menos, la quinta parte de los miembros de la Junta de Facultad.

Art. 27.- Constitución y quórum.

1. La Junta de Centro se entenderá constituida, en primera convocatoria, cuando asistan el Director y el Secretario o, en su caso, quienes les sustituyan y, al menos, la mitad de sus miembros; y en segunda convocatoria, media hora más tarde, cuando asistan, además del Director y el Secretario o sus sustitutos, al menos un tercio de los componentes legales del órgano.

2. Para el cómputo del quórum no se tendrán en cuenta los votos delegados.

Art. 28.- Quórum para validez de los acuerdos.

Para la validez de los acuerdos será preciso que exista, en el momento de su adopción, el quórum exigido en segunda convocatoria.

Art. 29.- Desarrollo de las sesiones.

1. En su calidad de Presidente de la Junta de Centro, el Director dirigirá las deliberaciones y someterá a consideración de la misma cuantas proposiciones le sean formuladas por sus miembros antes de expirar el plazo mínimo de la convocatoria.

2. Los Ruegos y Preguntas que, en Junta de Centro, se dirijan al Director podrán ser contestados por éste en la misma o en la sesión inmediatamente posterior.

3. El Director podrá solicitar, cuando no halle reparo en los miembros de la Junta de Centro, la aprobación de puntos del orden del día por asentimiento.

4. Las propuestas serán sometidas a votación cuando así lo acuerde la Presidencia y siempre que sea solicitado por algún miembro.

5. El régimen normal de las votaciones será de carácter público y a mano alzada, salvo que por algún miembro de la Junta de Centro se solicite votación secreta.

La votación secreta será preceptiva cuando se examine directamente una situación que afecte a los intereses legítimos o a circunstancias personales de un miembro de la Junta de Centro.

Art. 30.- Adopción de acuerdos.

1. Los acuerdos, salvo disposición expresa en contra, se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos.

2. En caso de empate, y si el Director no hiciera uso de su voto de calidad para dirimir el mismo, se efectuará otra votación y, si se produjera empate de nuevo, la propuesta se entenderá rechazada.

Art. 31.- Aplicación a Comisiones delegadas.

Las disposiciones contenidas en la presente Sección son aplicables, con las salvedades propias de su constitución, a las Comisiones delegadas que, en ningún caso, podrán funcionar con menos de tres miembros.

Art. 32.- Asistencia.

1. La asistencia a las sesiones debidamente convocadas de los órganos colegiados constituye un derecho y un deber para todos sus miembros.

2. Cuando, a juicio del Director, la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera, se podrá convocar a las sesiones de los órganos colegiados a las personas que se estime necesario, con voz pero sin voto.

Art. 33.- Prohibición de ausentarse sin autorización.

Ningún miembro de la Junta o de las Comisiones delegadas podrá ausentarse antes de finalizar la sesión sin consentimiento de la Presidencia.

Art. 34.- Delegación de voto.

1. Los miembros de la Junta y de sus Comisiones podrán delegar por escrito su voto en otro miembro de las mismas según lo reflejado en el art. 52 de Estatuto de la Universidad de León.

Art. 35.- Actas de las sesiones.

1. De las sesiones de la Junta de Centro y de la Comisión Ejecutiva se levantará Acta por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

2. Las Actas reproducirán en forma sumaria las incidencias importantes de cada sesión, debiendo hacer constar en todo caso los asistentes, las circunstancias de lugar y tiempo, las delegaciones de voto, el orden del día, las propuestas sometidas a consideración por la Presidencia, los acuerdos adoptados, la forma en que se han adoptado y el resultado numérico de las votaciones, si las hubiere.

Los miembros de la Junta o de la Comisión Ejecutiva que deseen que conste en Acta el contenido literal de sus intervenciones deberán manifestarlo verbalmente, entregando además al Secretario por escrito la redacción correspondiente en el Acto o en el plazo en que señale el presidente. El Secretario leerá dichos escritos para conocimiento y corroboración de la Junta o de la Comisión Ejecutiva.

3. Los borradores de las Actas serán puestos a disposición de los miembros de la Junta o Comisión Ejecutiva.

4. La aprobación del Acta tendrá lugar en la sesión inmediatamente posterior, salvo que por razones de urgencia proceda ser corroborada en la misma sesión.

Antes de que el Acta sea sometida a aprobación, la Presidencia acordará, si procede, la inclusión de las rectificaciones que los miembros hayan realizado.

CAPÍTULO III: ÓRGANOS UNIPERSONALES**SECCIÓN 1ª: EL DIRECTOR****Art. 36.- Carácter y elección.**

1. El Director es la primera autoridad del Centro, además de Presidente nato de la Junta de Escuela y de las Comisiones delegadas.

2. El Director es elegido mediante votación directa y secreta, por los miembros de la Junta de Centro, y por un período de cuatro años.

3. Para concurrir a la elección de Director se requerirá reunir los requisitos señalados en el art. 92.1 del Estatuto, tener dedicación a tiempo completo y ser miembro de la Junta de Centro.

Art. 37.- Competencias.

Además de las competencias asignadas por la legislación general y el Estatuto de la Universidad de León, se entienden como competencias propias del Director, las siguientes:

- a) Ostentar la representación del Centro.
- b) Vigilar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos del Centro.
- c) Y adoptar cuantas decisiones de carácter ejecutivo, y en aplicación de las directrices establecidas al respecto por la Junta de Escuela, vengán exigidas por el desarrollo ordinario de la actividad propia de ésta.

Art. 38.- Recursos contra los actos del Director.

Los actos del Director y los dictados por delegación de éste, siempre que sean definitivos, son recurribles en alzada ante el Rector de la Universidad.

Art. 39.- Cuestión de confianza.

El Director podrá, en cualquier momento, plantear ante la Junta de Escuela una cuestión de confianza sobre su programa de política universitaria o ante una decisión concreta de suma trascendencia para el Centro.

La confianza se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión de la Junta de Escuela.

Art. 40.- Moción de censura.

La Junta de Escuela podrá plantear moción de censura a la gestión del Director. Su presentación requerirá el aval de, al menos, un tercio de los componentes totales del órgano colegiado y será votada entre ocho y treinta días desde su presentación por escrito en la Secretaría del Centro.

La moción deberá incluir un programa de política universitaria y un candidato alternativo al cargo de Director.

La aprobación de la moción de censura requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Escuela. De no prosperar, sus signatarios no podrán volver a presentar otra hasta que transcurra un año.

Art. 41.- Cese.

El Director cesará, además de en los supuestos contemplados en los dos artículos precedentes, por las siguientes causas:

- a) Cumplimiento del plazo para el que fue nombrado.
- b) Causación de baja como miembro de pleno derecho de la Junta de Escuela.
- c) Por decisión propia, mediante renuncia formalmente expresada ante el Rector.
- d) Incapacidad médicamente acreditada de duración superior a seis meses consecutivos o diez no consecutivos, siempre que se produzcan en el mismo mandato y excluyéndose los permisos de maternidad.
- e) Ausencia de duración superior a cuatro meses consecutivos, u ocho no consecutivos, siempre que se produzcan en el mismo mandato.
- f) Cualquiera de los motivos que la legislación vigente considere causa de inhabilitación o suspensión para los cargos públicos.

SECCIÓN 2ª: LOS SUBDIRECTORES**Art. 42.- Régimen general.**

1. Los Subdirectores dirigen y coordinan las actividades del Centro que le son delegadas por el Director y sustituyen a éste en los casos de ausencia o enfermedad; tanto dentro de la Escuela como ante los demás órganos e instancias de la Universidad, salvo diferente previsión del Director.

2. Sin perjuicio de la competencia que corresponde al Consejo de Gobierno, el número de Subdirectores de la Escuela de Ciencias de la Salud será acordado por la Junta de Centro, previa propuesta del Director.

3. Los Subdirectores serán nombrados por el Rector a propuesta del Director entre los profesores con dedicación a tiempo completo pertenecientes a la Junta de Escuela.

4. Los Subdirectores desempeñarán el cargo para el que han sido nombrados hasta la finalización del mandato del Director que los propuso.

SECCIÓN 3ª: EL SECRETARIO

Art. 43.- Carácter y funciones.

El Secretario es el fedatario de la Escuela. Como tal levanta y custodia las Actas de todo orden generadas o depositadas en el Centro y expide, con la supervisión del Director, las correspondientes certificaciones.

Al Secretario compete el auxilio al Director, muy singularmente en el seguimiento de las tareas de la unidad administrativa y en la organización de actos académicos, festivos o de extensión universitaria.

También le compete garantizar el cumplimiento del Protocolo en cuantos actos se desarrollen en el Centro o sean organizados por el mismo fuera de su recinto.

El Secretario despachará ordinariamente con el Jefe de la Unidad Administrativa del Centro los asuntos administrativos y contables de trámite inmediato, así como aquellas materias delegadas por el Director.

Art. 44.- Nombramiento y suplencia.

1. El Secretario será nombrado por el Rector a propuesta del Director entre los profesores con dedicación a tiempo completo, los ayudantes y el personal de administración y servicios vinculados o adscritos al Centro, finalizando su cometido al concluir el mandato del Decano que lo propuso.

2. En caso de vacante o ausencia de su titular, la Secretaria del Centro será encomendada al profesor, ayudante o miembro del personal de administración y servicios de menor edad que sea miembro de la Junta de Facultad.

TÍTULO III: DE LAS ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Art. 45.- Régimen general.

1. La organización de las elecciones tendentes a la constitución de la Junta de Escuela y a la designación del Director corresponderá a la Comisión Electoral del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes del Estatuto de la Universidad y el procedimiento establecido en el Reglamento Electoral de la Universidad de León.

2. La elección del Director se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto de la Universidad, completado con las siguientes normas:

En la convocatoria se fijará un período de 5 días lectivos para la presentación de candidaturas en la Secretaría de la Escuela.

Concluido el plazo señalado en el apartado anterior, se hará la proclamación de candidatos, otorgándose un plazo de 24 horas para eventuales reclamaciones. Y se abrirá otro período de 3 días para la exposición y debate de los programas, si así lo solicitase alguno de los candidatos o la mitad de los miembros de la Junta.

El acto de la votación deberá celebrarse el noveno día lectivo siguiente a la fecha de convocatoria de elecciones.

Art. 46.- Comisión electoral.

Esta Comisión Electoral ejercerá las funciones y tendrá la composición señaladas en los artículos 96 y 97 del Estatuto.

TÍTULO IV: DE LA REFORMA DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 47.- Régimen general.

La iniciativa para la reforma total o parcial de este Reglamento de Régimen Interno corresponde al Director o a un tercio de los miembros de la Junta de la Escuela. La reforma, sea cual fuere su alcance, exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la correspondiente sesión de la Junta de Escuela. Aprobado el Proyecto de reforma por el órgano colegiado, el Director procederá a la ejecución del acuerdo mediante su traslado, para ulterior ratificación, al Consejo de Gobierno de la Universidad de León.

DISPOSICION FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Universidad de León.

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 21 del orden del día relativo a Convenio de colaboración entre la Universidad de León y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas", para la realización anual de Jornadas de presentación de las actividades aeroespaciales del INTA en el entorno de la ULE, dirigidas especialmente a estudiantes de Ingeniería Aeroespacial y Ciencias Ambientales.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 3 del orden del día relativo a: Trámite de audiencia para el nombramiento de Director y Subdirector del Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad.

ACORDÓ:

Informar favorablemente, por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado Investigación para el nombramiento de:

- **Dr. Estanislao Luis Calabuig**, como Director del Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad.
- **Dr. Antonio Morán Palao**, como Subdirector del Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 13 del orden del día relativo a: Normas complementarias de la "Normativa de estudios oficiales de posgrado de la Universidad de León": Plan docente, convocatorias de examen y profesor responsable de las enseñanzas oficiales de posgrado conducentes a la obtención del Título Oficial de Master en la Universidad de León.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, las Normas complementarias de la "Normativa de estudios oficiales de posgrado de la Universidad de León": Plan docente, convocatorias de examen y profesor responsable de las enseñanzas oficiales de posgrado conducentes a la obtención del Título Oficial de Master en la Universidad de León, en los términos que figuran en el anexo

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 2 del orden del día relativo a: Propuesta de concesión del grado de Doctor Honoris Causa al Excmo. Sr. D. Anibal Cavaco Silva, Presidente de la República de Portugal.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por mayoría, la propuesta para la concesión del grado de Doctor "Honoris Causa" al **Excmo.**

Sr. D. Anibal Cavaco Silva, para su posterior aprobación por el Claustro de Doctores, según establece el artº 72.1 del Estatuto.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 6 del orden del día relativo a: Propuesta de Normativa para la colaboración en la docencia de los profesores contratados doctores permanentes y senior en el marco del Programa I3.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de Normativa para la colaboración en la docencia de los profesores contratados doctores permanentes y senior en el marco del Programa I3, en los términos que figuran en el anexo

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor Permanente Fijo, del área de Bioquímica y Biología Molecular, asociada al Programa I3.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor Permanente Fijo, del área de Bioquímica y Biología Molecular, asociada al Programa I3, adscrito al Departamento de Biología Molecular.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor Senior Fijo, del área de Sanidad Animal, asociada al Programa I3.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor Senior Fijo, del área de Sani-

dad Animal, asociada al Programa I3, adscrito al Departamento de Sanidad Animal.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 7 del orden del día relativo a: Dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor Permanente Fijo, del área de Producción Animal, asociada al Programa I3.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor Permanente Fijo, del área de Producción Animal, asociada al Programa I3, adscrito al Departamento de Producción Animal.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de Profesor Asociado a tiempo completo del área de Ingeniería Agroforestal en Profesor Colaborador Fijo.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de una plaza de Profesor Asociado a tiempo completo del área de Ingeniería Agroforestal en Profesor Colaborador Fijo, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de TEU interino del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría en Profesor Colaborador Fijo.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la transformación de una plaza de TEU interino del área de Ingeniería Cartográfica, Geo-

désica y Fotogrametría en Profesor Colaborador Fijo, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de AU del área de Historia del Arte en Profesor Contratado Doctor básico Fijo.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta transformación de una plaza de AU del área de Historia del Arte en Profesor Contratado Doctor básico Fijo, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de TEU vacante del área de Filología Inglesa en una plaza de TU.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la transformación de una plaza de TEU vacante del área de Filología Inglesa en TU, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de CEU vacante del área de Filología Inglesa en una plaza de TU.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la transformación de una plaza de CEU vacante del área de Filología Inglesa en TU, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-2-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 8 del orden del día relativo a: Transformación de una plaza de CEU vacante del área de Economía Aplicada en una plaza de TU.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la transformación de una plaza de CEU vacante del área de Economía Aplicada en TU, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 11 del orden del día relativo a: Propuesta de provisión mediante concurso de acceso entre habilitados de dos plazas de TU del área de Filología Inglesa.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Filología Moderna para la provisión mediante concurso de acceso entre habilitados de dos plazas de TU del área Filología Inglesa con objeto de su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria, según establece el artº 165.3 del Estatuto de la ULE y el artº 2 del R.D. 774/2002.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 11 del orden del día relativo a: Propuesta de provisión mediante concurso de acceso entre habilitados de una plaza de TU de Economía Aplicada.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Economía y Estadística para la provisión mediante concurso de acceso entre habilitados de una plaza de TU del área Economía Aplicada con objeto de su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria, según establece el artº 165.3 del Estatuto de la ULE y el artº 2 del R.D. 774/2002.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 9 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador Fijo del área de Ingeniería Agroforestal.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Ingeniería Agroforestal del Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias:

Perfil docente. Docencia en:
.- Proyectos (Asignatura de I.T.A. en Explotaciones Agropecuarias).
.- Proyectos (Asignatura de I.T.A. en Mecanización y Construcciones Rurales).
.- Proyectos (Asignatura de I.T.A. en Hortofruticultura y Jardinería).

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 9 del orden del día relativo a: Propuesta de perfil docente de una plaza de Profesor Colaborador fijo del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de perfil docente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de PCF del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría del Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras:

Perfil docente. Docencia en:
.- Levantamiento Fotogramétricos, Cartografía Temática, SIG, Teledetección, en la titulación de I.T. en Topografía.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 10 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Ingeniería Agroforestal.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias para designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal (Proyectos: Asignaturas de I.T.A en Explotaciones Agropecuarias, Mecanización y Construcciones Rurales, Hortofruticultura y Jardinería).

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dr. Francisco Ayuga Téllez, CU de la U. Politécnica de Madrid.

Secretario: Dr. Pedro José Aguado Rodríguez, CU de la Universidad de León.

Vocal 1: Dr. Juan Antonio Boto Fidalgo, TU de la Universidad del León.

Vocal 2: Dr. Manuel Ignacio Guerra Romero, CEU de la Universidad de León.

Vocal 3: D. Francisco Javier López Díez, TEU de la Universidad de León.

COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dr. Ramón Argüelles Álvarez, CU de la U. Politécnica de Madrid.

Secretario: Dr. Carlos Gracia López, CU de la U. Politécnica de Valencia.

Vocal 1: Dr. Luis Herráez Ortega, TU de la Universidad de León.

Vocal 2: D. Victoriano Marcelo Gabella, TEU de Universidad de León.

Vocal 3: Dr. Camilo Robles García, TU de la Universidad Pública de Navarra.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 10 del orden del día relativo a: Trámite previsto en el artículo 7.2 del "Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado laboral fijo", en relación con una plaza de PCF del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Departamento de Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras para la designación de las comisiones de selección titular y suplente de la siguiente plaza:

- 1 plaza de Profesor colaborador fijo del área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (Levantamiento Fotogramétricos, Cartografía Temática, SIG,

Teledetección, en la titulación de I.T. en Topografía).

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Dr. José Herráez Boquera, CU de la U. Politécnica de Valencia.

Secretario: D. José Ramón Rodríguez Pérez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 1: D. Pedro Arias Sánchez, TEU de la Universidad de Vigo.

Vocal 2: D. Julio viejo Díez, TEU de la Universidad de León.

Vocal 3: D. Mario Lafuente Olalde, TEU de la Universidad de León.

COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Dr. Antonio Gil Cruz, CU de la Universidad de Jaén.

Secretario: Dr. Henrique Lorenzo Cimadevila, TU de la Universidad de Vigo.

Vocal 1: D. Ángel Lago Cuena, TEU de la Universidad de León.

Vocal 2: D. Eliseo Álvarez Pascual, TEU de Universidad de León.

Vocal 3: D. José Antonio Pardiñas García, TEU de la Universidad de Santiago.

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 19 del orden del día relativo a: Reconocimiento de créditos de libre elección curricular.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión Académica Delegada para el reconocimiento de créditos de libre elección curricular de los cursos que a continuación se relacionan:

- Curso Instrumental: Teórico-práctico de calidad de leche en ganado vacuno II: **2'5 créditos.**
- VIII Foro sobre desarrollo y medio ambiente: **3 créditos.**
- Cofradías penitenciales: tradición, devoción y nivel de relevancia social en Semana Santa y resto del año: **1'5 créditos.**
- Métodos de censo de aves reproductoras: **2 créditos.**
- Curso Nacional para guías y cazadores de rechecho de corzo: **3 créditos.**
- Papel del veterinario en la producción del toro de lidia: **2'5 créditos.**
- Elaboración de embutidos de sangre típicos de diferentes países del mundo: **1 crédito.**
- Curso de Lengua de signos española. Nivel Inicial: **6 créditos**

- Gimnasia para la espalda. Método Pilates: 1 crédito

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 15 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Gimnasia para la espalda. Método Pilates".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Gimnasia para la espalda. Método Pilates", con las siguientes características:

- Duración: 10 horas
- Número de alumnos: mínimo 25; máximo 30
- Precios de matrícula: normal: 50 €
 - Estudiantes y titulados en paro: 40 €
- Presupuesto: 1.040€
- Dirección: Dra. María Teresa Gómez Alonso

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 15 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Métodos de censo de aves reproductoras".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Métodos de censo de aves reproductoras", con las siguientes características:

- Duración: 20 horas
- Número de alumnos: mínimo 30; máximo 45
- Precios de matrícula: normal: 85 €
 - Titulados en paro: 70 €
- Presupuesto: 3.825 €
- Dirección: Dr. Francisco José Purroy Iraizoz

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 16 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Elaboración de embutidos de sangre típicos de diferentes países del mundo".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Elaboración de embutidos de sangre típicos de diferentes países del mundo", con las siguientes características:

- Duración: 10 horas
- Número de alumnos: mínimo 8; máximo 14
- Precios de matrícula: 25 €
- Presupuesto: 350 €
- Dirección: Dr. Javier Mateo Oyagüe

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 16 del orden del día relativo a: Curso de Extensión Universitaria sobre "Papel del veterinario en la producción del toro de lidia".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Papel del veterinario en la producción del toro de lidia", con las siguientes características:

- Duración: 25 horas
- Número de alumnos: mínimo 40; máximo 70
- Precios de matrícula: estudiantes socios de ACODIL: 20 €
 - Estudiantes no socios de ACODIL: 50 €
 - Titulados y aficionados: 85 €
- Presupuesto: 2.250 €
- Dirección: Dr. Vicente González Eguren

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 17 del orden del día relativo a: Curso-Convenio sobre "Curso nacional para guías y cazadores de rececho de corzo".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Curso nacional para guías y cazadores de rececho de corzo", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo 16; máximo 25
- Precios de matrícula: 250 €
- Presupuesto: 4.000 €
- Dirección: Dres. Rafael de Garnica Cortezo, Florencio A. Markina Lamónja

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 17 del orden del día relativo a: Curso-Convenio sobre "Lengua de signos española (L.S.E.). Nivel Inicial (2ª fase).

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Lengua de signos española (L.S.E.). Nivel Inicial (2ª fase), con las siguientes características:

- Duración: 60 horas
- Número de alumnos: mínimo 5; máximo 25
- Precios de matrícula: alumnos ULE: 170 €
Profesionales: 220 €
- Presupuesto: 850 €
- Dirección: Lourdes Gutiérrez Provecho

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 17 del orden del día relativo a: Curso-Convenio sobre "Análisis de la legislación educativa vigente. De la Programación a la unidad didáctica".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Análisis de la legislación educativa vigente. De la Programación a la unidad didáctica", con las siguientes características:

- Duración: 35 horas
- Número de alumnos: máximo 80
- Precios de matrícula: Normal: 90
Afiliados FETE-UGT: 50 €

- Presupuesto: 2.875 €
- Dirección: Francisco Jesús López Iglesias
- Coordinador: Javier Rodríguez Amaro.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 17 del orden del día relativo a: Curso-Convenio sobre "Violencia contra las mujeres".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Violencia contra las mujeres", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 35
- Precios de matrícula: normal 60 €
Alumnos y titulados en paro 50 €
- Presupuesto: 1.950 €
- Dirección: Enrique Javier Diez Gutiérrez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 15 del orden del día relativo a: Curso Instrumental sobre "Formación en Sistemas de Información Geográfica. Módulo I".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Formación en Sistemas de Información Geográfica. Módulo I", con las siguientes características:

- Duración: 50 horas
- Número de alumnos: mínimo 19; máximo 25
- Precios de matrícula: profesores e investigadores ULE: 310€
- Presupuesto: 6.773,50 €
- Dirección: Dr. José Cortizo Álvarez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 16 del orden del día relativo a: **Curso de Extensión Universitaria sobre "Habilidades sociales para la atención a personas mayores y con discapacidad"**.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso de Extensión Universitaria sobre "Habilidades sociales para la atención a personas mayores y con discapacidad", con las siguientes características:

- Duración: 25 horas
- Número de alumnos: 25
- Precios de matrícula: gratuito
- Presupuesto: 2.190,54
- Dirección: Carmen Requena Hernández

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 23-02-2007

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de febrero de 2007 en el punto 15 del orden del día relativo a: **Curso Instrumental sobre "Reflexología y Reflexoterapia"**.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Reflexología y Reflexoterapia", con las siguientes características:

- Duración: 45 horas
- Número de alumnos: mínimo 30; máximo 36
- Precios de matrícula: estudiantes: 200 €
Profesionales: 250 €
- Presupuesto: 8.000 €
- Dirección: María Paz Castro González, Ana López Alonso

Vº Bº
EL RECTOR

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 23 de Febrero de 2007 sobre "Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios. Año 2007".

CALENDARIO LABORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. AÑO 2007

(Negociado con los Delegados Sindicales en reuniones de 29-1-07 y 7-2-07)
(Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 23-2-2007)

A) DIAS FESTIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
19 de marzo	(Campus de Ponferrada) San José
5 de abril	Jueves Santo

6 de abril	Viernes Santo
23 de Abril	Fiesta de la Comunidad Autónoma.
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
29 de Junio	(Campus de León) San Pedro y San Pablo
15 de Agosto	Asunción de la Virgen
8 de Septiembre	(Campus de Ponferrada) "La Encinina"
5 de Octubre	(Campus de León): San Froilán.
12 de Octubre	Fiesta nacional de España
1 de Noviembre:	Todos los Santos.
6 de Diciembre	Día de la Constitución Española
8 de Diciembre	La Inmaculada Concepción
25 de Diciembre	Natividad del Señor

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 210/2000, de la Junta de Castilla y León, los días 24 y 31 de diciembre tendrán la consideración de "no laborables".

B) FIESTAS UNIVERSITARIAS

1. SAN ISIDORO DE SEVILLA: 26 de Abril
2. FIESTA DE CENTRO

◆ 1 día anual.

◆ El personal que presta servicio en edificios que tengan establecida una festividad anual, disfrutará dicho día como festivo.

◆ Quien preste servicio en varios edificios, disfrutará la festividad de uno de ellos.

◆ Cuando las necesidades del servicio no permitan que se disfrute como festivo el día de fiesta del edificio, podrá sustituirse por un día de permiso, que no podrá disfrutarse en el mes de diciembre.

◆ El personal de servicios centrales podrá disfrutar, a su elección, uno de los días festivos de cualquiera de los centros de la Universidad.

C) DIAS INHÁBILES A EFECTOS LABORALES

◆ Siempre que queden debidamente atendidos los servicios, y previa comunicación a la Gerencia con una antelación mínima de 10 días, el personal podrá disfrutar dos días inhábiles anuales a elegir entre las siguientes fechas:

- 27 de abril
- 30 de abril
- 2 de noviembre.
- 7 de diciembre

◆ Se disfrutarán por turnos.

◆ Cuando por razones de servicio no sea posible disfrutarlos en estas fechas, podrán sustituirse por 1 día de permiso **en período no lectivo**. La imposibilidad de disfrutarlos deberá acreditarse antes de la fecha del día inhábil,

mediante escrito del superior jerárquico dirigido a Gerencia. Sin esta comunicación previa, no podrá concederse permiso posterior. En ningún caso se autorizará su compensación por un día de permiso en periodo lectivo

D) DÍAS DE PERMISO POR ASUNTOS PARTICULARES

◆ Máximo de 7 días anuales, incluido el correspondiente a la apertura de curso, sin perjuicio de lo establecido en los apartados B) y C).

◆ Podrán ser acumulados a los turnos de vacaciones, siempre que se disfruten en período no lectivo.

◆ Podrán disfrutarse hasta el día 31 de enero del año siguiente.

E) VACACIONES DE SEMANA SANTA

1. Se acuerda realizar un cierre con carácter general de los Centros, instalaciones y servicios de la Universidad durante los días 2, 3 y 4 de abril.

En estos días, permanecerán cerrados al público, con carácter general, todos los Centros e instalaciones de la Universidad, salvo la Unidad de Información y Registro.

2. No obstante lo anterior, en aquellos Centros, Servicios o Unidades en que, por necesidades del servicio, sea necesario fijar servicios mínimos, éstos serán propuestos a la Gerencia por el responsable del Centro, Servicio o Unidad con la debida antelación para que puedan establecerse los turnos correspondientes.

3. En aquellos Centros, instalaciones y servicios de la Universidad en los que se autorice el cierre durante el período de Semana Santa, el personal que preste servicio en los mismos disfrutará de vacaciones durante el período en que permanezcan cerradas las instalaciones.

4. En aquellos Centros, instalaciones o servicios en los que sea necesario el mantenimiento de servicios mínimos durante el período de cierre, el personal que preste estos servicios disfrutará tres días de vacaciones en el periodo comprendido entre el 31 de marzo y 9 de abril, o días inmediatamente anteriores o posteriores, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

(En los casos en que resulte necesario, la Gerencia establecerá las medidas oportunas para que el personal pueda disfrutar de siete días naturales consecutivos).

El Responsable de cada Centro o Servicio en que se hayan fijado servicios mínimos deberá remitir a Gerencia, con una antelación mínima de 15 días al inicio, la solicitud de vacaciones para personal designado para desempeñar estos servicios, incluyendo la programación de todos los días que les correspondan.

F) VACACIONES DE VERANO

1. Todos los trabajadores tendrán derecho a disfrutar durante cada año natural completo de servicio activo una vacación retribuida de 23 días laborables o los días que en proporción le correspondan, si el tiempo de servicios fuera menor.

2. Asimismo, tendrán derecho a un día hábil adicional al cumplir quince años de servicio, añadiéndose un día hábil más al cumplir los veinte, veinticinco y treinta años de servicio, respectivamente.

Este derecho se hará efectivo a partir del año natural siguiente al de cumplimiento de los años de servicio señalados en el párrafo anterior.

3. Se considera período normal de vacaciones los meses de julio, agosto y septiembre.

4. El derecho a elección de turno será rotatorio, salvo acuerdo entre el personal afectado.

5. Se acuerda el cierre con carácter general de los Centros, instalaciones y servicios de la Universidad en el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de agosto.

5.1. Durante este periodo, permanecerán cerrados al público, con carácter general, todos los Centros e instalaciones de la Universidad, salvo la Unidad de Información y Registro.

5.2. El período de cierre durante el mes de agosto podrá ampliarse en aquellos Centros, Servicios o Unidades cuya actividad lo permita, debiendo proponerse a la Gerencia con al menos tres meses de antelación.

5.3. Cuando se produzca el cierre o inactividad de un centro de trabajo, dentro del período normal de vacaciones, el personal del mismo vendrá obligado a disfrutar sus vacaciones coincidiendo con dicho cierre o inactividad y se le garantizará el derecho al disfrute de veinticinco días laborables, o de 24 días, si el cierre es de 15 días.

5.4. No obstante lo anterior, en aquellos Centros, Servicios o Unidades en que, por necesidades del servicio, sea necesario fijar servicios mínimos, éstos serán propuestos a la Gerencia por el responsable del Centro, Servicio o Unidad con la debida antelación para que puedan establecerse los turnos correspondientes.

6. Cuando se soliciten la totalidad de las vacaciones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre y, por necesidades del servicio, deban disfrutarse todas ellas fuera de dicho período, la duración de las mismas será de cuarenta días naturales consecutivos, o de veintisiete días laborables cuando se fragmente su disfrute.

7. La vacación anual estará condicionada a las necesidades del servicio y podrá disfrutarse, a elección del interesado, en un máximo de cuatro períodos a lo largo del año natural, siempre que cada período tenga una duración mínima de siete días naturales consecutivos.

8. Una vez solicitadas y autorizadas las vacaciones, cuando el trabajador se encuentre en situación de baja

debidamente justificada en el momento de iniciar el período o períodos vacacionales, incluido el mismo día de su inicio, podrá solicitar el cambio de fecha de disfrute, siempre que éste se pretenda llevar a efecto dentro del año natural correspondiente.

9. Podrá procederse a la interrupción del período o períodos vacacionales, pudiendo disfrutarse de los mismos con posterioridad, pero siempre dentro del año natural, cuando se produzca internamiento hospitalario, conlleve o no declaración de una situación de incapacidad transitoria, siempre que la duración de dicha hospitalización y, en su caso, de la incapacidad transitoria, supere el cincuenta por ciento del período vacacional que se estuviera disfrutando en ese momento, previa solicitud, a la que deberá acompañarse la documentación acreditativa de tales extremos.

En este supuesto, los días no disfrutados podrán tomarse en un período independiente o acumularse a alguno pendiente.

10. El trabajador podrá disfrutar el período o períodos de vacación anual a continuación del permiso por maternidad y paternidad.

G) VACACIONES DE NAVIDAD

1. Se acuerda el cierre con carácter general de los Centros, instalaciones y servicios de la Universidad durante los días 26, 27 y 28 de diciembre.

En estos días, permanecerán cerrados al público, con carácter general, todos los Centros e instalaciones de la Universidad, salvo la Unidad de Información y Registro.

2. No obstante lo anterior, en aquellos Centros, Servicios o Unidades en que, por necesidades del servicio, sea necesario fijar servicios mínimos, éstos serán propuestos a la Gerencia por el responsable del Centro, Servicio o Unidad con la debida antelación para que puedan establecerse los turnos correspondientes.

3. En aquellos Centros, instalaciones y servicios de la Universidad en los que se produzca el cierre, el personal que preste servicio en los mismos disfrutará de vacaciones durante el período en que permanezcan cerradas las instalaciones.

4. En aquellos Centros, instalaciones o servicios en los que sea necesario el mantenimiento de servicios mínimos durante el período de cierre, el personal que preste servicio en los mismos disfrutará tres días de vacaciones en el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2007 y el 7 de enero de 2008.

(En los casos en que resulte necesario, la Gerencia establecerá las medidas oportunas para que el personal pueda disfrutar de siete días naturales consecutivos).

El Responsable de cada Centro o Servicio en que se hayan fijado servicios mínimos deberá remitir a Gerencia, con una antelación mínima de 15 días al inicio, la solicitud

de vacaciones para personal designado para desempeñar estos servicios, incluyendo la programación de todos los días que les correspondan.

H. HORARIOS ESPECIALES

H.1. HORARIO DE VERANO

◆ Con carácter general, entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, el horario a realizar por el personal que realice jornada de mañana será de 8,30 a 14 horas, siempre que queden cubiertas las necesidades del servicio.

◆ El personal en régimen de turnos y el que realice jornada de mañana y tarde reducirán su jornada en la misma proporción, realizando el horario que se adapte a las necesidades del servicio.

◆ Con carácter general, en todas las Unidades se realizará únicamente jornada de mañana durante un mes al año, que se determinará en función de las necesidades del servicio.

◆ En las Unidades en que la Gerencia determine, por necesidades del servicio, y previa negociación con la representación de los trabajadores, que no es posible aplicar total o parcialmente la reducción de jornada en el período general, el personal afectado podrá optar por su compensación en reducción horaria en otro periodo, o por la acumulación de la horas trabajadas para disfrute como días de permiso, cuya concesión está subordinada a las necesidades del servicio.

H.2. HORARIO EN PERIODOS FESTIVOS

Con carácter general, siempre que queden cubiertas las necesidades del servicio, el horario del personal que realice jornada de mañana será de 9 a 14 horas los siguientes días:

◆ Martes de Carnaval y Miércoles de Ceniza: 20 y 21 de febrero.

◆ Periodo no lectivo de Semana Santa: del 31 de marzo al 9 de abril.

◆ 4 días laborales, coincidentes con el período de fiestas de la localidad en que radique el Campus en que se preste servicio.

León: 25, 26, 27 y 28 de junio

Ponferrada: 4, 5, 6 y 7 de septiembre.

◆ Periodo no lectivo de vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre al 7 de enero, a determinar en el Calendario escolar.

El personal con régimen de turnos o jornada de mañana y tarde reducirá su jornada en la misma proporción, siempre que queden cubiertas las necesidades del servicio,

realizando el horario que se adapte a las necesidades del servicio.

I. REGLAS GENERALES APPLICABLES A LA TOTALIDAD DE SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN ESTE CALENDARIO LABORAL.

◆ Periodos lectivos y Periodos no lectivos son aquellos determinados como tales por el Consejo de Gobierno al aprobar el Calendario Escolar de cada curso académico.

◆ La concesión de vacaciones, días inhábiles y días de permiso por cualquier supuesto, así como la aplicación de los horarios reducidos previstos en este calendario, están subordinadas en todo caso a la adecuada cobertura de las necesidades del servicio.

◆ La solicitud de permiso por todos los supuestos previstos en este Calendario (salvo vacaciones de Semana Santa, Verano y Navidad, que tienen establecido plazo diferenciado), deberá recibirse en Gerencia con una antelación mínima de 7 días hábiles a la fecha de inicio. Su incumplimiento podrá ser causa de denegación.

◆ Se considerarán anulados a todos los efectos los días que, estando previstos por cualquier concepto en este calendario, no se soliciten y disfruten antes del 31 de diciembre del año al que correspondan, salvo en los casos en que en este calendario se establece otra fecha, que será la que determinará su caducidad.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO SOCIAL de 15 de Febrero de 2007.

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar las modificaciones presupuestarias, informadas previamente en la sesión del Consejo de Gobierno de fecha veinticinco de enero de dos mil siete, de conformidad con el artículo 24.1 d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.”

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario de la Universidad de León, conforme figura en el anexo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 132/2002, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.”

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los precios del Curso Instrumental: “**Método P.O.L.D.® de Fisioterapia manual en columna**”.

Precios de matrícula:

-Alumnos 3º Fisioterapia: **200 €**
-Fisioterapeutas colaboradores: **250 €**
-Profesionales Diplomados en Fisioterapia: **350**

€.”

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los precios del Curso Instrumental: “**La bolsa y los mercados financieros**”.

Precios de matrícula:

-Alumnos y parados: **45 €**
-Normal: **65 €.**”

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los precios del Curso Instrumental: **“Teórico práctico de calidad de leche en ganado vacuno”**.”

Precios de matrícula:

- Estudiantes de veterinaria: **70 €**
- Licenciados en Veterinaria: **120 €.**”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O:

“Aprobar los precios del Curso de Extensión Universitaria: **“Cálculo y diseño de instalaciones solares de ACS, calefacción y fotovoltaica”**.”

Precios de matrícula:

- Alumnos y parados: **200 €**
- Profesionales: **250 €.**”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O:

“Aprobar los precios del Curso de Extensión Universitaria: **“Alimentación y Nutrición”**.”

Precios de matrícula:

- Alumnos: **100 €**
- Fisioterapeutas colaboradores: **125 €**
- Profesionales Diplomados en Fisioterapia: **150 €.**”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O:

“Aprobar los precios del Curso de Extensión Universitaria: **“Introducción a las artes marciales chinas”**.”

Precio de matrícula:

- Alumnos y parados: **30 €.**”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O:

“Aprobar los precios del Curso de Extensión Universitaria: **“Llegar a ser profesor de Educación Física en Enseñanza Secundaria: El acceso a la Función Pública Docente”**.”

Precio de matrícula:

- Alumnos y parados: **30 €.**”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O:

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: **“Mantenimiento y seguridad del sistema informático”**.”

Precio de matrícula: Gratuito.”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O:

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: **“Aplicación del Neobook en las aulas”**.”

Precio de matrícula: Gratuito.”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: **“Edición de vídeo digital. Adaptación educativa de las nuevas tecnologías audiovisuales”.**

Precio de matrícula: Gratuito.”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: **“Alergenos ambientales: polen y esporas”.**

Precio de matrícula: Gratuito.”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: **“Fuentes energéticas y aplicaciones de la tecnología nuclear”.**

Precio de matrícula:

-Alumnos y parados: **127 €.**”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

DE: SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fecha: 15.2.2007

La Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha quince de febrero de dos mil siete, adoptó por asentimiento el siguiente:

ACUERDO:

“Aprobar los precios del Curso-Convenio: **“Cofradías Penitenciales: Tradición, devoción y nivel de relevancia social en Semana Santa y resto del año”.**

Precios de matrícula:

-Alumnos y parados: **40 €**

-Profesionales: **75 €.**”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007 de la Universidad de León por la que se convoca concurso oposición libre para la cobertura de plazas vacantes de la plantilla personal laboral, mediante contratación laboral de carácter fijo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Decreto 67/1999, de 15 de abril (BOCYL del 19), en el Estatuto de la Universidad de León y en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Públicas de Castilla y León (BOCYL de 18 de enero de 2007), este Rectorado ha resuelto convocar concurso oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, plazas de personal laboral, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA**1. Normas generales**

1.1 . Se convoca concurso-oposición libre para cubrir las siguientes plazas de personal laboral fijo que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

1.1.1

2 plazas (Grupo I).

4 plazas (Grupo II).

13 plazas (Grupo IV-A).

20 plazas (Grupo IV-B).

Las plazas corresponden a los destinos y a las localidades que constan en el Anexo I.

1.1.2. Si con anterioridad a la toma de posesión de las plazas convocadas en este proceso, se produjesen vacantes de alguna de las categorías convocadas, siempre que no se considere preciso realizar una convocatoria específica, podrá incrementarse, por resolución del Rector, el número de plazas convocadas.

Si se produce la ampliación antes de finalizar el proceso de selección, el Tribunal correspondiente actuará teniendo en cuenta el número de plazas finalmente convocadas. Si la ampliación se realiza una vez concluido el proceso de selección, la cobertura de estas plazas se efectuará aplicando la Relación Complementaria prevista en la Base 7.1. de esta convocatoria.

1.1.3. De acuerdo con el espíritu de la disposición Adicional decimonovena de la Ley 237/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se reserva UNA PLAZA de -categoría de Auxiliar de Servicios Grupo IV-B- para ser cubierta por una persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, siempre que supere las pruebas selectivas y que, en su momento, acredite el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el supuesto de no ser cubierta, se acumularía a las restantes plazas convocadas.

1.2. La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en el Estatuto de esta Universidad, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en el Convenio Colectivo actualmente aplicable, en el Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en lo dispuesto en las presentes bases. Igualmente, y con carácter supletorio, resultará de aplicación el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

1.3. Funciones de las plazas y jornada de trabajo:

1.3.1.- Las funciones que, con carácter general, corresponden a cada uno de los Grupos y Categorías profesionales en que se encuadran los puestos de trabajo convocados, son las que figuran en el Anexo I del actual Convenio Colectivo.

1.3.2. Las funciones específicas de las plazas, jornada de trabajo y horario son los que se realizan en la Unidad a la que corresponde la plaza, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y la Relación de Puestos de Trabajo.

1.4. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y, en lo que resulte aplicable, los Estatutos de la Universidad de León y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

1.5. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

1.6. El proceso de selección constará de las siguientes fases: fase de oposición y fase de concurso.

Las valoraciones, pruebas y puntuaciones se especifican en el Anexo II de esta convocatoria.

1.7. Los programas que han de regir en los ejercicios de la fase de oposición figuran detallados en el Anexo III de esta convocatoria.

1.8. En la Resolución que se indica en la base 4.1 se determinará el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con quince días naturales de antelación como mínimo.

1.9. Finalizada la Fase de Oposición, tendrá lugar la Fase de Concurso. Tan sólo participarán en esta Fase aquellos aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición. En esta fase se valorarán los méritos indicados en el Anexo II, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes.

La documentación correspondiente a los méritos a valorar en la fase de concurso será presentada una vez publicadas las listas de aprobados de la segunda prueba y en el plazo y lugares que se indiquen en las mismas.

La valoración se hará pública, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados, en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad y del Campus de Ponferrada, así como en la página Web de la Universidad, fijando un plazo para presentación de posibles reclamaciones sobre las valoraciones efectuadas.

Si se alega alguna titulación a valorar, deberá dispuesto en el punto 1.3. del Anexo II de esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos de acceso a la Función Pública, y en particular los siguientes:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sean menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida, el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

d) Títulos académicos:

Para plazas del Grupo I: Estar en posesión del título universitario de Segundo Ciclo (Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u oficialmente equivalente).

Para plazas del Grupo II: Estar en posesión del Título Universitario de Primer Ciclo (Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico u oficialmente equivalente).

Para plazas del Grupo IV-A: Estar en posesión del Título de Técnico, Graduado en Educación secundaria o equivalente.

Para plazas del Grupo IV-B: Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá poseerse la credencial que acredite la homologación.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo a que se pretenda acceder. Quienes tengan la condición de minusválidos reconocida por el INSERSO u organismo competente de la Comunidad Autónoma, deberán acreditar la compatibilidad de su minusvalía con las funciones del/de los puestos a los que aspiran.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Requisitos específicos: Para el puesto de Titulado Superior. Laboratorio de Técnicas Instrumentales e Instalaciones radiactivas: Estar en posesión del Título de Supervisor de Instalaciones Radiactivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la firma del contrato de trabajo

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que se adjunta como Anexo IV, que será facilitado en el Registro General de la Universidad (Avda. de la Facultad, 25), Edificio de Servicios (Campus de Vegazana) y Campus de Ponferrada, o a través de la página Web de la propia Universidad (PAS – Impresos - Solicitud de admisión a pruebas selectivas).

3.2. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de León (Avda. De la Facultad 25), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

3.3. A la instancia se adjuntará, en original o copia cotejada, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Documentación acreditativa de poseer la titulación académica exigida.
- d) Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar copia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas de o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo, cuando esta circunstancia proceda.

Cuando se trate de aspirantes que participen por su condición de cónyuges, deberán presentar declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge.

3.4. Los aspirantes con minusvalías que deseen participar en el concurso-oposición objeto de esta convocatoria deberán indicar, inexcusablemente, en la casilla dispuesta para ello las posibles adaptaciones de tiempo y medios que requieran para la realización de los ejercicios de la fase de oposición.

3.5. De la presentación de la solicitud en la forma indicada, se deducirá que los aspirantes reúnen los requisitos de participación exigidos en la base 2.1. La acreditación de los mismos se efectuará al finalizar el proceso selectivo, según lo establecido en la base 8. La no acreditación de requisitos en dicho momento, o el incumplimiento de cualquiera de ellos, supondrá la anulación de todas las actuaciones del aspirante, bajo su responsabilidad y con los efectos que procedan.

3.6. Los derechos de examen tendrán la siguiente cuantía:

- Plazas del Grupo I: 35,00 €
- Plazas del Grupo II: 25,00 €
- Plazas del Grupo IV-A: 17,00 €
- Plazas del Grupo IV-B: 14,00 €

El importe se ingresará en la cuenta de ingresos de derechos de examen de la Universidad de León, número 2096-0000-84-2001355404, de Caja España, León.

En la solicitud de participación deberá constar la acreditación del ingreso de los derechos de examen en la entidad bancaria correspondiente, incluyendo el sello de la misma. En otro caso, deberá adjuntarse a la solicitud el comprobante bancario de haberlos satisfecho.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen en Caja España, o en otra entidad, supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud, en tiempo y forma, según lo dispuesto en la base 3.2.

3.7. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.8. Los aspirantes quedan vinculados por los datos y opciones que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente solicitar su modificación, mediante escrito motivado, dentro del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esa naturaleza.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de León dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, en la que, además de declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios, la relación de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos.

La resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y en los tablones de anuncios de Rectorado (Avda. De la Facultad, 25, León), Edificio de Servicios (Campus de Vegazana) y Campus de Ponferrada y a través de la página Web de la Universidad (Anuncios y convocatorias de Personal de Administración y Servicios).

En las listas deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las listas. Quienes dentro de ese plazo no subsanen la exclusión, ni aleguen la omisión, justificando su derecho a ser declarados admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. La Resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos y excluidos se dictará en un plazo máximo de quince días y pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Castilla Y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

4.4. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas; único supuesto en el que procede la devolución.

5.- Tribunales

5.1. Los Tribunales calificadoros de estas pruebas son los que figuran en el Anexo V.

El Secretario actuará con voz y sin voto.

5.2. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de León, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si

hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. A estos efectos, el Presidente, en la sesión de constitución, solicitará de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el citado artículo y de no haber realizado tareas de preparación en los términos indicados.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará, en su caso, Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros de los Tribunales que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros. La constitución tendrá lugar con al menos quince días naturales de antelación a la celebración del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le corresponda en orden al correcto desarrollo de dichas pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes y, en todo caso, la del Secretario y Presidente (titulares o suplentes).

5.6. El procedimiento de la actuación de los Tribunales se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Rector, a propuesta del Tribunal efectuada por su Presidente, podrá designar, en su caso, asesores especialistas. Dichos asesores se limitarán a informar respecto de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas, en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que así lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios que sean consideradas necesarias. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral o Sanitaria. Si en cualquier momento del presente proceso de provisión, en el Tribunal se suscitara dudas respecto de la capacidad de un aspirante con minusvalía para el desempeño de las actividades atribuidas a cada Grupo, Categoría y Especialidad de las plazas a las que opte, este órgano selectivo podrá recabar el correspondiente dictamen de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente. En este supuesto, hasta tanto no se emita el dictamen, el aspirante podrá participar condicionalmente en el proceso selectivo, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la

admisión o exclusión del proceso, hasta la recepción del dictamen.

5.9 Los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la Identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 22) o cualesquiera otros equivalentes.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrá su sede en la Universidad de León, Avda de la Facultad, nº 25, teléfonos 987 29 15 92 y 987 29 15 93.

5.11. Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría que proceda, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia sobre indemnizaciones por razón de servicio.

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta final de aprobados que contravenga lo establecido en este punto será nula de pleno derecho.

5.13 Contra las actuaciones y actos de trámite de los Tribunales que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicios irreparables a derechos o intereses legítimos, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Magnífico Rector, en el plazo de un mes.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "D", de conformidad con el sorteo celebrado el 7 de marzo (Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo (BOCyL. 8-3-06).

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

6.5. La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede señalada en la base 5.10, y por cualesquiera otros medios, si se juzga conveniente, para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para el inicio del mismo.

6.6. La publicación de la relación de aprobados del primer y segundo ejercicios se hará en los lugares en que se hayan celebrado, así como en la sede señalada en la base 5.10.

6.7. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de León, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7.- Lista de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas para cada plaza, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la identidad de los aspirantes aprobados, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, con indicación de su Documento Nacional de Identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad de León, especificando, igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios. La lista de aprobados se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El Tribunal hará pública, asimismo, una Relación Complementaria, en la que figuren, por orden de puntuación obtenida en el concurso oposición, el resto de los aspirantes no aprobados que sí hayan superado la fase de oposición. En el supuesto de que alguno de los aspirantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato, o que se incrementase el número de plazas vacantes, se realizará propuesta complementaria por el orden de puntuación final.

7.2. Esta Relación Complementaria constituirá la Bolsa de Trabajo de la categoría correspondiente, a efectos de contratación laboral temporal a partir de la fecha de su publicación.

7.3. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado el concurso oposición un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga esta norma será nula de pleno derecho.

8.- Presentación de documentos, formalización del contrato e incorporación.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga pública en el Boletín Oficial de Castilla y León la relación de opositores aprobados, los mismos deberán presentar, en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I. y original, para su comprobación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones de la plaza. Este certificado habrá de ser expedido por el facultativo de medicina general del INSALUD que corresponda al interesado. En caso de que no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social, será expedido por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

d) Original y fotocopia para compulsar del título académico exigido, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

e) Quienes hayan hecho valer su condición de personas con minusvalía deberá presentar certificación de los órganos competentes en la que se acredite tal condición. Igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad de la minusvalía con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2. Quienes tuvieran la condición de funcionario o personal laboral fijo de Administraciones Públicas estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrá ser contratados, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La adjudicación de destinos, en el caso de aquellas Categorías en las que exista más de una plaza, se realizará por el orden de puntuación obtenida en la lista señalada en la base 7.1 y a la vista de las peticiones efectuadas por los aspirantes. Esta petición de destinos será realizada por los aspirantes aprobados previa oferta de las plazas vacantes por el Rectorado de la Universidad.

8.5 Una vez cumplidos los requisitos establecidos en la presente base, el Rectorado de la Universidad de León dictará Resolución, vista la propuesta de los correspondientes Tribunales, en virtud de la cual se adjudican a los aspirantes aprobados las plazas convocadas. Esta Resolución será objeto de publicación en los lugares señalados en la base 7.1.

En esta Resolución se establecerá para cada aspirante la fecha de incorporación al puesto de trabajo obtenido. A estos efectos, y con anterioridad a la fecha de incorporación fijada, los aspirantes se personarán en el Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad a fin de formalizar los correspondientes contratos laborales. Una vez formalizado el contrato de trabajo y hecha efectiva la incorporación al puesto de trabajo en la fecha fijada, tendrá lugar el inicio de la percepción económica.

8.6. Una vez formalizados los contratos, serán inscritos en el Registro Central de Personal.

9.- Periodo de prueba.

9.1. Tras la incorporación, el trabajador debe realizar un periodo de prueba en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores y con la siguiente duración: Plazas del grupo I: 4 meses; plazas del grupo II: 3 meses; plazas de los grupos IV-A y IV-B: 1 mes.

El período de prueba se considerará superado cuando se hayan prestado servicios de esa duración en la misma u otra Universidad pública de Castilla y León.

9.2. El personal que supere satisfactoriamente el periodo de prueba, adquirirá la condición de personal laboral fijo.

10.- Norma final

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en este concurso-oposición, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de los recursos pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

10.2 La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 2 de febrero de 2007.

El Rector

Fdo.: Ángel Penas Merino

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS

CÓD. CONV.	Gº	Nº PUESTOS	CATEGORÍA	DESTINO Y LOCALIDAD
1	I	1	TITULADO SUPERIOR	LABORATORIO TÉCNICAS INSTRUMENTALES E INST. RADIAC.-LEÓN
2	I	1	TITULADO SUPERIOR	RECTORADO: OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD.-LEÓN
3	II	1	TITULADO DE GRADO MEDIO	LABORATORIO TÉCNICAS INSTRUMENTALES E INST. RADIAC.-LEÓN
4	II	1	TITULADO DE GRADO MEDIO	RECTORADO: OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD.-LEÓN
5	II	1	TITULADO DE GRADO MEDIO	SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA: PUBLICACIONES.-LEÓN
6	II	1	TITULADO DE GRADO MEDIO	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-LEÓN
7	IV-A	11	OFICIAL DE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO GENERAL.-LEÓN: 9; PONFERRADA: 2.
8	IV-A	1	OFICIAL DE LABORATORIO	DEP.X (LABORATORIOS:AGRARIA).-LEÓN
9	IV-A	1	OFICIAL DE OFICIO	CAMPUS DE PONFERRADA (BIOSANITARIA/AGRARIA)
10	IV-B	11	AUXILIAR DE SERVICIOS	CONSERJERÍAS RECTORADO Y CENTROS.- LEÓN: 7; PONFERRADA:4.
11	IV-B	3	AYUDANTE DE OFICIO	FACULTAD DE C.DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA (DEPORTES).- LEÓN
12	IV-B	1	AYUDANTE DE OFICIO	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS (CORREOS).-LEÓN
13	IV-B	1	AYUDANTE DE OFICIO(LABORATORIO)	DEP. DE CIENCIAS BIOMÉDICAS (LABORATORIOS:BIOSANITARIA).-LEÓN
14	IV-B	1	AYUDANTE DE OFICIO(LABORATORIO)	DEP. DE INGS. MECÁNICA, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL (LAB.:FÍSICA, QUÍMICA Y E.G).-LEÓN
15	IV-B	1	AYUDANTE DE OFICIO(LABORATORIO)	DEP. DE ING. ELÉCTRICA Y DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA (LABORAT: ELÉCTRICA.Y ELECTRÓN).-LEÓN
16	IV-B	2	AYUDANTE DE OFICIO	CAMPUS DE PONFERRADA (BIOSANITARIA/AGRARIA)

ANEXO II REGULACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y EL CONCURSO.

1. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición de todas las plazas convocadas incluirá la realización de dos pruebas, sucesivas y eliminatorias

1.1. PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en contestar dos ejercicios escritos, que se realizarán en unidad de acto.

Esta prueba, que tendrá carácter eliminatorio, será calificada de cero a 40 puntos, siendo necesario obtener al menos 20 puntos para superarla. La calificación se obtendrá sumando las calificaciones parciales obtenidas en cada uno de los dos ejercicios, para cuya superación no se requiere puntuación mínima.

Los dos ejercicios son los siguientes:

1.1.1. PRIMER EJERCICIO DE LA PRIMERA PRUEBA

Consistirá en contestar un cuestionario tipo test con preguntas de respuestas alternativas; con cuatro alternativas, de las cuales solo una será la correcta; las respuestas erróneas serán penalizadas, de forma que cada respuesta errónea anulará un 0,33 del total de las respuestas correctas; tiempo máximo: 30 minutos; será calificado de cero a 10 puntos.

El ejercicio versará sobre el siguiente temario, en función del Grupo de la Plaza:

A. PARA PLAZAS DE LOS GRUPOS I Y II:

1. La Ley Orgánica de Universidades: Funciones de la Universidad. Autonomía Universitaria.
2. La Universidad de León: Órganos de Gobierno unipersonales. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente. Los Decanos de Facultad y Directores de Escuela. Los Directores de Departamento. Los Directores de Institutos Universitarios.
- 3.- La Universidad de León: Órganos colegiados de gobierno y representación. El Consejo Social. El Claustro Universitario. El Consejo de Gobierno. La Junta Consultiva. Las Juntas de Facultad o Escuela. Los Consejos de Departamento.
4. La Universidad de León. Centros, departamentos, institutos, unidades administrativas y de servicios: Estructura orgánica, funciones y ubicación.
5. La Universidad de León: Clases y régimen jurídico de personal de administración y servicios. Tipos de profesorado. Categorías de personal docente e investigador. Figuras contractuales de personal docente e investigador contratado.
6. El Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades de Castilla y León.

7. La Universidad de León: Estatutos. Régimen económico y financiero.

8. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas. Información y atención a los usuarios.

B. PARA PLAZAS DE LOS GRUPOS IVA Y IVB

1. La Universidad de León. Órganos de Gobierno unipersonales y órganos colegiados de gobierno y representación: composición y competencias esenciales.
2. La Universidad de León. Centros, departamentos, institutos, unidades administrativas y de servicios: Estructura orgánica, funciones y ubicación.
3. La Universidad de León. Clases y régimen jurídico de personal de administración y servicios. Tipos de profesorado. Categorías de personal docente e investigador. Figuras contractuales de personal docente e investigador contratado.
4. El Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades de Castilla y León.
5. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas. Información y atención a los usuarios.

1.1.2. SEGUNDO EJERCICIO DE LA PRIMERA PRUEBA

El segundo ejercicio de la Primera Prueba tendrá regulación diferente en función del Grupo de la plaza:

Para todas las plazas convocadas, será calificado de cero a 30 puntos.

A. PLAZAS DE GRUPO I Y GRUPO II

Consistirá en el desarrollo por escrito de preguntas relacionadas con el contenido del programa del Anexo III, en un tiempo máximo de tres horas

Si se formulan preguntas de tipo test con respuesta alternativa, las alternativas serán 4, siendo correcta sólo una de ellas y las respuestas erróneas serán penalizadas, de forma que cada respuesta errónea anulará un 0,33 del total de las respuestas correctas.

B. PLAZAS DE GRUPO IV-A

Consistirá en contestar, durante un tiempo máximo de una hora, un cuestionario tipo test de respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta Las alternativas serán cuatro y las respuestas erróneas serán penalizadas, de forma que cada respuesta errónea anulará un 0,33 del total de las respuestas correctas. El cuestionario estará relacionado con el contenido del programa Anexo III y las funciones de la plaza.

C. PLAZAS DE GRUPO IV-B

Consistirá en contestar, durante un tiempo máximo de 45 minutos, un cuestionario

tipo test de respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta. Las alternativas serán cuatro, y las respuestas erróneas serán penalizadas, de forma que cada respuesta errónea anulará un 0,33 del total de las respuestas correctas. El cuestionario estará relacionado con el contenido del programa Anexo III y las funciones de la plaza.

1.2. SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Prueba teórico/práctica, relativa a las funciones a desarrollar y al contenido del programa publicado como Anexo III, durante el tiempo y condiciones que fije el Tribunal antes de su ejecución.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, y será calificada de cero a 40 puntos, siendo necesario obtener al menos 20 puntos para superarla.

1.3 NORMAS GENERALES DE CORRECCIÓN DE TODOS LOS EJERCICIOS.

La calificación mínima en que se establezca el aprobado en cada prueba, será determinada por el Tribunal, atendiendo a la dificultad, grado de conocimientos precisos, nivel de los aspirantes y demás circunstancias concurrentes, y no vendrá determinada por la media aritmética del número de cuestiones o ejercicios.

2. FASE DE CONCURSO.

Puntuación máxima: 20 Puntos

1. **1. TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL Y ESPECÍFICA** Las Titulaciones Académicas Oficiales plenamente específicas en relación con las funciones de cada una de las plazas serán valoradas hasta un máximo de 5 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios :

- Titulación específica superior en dos niveles al de la plaza convocada: 5 puntos.
- Titulación específica superior en 1 nivel al de la plaza convocada: 4 puntos.
- Titulación específica del mismo nivel que la de la plaza convocada: 3 puntos.
- Titulación específica inferior en 1 nivel a la de la plaza convocada: 2 puntos.

1.2. Las Titulaciones Académicas Oficiales parcialmente específicas serán valoradas la mitad que las del apartado anterior.

1.3. La especificidad de las Titulaciones será determinada por el Tribunal, valorando las materias cursadas, a la vista de la certificación del expediente académico aportada, en su caso, por el aspirante.

2. FORMACIÓN

2.1. La realización y superación de cursos de formación, *masters*, estudios de postgrado, etc., que el Tribunal considere relevantes, sobre materias directamente relacionadas con las funciones de la plaza a que se aspire, organizados por un organismo público o privado específico y de acreditada solvencia en el sector de actividad de la

plaza, y en los que se hayan realizado pruebas de evaluación del aprovechamiento obtenido, será valorada a razón de 0,002 puntos por hora lectiva.

2.2. Si, con idénticos requisitos a los del punto anterior, sólo se acredita la asistencia, serán valorados a razón de 0,00066 puntos por hora lectiva.

2.3 El disfrute de beca de formación a tiempo completo sobre funciones coincidentes con las de la plaza que se solicite será valorado a razón de 0,06 puntos por mes. Si la dedicación fuese inferior, se aplicará la puntuación que proporcionalmente proceda.

La puntuación máxima de este apartado 2. será de 2,5 puntos.

3.-EXPERIENCIA PROFESIONAL.

3.1. La experiencia profesional en el desempeño de funciones directamente relacionadas con las de la plaza a que se aspire, correspondientes a igual o superior categoría, con contrato laboral, nombramiento de funcionario, o en régimen de autónomo, será valorada hasta un máximo de 12,5 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) En la Universidad de León, 0,2 puntos por mes.
- b) En otras Universidades del Convenio Colectivo: 0,1 puntos por mes.
- c) En otras administraciones o empresas : 0,05 puntos por mes.

3.2. Si la experiencia profesional, con iguales requisitos a los del punto 3.1., es en funciones correspondientes a una categoría inmediatamente inferior a la de la plaza convocada, será valorada en un 50% de las puntuaciones indicadas.

3.3 Si la experiencia profesional, con iguales requisitos a los del punto 3.1., es en funciones correspondientes a una categoría inmediatamente inferior en dos niveles a la de la plaza convocada, será valorada en un 25% de las puntuaciones indicadas.

3. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE APROBADOS

La calificación final de las pruebas vendrá determinada, por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso por aquellos aspirantes que hayan aprobado las dos pruebas de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en la segunda y primera prueba. Si persistiese el empate, se dirimirá por sorteo público en presencia de los opositores empatados.

ANEXO III.- PROGRAMAS

1.- TITULADO SUPERIOR DEL LABORATORIO TÉCNICAS INSTRUMENTALES E INSTALACIONES RADIATIVAS

- 1.- Normas generales de Seguridad e Higiene en el laboratorio. Infraestructuras de seguridad en el laboratorio. Características y dispositivos de seguridad. Prevención y extinción de incendios. Plan de emergencia del laboratorio.
- 2.- Hábitos de trabajo y personales en operaciones de laboratorio. Características y uso de equipos de protección individual (EPI). Actuaciones en caso de accidentes, inhalación, intoxicación, corrosión de la piel, cortes, descargas eléctricas. Elementos para primeros auxilios en el laboratorio. Principales técnicas de primeros auxilios.
- 3.- Sustancias químicas peligrosas en un laboratorio de análisis. Clasificaciones, pictogramas e indicaciones de peligro y riesgo. Frases de riesgo y seguridad.
- 4.- Los riesgos biológicos en un laboratorio de análisis. Enfermedades infecciosas y parasitarias más frecuentes. Métodos de evaluación de contaminantes biológicos. Control y protección de contaminantes biológicos.
- 5.- Prevención de riesgos ambientales en el laboratorio. Protección del medio de trabajo y del medio ambiente. Residuos, tratamiento y eliminación. Medida de contaminantes ambientales.
- 6.- Validación de métodos analíticos. Metodología de la ICH (Internacional Conference of Harmonisation)
- 7.- Electroforesis capilar (CE). Teoría básica, modos de separación y tipos y características de los capilares. Parámetros característicos en CE.
- 8.- Instrumentación en CE. Componentes de un equipo de CE. Detectores: fundamentos, tipos, características y aplicaciones. Espectrómetros de masas acoplados a CE: fundamentos, tipos, características y aplicaciones.
- 9.- Desarrollo de un método analítico por CE. Análisis cualitativo y cuantitativo. Estudio comparativo de HPLC y CE. Aplicaciones de la CE.
- 10.- Radiactividad. Descubrimiento. Naturaleza de los fenómenos radiactivos. Leyes de la desintegración radiactiva. Parámetros característicos de la desintegración radiactiva. Equilibrios radiactivos.
- 11.- Desintegración radiactiva. Generalidades. Partículas alfa: naturaleza y propiedades. Partículas beta: naturaleza y propiedades. La radiación gamma: naturaleza, conversión interna e isomería nuclear.
- 12.- Los rayos X. Naturaleza, propiedades, espectro y aplicaciones. Producción de rayos X.
- 13.- Reacciones nucleares. Descripción, mecanismos y tipos. Leyes de conservación de las reacciones nucleares.
- 14.- El neutrón. Descubrimiento, naturaleza, propiedades y clasificación energética de los neutrones. Interacción de los neutrones con la materia. Producción de neutrones. Producción de radionucleidos.
- 15.- Interacción de la radiación con la materia. Características y parámetros de la interacción. Interacción de partículas alfa, beta y de la radiación gamma con la materia.
- 16.- Magnitudes y unidades radiológicas.
- 17.- Blindajes. Características generales. Diseño y cálculo de blindajes para emisores de radiación alfa, beta, gamma y neutrones.
- 18.- Detección de las radiaciones. Generalidades sobre el proceso de detección de partículas y radiaciones. Detectores de ionización gaseosa. Detectores de centelleo. Detectores de semiconductor. Detectores de neutrones.
- 19.- Monitores y dosímetros. Clasificación. Dosímetros personales y operacionales. Dosímetros de neutrones. Monitores de contaminación. Interpretación de lecturas dosimétricas.
- 20.- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Daños moleculares y celulares. Lesiones titulares y orgánicas. Efectos estocásticos y deterministas. Respuesta orgánica total a la radiación.
- 21.- Dosimetría interna. Características, vías y fases de incorporación de radionucleidos al organismo. Métodos de medida y estimación de dosis internas. Niveles de referencia en dosimetría interna. Programas de control para la vigilancia de la exposición interna.
- 22.- Protección radiológica. Definición y objetivos. Sistema de limitación de dosis: justificación, optimización y limitación. Detrimento y factores de ponderación de los órganos. Sistema de protección radiológica: prácticas e intervenciones. Protección operacional de los trabajadores profesionalmente expuestos, personas en formación y estudiantes.
- 23.- Radioprotección operacional. Control y vigilancia del material radiactivo. Contaminación: clasificación, control, medida de la contaminación y niveles de referencia. Equipos de protección personal. Normas y métodos de descontaminación externa y personal. Agentes descontaminantes.
- 24.- Gestión de residuos radiactivos. Criterios generales de gestión. Clasificación de los residuos, tratamiento, almacenamiento y evacuación.
- 25.- El transporte de material radiactivo. Terminología y clasificación del material radiactivo para su transporte. Tipos de embalajes y bultos. Categoría de los bultos, señalización, etiquetado y documentación de transporte.
- 26.- Legislación española sobre instalaciones radiactivas. Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear. Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear.
- 27.- El Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RD 1836/1999).
- 28.- El Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001).
- 29.- Diseño de una instalación radiactiva de 2ª categoría destinada a investigación. Características de la instalación. Equipos y sistemas de protección radiológica. Equipos de protección personal. Normas básicas que deben conocer el personal y usuarios de una instalación radiactiva destinada a investigación.
- 30.- Principales técnicas radiactivas en investigación biomédica. Radioinmunoanálisis. Técnicas de marcaje radiactivo de biomoléculas. Seguimiento de reacciones enzimáticas mediante radioisótopos. Técnicas de conteo y cuanti-

ficación. Tipos de fuentes utilizadas y usos. Riesgos radiológicos asociados al uso de fuentes no encapsuladas. Características de los radionucleidos de uso más frecuente en investigación biomédica.

31.- Teoría básica de la separación por electroforesis. Tipos de Electroforesis. Electroenfoque. Inmunolectroforesis. Aplicaciones de la electroforesis.

32.- Separación de proteínas mediante electroforesis. Parámetros que influyen en la separación. Electroforesis monodimensional y bidimensional. Isoelectroenfoque de proteínas. Técnicas de tinción de geles de proteínas. Elución de proteínas de los geles.

33.- Digestiones proteicas. Tipos y fundamentos. Aplicaciones y usos de las digestiones proteicas en el análisis y elucidación de la estructura y secuencia de las proteínas.

34.- Separación de DNA mediante electroforesis en geles de agarosa. Factores que afectan a la migración de DNA en geles de agarosa. Preparación de geles de agarosa. Marcadores de tamaño utilizados. Instrumentación utilizada. Tinción y detección del DNA en geles de agarosa. Recuperación y purificación de fragmentos de DNA de geles de agarosa. Descontaminación de soluciones de bromuro de etidio. Aplicaciones.

35.- Separación de DNA mediante electroforesis en geles de poliacrilamida. Factores que afectan a la migración de DNA en geles de poliacrilamida. Preparación de geles de poliacrilamida. Marcadores de tamaño utilizados. Instrumentación utilizada. Tinción y detección de DNA en geles de poliacrilamida. Recuperación y purificación de fragmentos de DNA de geles de poliacrilamida. Aplicaciones.

36.- La técnica de separación PFGE (Pulse-Field Gel Electroforesis). Fundamento y tipos. Preparación del DNA para su análisis por esta técnica. Marcadores de tamaño utilizados. Instrumentación utilizada. Aplicaciones.

37.- Teoría básica de la sedimentación. Factores que afectan a la velocidad de sedimentación. El coeficiente de sedimentación. Factores que afectan al coeficiente de sedimentación. Procedimientos para medir el coeficiente de sedimentación. Aplicaciones.

38.- Centrifugación analítica. Centrifugación preparativa. Sedimentación diferencial. Sedimentación zonal.

39.- Instrumentación en sedimentación: centrífugas de mesa, supercentrífugas y ultracentrífugas. Tipos, aplicaciones y mantenimiento. Rotores utilizados: tipos, aplicaciones y mantenimiento.

40.- Utilización de las técnicas de centrifugación en el aislamiento, separación purificación y caracterización de orgánulos y de ácidos nucleicos.

41.- Vectores plasmídicos utilizados en *Escherichia coli*. Tipos de replicones, su influencia en el número de copias e incompatibilidades entre ellos. Elección de una cepa adecuada de *E. coli* para su transformación.

42.- Medios de cultivo utilizados para el crecimiento de *E. coli*. Obtención de células competentes de *E. coli*. Transformación de células competentes de *E. coli*. Transformación de *E. coli* mediante electroporación. Estrategias de selección de transformantes y de recombinantes.

43.- Métodos de aislamiento de DNA plasmídico de *E. coli*. Aislamiento a pequeña escala (minipreparaciones) y a gran escala. Principales kits comerciales para el aislamiento de DNA plasmídico de *E. coli* y sus características.

44.- Técnicas básicas utilizadas en ingeniería genética. Tipos de enzimas de restricción. Digestión de DNA plasmídico. Digestión total y parcial de DNA cromosómico. Desfosforilación de DNA. Ligación de DNA con extremos cohesivos y romos. Utilización de adaptadores ("linkers") sintéticos. Métodos de cuantificación de DNA.

45.- La técnica PCR (Polymerase Chain Reaction). Teoría básica. Aplicaciones. Tipos de DNA polimerasas termoestables. Diseño de cebadores (primers) para la reacción de PCR. Cálculo de la Tm del híbrido.

46.- Etapas de la reacción de PCR. Parámetros que afectan a la reacción de PCR. Purificación de los productos de PCR. Métodos de eliminación de los "primers" y de los dNTPs no incorporados. Estrategias para la clonación de productos de PCR en plásmidos. Modificaciones introducidas para la amplificación de fragmentos grandes de DNA (> 10 kb) mediante PCR.

47.- La técnica RT-PCR (Reverse Transcriptase-PCR). Teoría básica. Aplicaciones. Tipos de transcriptasas reversas utilizadas. Etapas de la reacción. Factores que afectan a la reacción. Tipos de "primers" y estrategias usadas para la obtención de cDNA.

48.- La técnica de PCR cuantitativa (Real Time PCR) mediante marcadores de fluorescencia. Teoría básica. Factores que afectan a la reacción. Estrategias de marcaje y tipos de sondas fluorescentes utilizados. Diseño de sondas y primers. Aplicaciones de la PCR Cuantitativa.

49.- Instrumentación en PCR convencional y cuantitativa. Tipos de termocicladores y descripción de todas sus partes.

50.- Secuenciación de DNA. El método de Sanger o de los didesoxinucleótidos. Tipos de DNA susceptibles de ser secuenciados mediante esta técnica. Tipos de DNA polimerasas utilizadas. Tipos de vectores utilizados en la secuenciación. Tipos de cepas bacterianas empleadas. Uso de la técnica de PCR para la secuenciación de DNA de doble cadena. Estrategias utilizadas para la secuenciación de DNA cromosómico.

51.- Secuenciación automática de DNA mediante marcadores fluorescentes. Modificaciones introducidas en la reacción de secuenciación. Tipos de fluoróforos utilizados. Secuenciación automática mediante electroforesis en geles de poliacrilamida y mediante electroforesis capilar. Condiciones y parámetros instrumentales en ambas técnicas.

52.- Secuenciación automática de DNA: lectura, interpretación y evaluación de los datos obtenidos a partir de un fluorograma. Artefactos más comunes en secuenciación automática: síntomas y soluciones (artefactos instrumentales, artefactos ocurridos en el proceso electroforético, artefactos debidos al DNA- composición G+C, cantidad, calidad del DNA, pureza, etc-, artefactos originados por los terminadores y artefactos debidos a anillamiento del primer).

53.- Instrumentación en secuenciación automática de DNA mediante marcadores fluorescentes. Tipos de se-

cuenciadores automáticos y descripción de todas sus partes.

54.- Análisis del polimorfismo de fragmentos de DNA en secuenciadores automáticos. Polimorfismos de conformación de cadena simple. Análisis del polimorfismo de secuencias simples repetidas en tándem o microsatélites. Estrategias de amplificación conjunta, tipos de fluoróforos y filtros. Procedimientos de análisis, estándares utilizados. Procedimientos de estimación del tamaño alélico, etiquetado alélico. Artefactos a tener en cuenta durante la detección del polimorfismo de microsatélites.

55.- Polimorfismos de una sola base (SNPs) concepto y tipos. Métodos de detección de SNPs, ventajas e inconvenientes. Procedimientos de detección mediante minisequenciación. Detección y cuantificación de frecuencias de SNP mediante PCR en tiempo real.

56.- La técnica de identificación bacteriana mediante ribotipado. Teoría básica, fundamentos, aplicaciones. Equipos automáticos de ribotipado: descripción de sus partes y del proceso automatizado. Identificación y caracterización bacteriana mediante ribogrupos. Limitaciones de la técnica de ribotipado automático.

57.- Las estaciones de trabajo robotizadas: tipos, características, accesorios disponibles y posibilidades de trabajo. Aplicaciones en el campo de la biología molecular y del diagnóstico clínico.

2.- TITULADO SUPERIOR. RECTORADO. OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

1.- La LOU I. Funciones y autonomía de las Universidades. Naturaleza, creación reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades. Estructura de las Universidades. El Consejo de Coordinación Universitaria. Los estudiantes. El profesorado. El personal de administración y servicios.

2.- La LOU II. La evaluación y acreditación. Las enseñanzas y títulos. La investigación. El Espacio europeo de enseñanza superior.

3.- La Ley de Universidades de Castilla y León I. Coordinación de las Universidades. Creación y reconocimiento de Universidades, centros universitarios y enseñanzas. El Consejo Social.

4.- La Ley de Universidades de Castilla y León II. La evaluación y acreditación.

5.- El Espacio Europeo de Educación Superior. Desarrollo histórico. Objetivos, principios básicos y principales documentos. La situación de España.

6.- Situación actual en Europa del Espacio Europeo en Educación Superior. La estructura de ciclos. El sistema de reconocimiento mutuo. Mejora y garantía de calidad. El Espacio Europeo de Investigación. La implementación del proceso en las instituciones de Educación Superior.

7.- Sistema Europeo de Créditos (ECTS). Objetivos. Definición de crédito. Principales documentos. El "sello" ECTS.

8.- El Suplemento Europeo al Título. Objetivos. Definición. Procedimiento de elaboración. Principales documentos.

9.- La Guía Académica de las universidades en Europa. Objetivos y destinatarios. Contenidos y estructura.

10.- Principales redes europeas de colaboración en materia de calidad y acreditación en la Educación Superior I. La *European Network for Quality Assurance*. Objetivos. Organización. Principales proyectos. La participación de España. El documento *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*.

11.- Principales redes europeas de colaboración en materia de calidad y acreditación en la Educación Superior II. La *European Universities Association*. Objetivos. Organización. Principales proyectos vinculados a la evaluación y mejora de la calidad. El *Quality Culture Project*.

12.- Principales redes europeas de colaboración en materia de calidad y acreditación en la Educación Superior III. El *European Consortium for Accreditation*. Objetivos y actividades. Principales proyectos. El Código de Buenas Prácticas.

13.- La nueva organización de las enseñanzas universitarias de grado en España. Objetivos. Estructura y características. Diferencias con la estructura características actuales. La creación y puesta en marcha de las enseñanzas de grado.

14.- La nueva organización de las enseñanzas universitarias de posgrado en España. Objetivos. Estructura y características. Elaboración, aprobación y puesta en marcha de las enseñanzas de posgrado.

15.- La homologación de planes de estudio y los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

16.- Los programas de evaluación de la calidad de las universidades en España: el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades y el Plan de Calidad de las Universidades. Objetivos. Desarrollo y resultados. La evaluación de la enseñanza, la investigación y los servicios. El Informe Global 1996-2000.

17.-La Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA). Creación. Objetivos. Estructura. Programas y actividades.

18.-El Programa de Evaluación Institucional de la ANECA. Objetivos. Procedimiento. Resultados. La autoevaluación. La Evaluación Externa. Los informes finales.

19.- El Programa de Acreditación de la ANECA. Objetivos. Actividades realizadas y principales resultados.

20.- Las Agencias de Evaluación y Calidad de los Sistemas Universitarios en las Comunidades Autónomas. Creación, evolución y objetivos. Principales programas específicos.

21.- La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Origen y organización. Programas y actividades.

22.- El concepto de calidad: orígenes y evolución. Aplicación del concepto de calidad a la educación universitaria. La mejora y la garantía de calidad en la educación universitaria.

23.- Evaluación de la calidad en la educación universitaria. Origen y evolución. Objetivos, procedimientos y principales resultados.

24.-Indicadores de calidad en la educación universitaria. Definición de indicador. Principales indicadores de ámbito internacional, nacional e institucional. Indicadores de enseñanza, investigación y servicios. El Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria: objetivos, estructura y definiciones.

25.- Los modelos de calidad ISO y EFQM en la educación universitaria. Objetivos y estructura. Modelo y criterios de evaluación. Procedimiento de aplicación y obtención de certificados. Principales resultados y beneficios para las Universidades.

26.-De la evaluación a la mejora de las organizaciones. Los grupos de mejora: objetivos, creación y funcionamiento. Los planes de mejora: elaboración y seguimiento.

27.- Elaboración de informes de evaluación, de mejora y de investigación. Objetivos y destinatarios. Contenido y estructura.

28.- La planificación estratégica en la educación universitaria. Definición y objetivos. Procedimiento para la elaboración de un plan estratégico. Experiencias en España de planes estratégicos en Universidades.

29.-La acreditación de las enseñanzas universitarias en España y en Europa. Modelos de acreditación en Educación Superior en Europa: experiencias y perspectivas. Similitudes y diferencias en la acreditación en Europa.

30.- La acreditación de las enseñanzas universitarias en España y en Europa. La acreditación de programas e instituciones. Criterios de acreditación de enseñanzas, centros e instituciones. Procedimiento de acreditación. Resultados y consecuencias.

31.- La evaluación y certificación de los servicios en las universidades españolas. Modelos, experiencias y resultados. Mención de Calidad en Programas de Doctorado. Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades.

32.- Análisis y mejora de procesos en la administración pública. Definición. Proceso de análisis y diagramación. Herramientas informáticas para la diagramación de procesos: Microsoft VISIO.

33.- La investigación social I. El conocimiento y lenguaje científico. Características de la investigación social. Aspectos éticos y legales en la investigación social. Fuentes de información para la investigación.

34.- Investigación social II. Tipos de investigación social. Diseño y proceso de investigación. Población y muestras. La medición en ciencias sociales.

35.-Tipos de investigación social I. La investigación descriptiva. La investigación por encuesta. La investigación correlacional.

36.-Tipos de investigación social II. La investigación etnográfica. La investigación-acción. Los estudios de caso. La investigación evaluativa.

37.-El cuestionario. Tipos de variables. Diseño de un cuestionario. Construcción de escalas. Fiabilidad y validez de las escalas.

38.-El análisis de los estudiantes de nuevo ingreso. Problemas en la transición a la educación superior. Variables

de análisis. Procedimientos de análisis. Principales resultados.

39.- La medición de la satisfacción de los usuarios internos y externos. El concepto de *satisfacción de usuario*. Definición de usuario interno y externo en la universidad. Variables de análisis. Procedimientos de análisis.

40.- El análisis de la inserción laboral de los graduados universitarios. Tipos de investigación. La opinión de los graduados y los empleadores. Grupos de variables y procedimiento de investigación.Principales problemas en la encuestación de los graduados. Experiencias de las universidades españolas.

41.- Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. El concepto de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Objetivos y técnicas de evaluación. Principales dificultades. Experiencias en las Universidades españolas.

42.-La acción tutorial en la educación universitaria. Definición y finalidad. Necesidades que justifican la acción tutorial en la educación universitaria. El profesor-tutor universitario. Plan de Acción Tutorial: planificación y evaluación. Experiencias de las universidades españolas.

43.-Los programas de evaluación y calidad en la ULE. Origen y evolución. Participación en el PNECU-PCU y principales resultados.

44.-Los programas de evaluación y calidad en la ULE. Programas y actividades. Planificación. Evaluación y acreditación. Estudios. Planes estratégicos de mejora.

45.-Competencias transversales. Informática de usuario (Microsoft Office). Internet (correo electrónico y exploradores). Inglés.

3.- TITULADO DE GRADO MEDIO. LABORATORIO TÉCNICAS INSTRUMENTALES E INSTALACIONES RADIACTIVAS

1.- Normas generales de Seguridad e Higiene en el laboratorio. Infraestructuras de seguridad en el laboratorio. Características y dispositivos de seguridad. Prevención y extinción de incendios. Plan de emergencia del laboratorio.

2.- Hábitos de trabajo y personales en operaciones de laboratorio. Características y uso de equipos de protección individual (EPI). Actuaciones en caso de accidentes, inhalación, intoxicación, corrosión de la piel, cortes, descargas eléctricas. Elementos para primeros auxilios en el laboratorio. Principales técnicas de primeros auxilios.

3.- Sustancias químicas peligrosas en un laboratorio de análisis. Clasificaciones, pictogramas e indicaciones de peligro y riesgo. Frases de riesgo y seguridad.

4.- Los riesgos biológicos en un laboratorio de análisis. Enfermedades infecciosas y parasitarias más frecuentes. Métodos de evaluación de contaminantes biológicos. Control y protección de contaminantes biológicos.

5.- Prevención de riesgos ambientales en el laboratorio. Protección del medio de trabajo y del medio ambiente. Residuos, tratamiento y eliminación. Medida de contaminantes ambientales.

6.- Conceptos básicos en calidad. Calidad y laboratorio analítico. Calidad en la toma y tratamiento de la muestra.

7.- Implantación de equipos instrumentales de análisis en los Sistemas de Calidad. Calibración y mantenimiento de equipos de medida y ensayo. Validación de métodos analíticos. Metodología de la ICH (Internacional Conference of Harmonisation).

8.- Quimiometría. Poblaciones y muestras. Distribución normal. Otras distribuciones. Intervalos de confianza. Tratamiento estadístico e informático de los datos analíticos. Cálculo de errores en el análisis cuantitativo.

9.- Sistemas de evaluación de la calidad. Ejercicios de intercomparación. Tipos y procedimientos de auditorías. Acreditación y certificación de los laboratorios analíticos. Normas de buenas prácticas en el laboratorio. Procedimientos normalizados de trabajo.

10.- Tipos de aguas usadas en el Laboratorio. Calidades y utilización. Sistemas de purificación de agua: fundamentos, tipos y equipamiento necesario.

11.- Tipos de productos químicos en un laboratorio. Sistemas de clasificación, ordenación, señalización y almacenamiento de los productos químicos.

12.- Tipos de gases utilizados en el laboratorio. Calidades y utilización. Normativa de seguridad. Infraestructura necesaria para su utilización. Señalización.

13.- Tipos de muestras. Muestreo y conservación. Procesos de preparación de la muestra previos a su análisis: molienda, tamizado, filtración, centrifugación, digestión húmeda y seca, extracción, destilación, evaporación, cristalización, etc.

14 -Métodos Oficiales de Análisis de Suelos: Preparación de la muestra, análisis de pH, textura, conductividad, nitrógeno kjeldahl, carbonatos, carbono orgánico oxidable, boro, cationes de cambio (Ca, Mg, Na y K), microelementos (Fe, Mn, Cu y Zn), capacidad de intercambio catiónico y fósforo soluble en bicarbonato sódico. Interpretación química de los resultados.

15.- Análisis de fertilizantes químicos: Determinación del contenido NPK.

16.- Análisis gravimétrico. Teoría y métodos de precipitación química. Electrogravimetría.

17.- Análisis volumétrico. Volumetrías ácido-base, de formación de complejos, redox y de precipitación.

18.- Espectrometría de masas. Teoría básica de la espectrometría de masas. Modos de fragmentación. Patrones de fragmentación típicos de los grupos funcionales más comunes. Interpretación de los espectros de masas.

19.- Instrumentación en espectrometría de masas. Métodos de ionización, de separación y de detección de los fragmentos iónicos.

20.- Cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Teoría básica y modos de separación. Parámetros característicos en HPLC.

21.- Instrumentación en HPLC. Bombas: tipos, características y aplicaciones. Sistemas de introducción de la mues-

tra: tipos, características y aplicaciones. Tipos de interfases utilizadas en el acoplamiento. Modos de trabajo en HPLC-MS y HPLC-MS-MS. Utilización de los espectrómetros de masas en el análisis de compuestos no resueltos cromatográficamente.

22.- Hornos, columnas, precolumnas utilizadas en HPLC. Características y aplicaciones. Fases móviles utilizadas: tipos, características, aplicaciones, escala de polaridades y tratamiento previo. Tipos de muestras analizables por HPLC y tratamiento previo y/o posterior a su separación por la columna.

23.- La cromatografía HPLC biocompatible. Concepto y aplicaciones. La cromatografía HPLC preparativa. Fundamentos y aplicaciones.

24.- La cromatografía UPLC. Concepto, características, aplicaciones. Instrumentación en UPLC: bombas, inyector, detectores y columnas.

25.- Cromatografía de gases (GC). Teoría básica y modos de separación. Parámetros característicos en GC.

26.- Instrumentación en GC. Sistemas de introducción de muestra: tipos, características y aplicaciones. Tipos y componentes de un cromatógrafo de gases. Detectores: tipos, características y aplicaciones. Espectrómetros de masas acoplados a GC: fundamentos, tipos, características y aplicaciones. Tipos de interfases utilizadas en el acoplamiento. Modos de trabajo en GC-MS y GC-MS-MS. Utilización de los espectrómetros de masas en el análisis de compuestos no resueltos cromatográficamente.

27.- Hornos, columnas, precolumnas utilizadas en GC. Características y aplicaciones. Gases portadores utilizados: tipos, características, aplicaciones. Tipos de muestras analizables por GC y tratamiento previo y/o posterior a su separación por la columna.

28.- Cromatografía de fluidos supercríticos. Teoría básica, características y aplicaciones.

29.- Electroforesis capilar (CE). Teoría básica, modos de separación y tipos y características de los capilares. Parámetros característicos en CE.

30.- Instrumentación en CE. Componentes de un equipo de CE. Detectores: tipos, características y aplicaciones. Espectrómetros de masas acoplados a CE: fundamentos, tipos, características y aplicaciones.

31.- Desarrollo de un método analítico por HPLC, por GC y por CE. Análisis cualitativo y cuantitativo. Aplicaciones de las tres técnicas. Estudio comparativo de HPLC y CE.

32.- El espectro electromagnético. La radiación electromagnética y su interacción con la materia. Niveles de energía atómica y molecular.

33.- Espectrofotometría de absorción ultravioleta-visible. Teoría básica de la absorción. Instrumentación en UV-Vis: tipos de espectrofotómetros y descripción de sus partes. Análisis cualitativo y cuantitativo. Aplicaciones.

34.- Teoría básica de la espectroscopía de absorción atómica (AA). La espectroscopía de AA en llama. La espectroscopía de AA en cámara de grafito. La técnica de generación de hidruros. La técnica de vapor frío. Uso de la técnica FIA en AA.

35.- Instrumentación en AA. Descripción de las partes que componen los diferentes equipos de espectroscopía de AA.

36.- Interferencias en AA: Tipos y correcciones. Desarrollo de un método analítico en AA. Aplicaciones de la espectroscopía de AA.

37.- Teoría básica de la espectroscopía de emisión atómica. Fuentes de excitación. Fuentes de plasma acoplado inductivamente (ICP).

38.- Instrumentación en ICP-AES e ICP-MS. Tipos y descripción de sus partes. Tipos de introducción de muestras en ICP. La ablación por láser acoplada a ICP. Generación de hidruros acoplada a un sistema ICP-AES e ICP-MS. Uso del ICP como detector en técnicas de separación (HPLC, GC, CE). Interfases utilizadas y aplicaciones.

39.- Interferencias en ICP-AES e ICP-MS: Tipos y correcciones. Desarrollo de un método analítico en ICP-AES e ICP-MS. Aplicaciones de la técnica ICP-AES e ICP-MS. Estudio comparativo de las técnicas AA, ICP-AES e ICP-MS.

40.- Teoría de la absorción en el infrarrojo (IR). Modos de vibración molecular. Vibraciones de los grupos funcionales más importantes.

41.- Instrumentación para espectroscopía IR. Tipos de espectroscopios IR y descripción de sus partes. Espectroscopía IR con Transformada de Fourier (FTIR). Fundamentos, instrumentación y descripción de un interferómetro. Ventajas de FTIR sobre los espectroscopios dispersivos.

42.- Tipos de muestras y sistemas de manipulación de muestras para su análisis por IR. Análisis cualitativo y cuantitativo. Aplicaciones de la técnica IR.

4.- TITULADO DE GRADO MEDIO. RECTORADO. OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD.

1.- La LOU. Estructura de las Universidades. La evaluación y acreditación. Las enseñanzas y títulos. La investigación. El Espacio europeo de enseñanza superior.

2.- La Ley de Universidades de Castilla y León. Coordinación de las Universidades. La evaluación y acreditación.

3.- Situación actual en Europa del Espacio Europeo en Educación Superior. La estructura de ciclos. El sistema de reconocimiento mutuo. Mejora y garantía de calidad. El Espacio Europeo de Investigación. La implementación del proceso en las instituciones de Educación Superior.

4.- Principales redes europeas de colaboración en materia de calidad y acreditación en la Educación Superior. La *European Network for Quality Assurance*. Objetivos. Organización. Principales proyectos. La participación de España. El documento *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*.

5.- Principales redes europeas de colaboración en materia de calidad y acreditación en la Educación Superior III. El *European Consortium for Accreditation*. Objetivos y actividades. Principales proyectos. El Código de Buenas Prácticas.

6.- La nueva organización de las enseñanzas universitarias de grado y posgrado en España. Objetivos. Estructura y características.

7.- Evaluación de la calidad en la educación universitaria. Origen y evolución. Objetivos, procedimientos y principales resultados.

8.- Los programas de evaluación de la calidad de las universidades en España: el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades y el Plan de Calidad de las Universidades. Objetivos. Desarrollo y resultados. La evaluación de la enseñanza, la investigación y los servicios. El Informe Global 1996-2000.

9.- La Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA). Creación. Objetivos. Estructura. Programas y actividades.

10.- El Programa de Evaluación Institucional de la ANECA. Objetivos. Procedimiento. Resultados. La autoevaluación. La Evaluación Externa. Los informes finales.

11.- El Programa de Acreditación de la ANECA. Objetivos. Actividades realizadas y principales resultados.

12.- La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León: programas y actividades.

13.- Los modelos de calidad ISO y EFQM en la educación universitaria. Objetivos y estructura. Modelo y criterios de evaluación. Procedimiento de aplicación y obtención de certificados. Principales resultados y beneficios para las Universidades.

14.- Los programas de evaluación y calidad en la ULE. Programas y actividades. Planificación. Evaluación y acreditación. Estudios. Planes estratégicos de mejora.

15.- Indicadores de calidad en la educación universitaria. Definición de indicador. Principales indicadores de ámbito internacional, nacional e institucional. Indicadores de enseñanza, investigación y servicios. El Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria: objetivos, estructura y definiciones.

16.- Principales estadísticas universitarias en España. Instituto Nacional de Estadística. Consejo de Coordinación Universitaria. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Junta de Castilla y León.

17.- La investigación social I. El conocimiento y lenguaje científico. Características de la investigación social. Aspectos éticos y legales en la investigación social. Fuentes de información para la investigación.

18.- Investigación social II. Tipos de investigación social. Diseño y proceso de investigación. La medición en ciencias sociales. Tipos de variables.

19.- Tipos de investigación social I. La investigación descriptiva. La investigación por encuesta. La investigación correlacional.

20.- Tipos de investigación social II. La investigación etnográfica. La investigación-acción. Los estudios de caso. La investigación evaluativa.

21.- Poblaciones y muestra. Técnicas de muestreo. Muestreo aleatorio simple, aleatorio sistemático, estratificado,

por conglomerados y polietápico. Muestreos no probabilísticos.

22.- La encuesta. Características. Procedimiento. Utilidad y limitaciones. La encuesta piloto. La encuesta postal.

23.- La entrevista. Tipos de entrevista. Planificación de una entrevista. Entrevistas grupales y grupos de discusión. La entrevista telefónica. Utilidad y limitaciones.

24.- El cuestionario. Tipos de cuestionario. Tipos de pregunta y respuestas. Diseño de un cuestionario. Construcción de escalas. Fiabilidad y validez de las escalas. Edición y lectura informatizada de cuestionarios (WEB, TELEFORM, etc.).

25.- Análisis de datos I. Estadística descriptiva. Medidas de dispersión y forma. Puntuaciones individuales. La curva normal. Tablas. Representaciones gráficas. Análisis de las relaciones.

26.- Análisis de datos II. Estadística inferencial univariante. La estimación de parámetros. Contraste de hipótesis. Análisis de las diferencias: prueba t, análisis de la varianza y contrastes no paramétricos.

27.- Análisis de datos III. Introducción a la estadística multivariante. Concepto y objetivos. Clasificación de las técnicas. Hipótesis paramétricas. Análisis de regresión, análisis factorial, análisis discriminante y sistemas de clasificación.

28.- Aplicaciones informáticas de análisis de datos: SPSS.

29.- Elaboración de informes de investigación. Objetivos y destinatarios. Contenido y estructura.

30.-El análisis de los estudiantes de nuevo ingreso. Problemas en la transición a la educación superior. Variables de análisis. Procedimientos de análisis. Principales resultados.

31.-La medición de la satisfacción de los usuarios internos y externos. El concepto de *satisfacción de usuario*. Definición de usuario interno y externo en la universidad. Variables de análisis. Procedimientos de análisis.

32.- El análisis de la inserción laboral de los graduados universitarios. Tipos de investigación. La opinión de los graduados y los empleadores. Grupos de variables y procedimiento de investigación. Principales problemas en la encuestación de los graduados. Experiencias de las universidades españolas.

33.- Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. El concepto de *evaluación de la actividad docente del profesorado universitario*. Objetivos y técnicas de evaluación. Principales dificultades. Experiencias en las Universidades españolas.

34.-Diseño y mantenimiento de páginas WEB: HTML y PHP.

35.-Creación y mantenimiento de bases de datos relacionales en Microsoft Access.

36.-Competencias transversales. Informática de usuario: Microsoft Office. Herramientas informáticas para la diagramación de procesos: Microsoft VISIO. Servicios básicos de Internet: correo electrónico, Web y FTP. Inglés.

5.- TITULADO DE GRADO MEDIO. SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA. PUBLICACIONES.

1.- Informática básica: Componentes de un PC.

1.1.- Placas base.

1.1.1.- Tipos, chipsets, velocidades y compatibilidades, etc.

1.2.- Fuentes de alimentación.

1.2.1.- Voltajes, potencia, etc.

2.- Informática básica: Componentes de un PC.

2.1.- Procesadores.

2.1.1.-Tipos, arquitectura, principales distribuidores para PCs, velocidades, plataformas, refrigeración, etc.

2.2.- Unidades de almacenamiento.

2.2.1.- Discos duros. Tipos, conexión, capacidades, velocidades, características.

2.2.2.- Discos flexibles, Tipos, conexión, capacidades, velocidades, características.

2.2.3.- Discos de almacenamiento óptico. Tipos, conexión, capacidades, velocidades, características.

2.2.4.- Discos extraíbles. Tipos, conexión, velocidades, capacidades, características.

3.- Informática básica: Componentes de un PC.

3.1.-Memoria RAM. Tipos, velocidades, capacidades, características.

3.2.-Tarjetas gráficas. Tipos, conexión, características, velocidades, capacidades, principales distribuidores para PC.

4.- Informática básica: Componentes de un PC.

4.1.-Puertos de conexión a periféricos. Tipos, velocidades, características.

4.2.-Tarjetas de conexión de alta velocidad. Tipos, características.

4.3.-Dispositivos de imágenes:

4.3.1.-Escáneres. Tipos, características, capacidades, conexión.

4.3.2.-Cámaras digitales. Tipos, características, capacidades, conexión.

4.4.-Dispositivos de impresión:

4.4.1.-Impresoras. Tipos, características, capacidades, conexión.

4.4.2.- Plotters. Tipos, características, capacidades, conexión.

5.- Informática básica: Componentes de un PC.

5.1.-Tarjetas de comunicaciones vía red Ethernet. Tipos, características.

5.2.-Modems. Tipos, características.

5.3.-Cables. Tipos de conectores, ventajas e inconvenientes, compatibilidades.

5.4.- Montaje de un PC a partir de sus componentes.

5.6.-Creación de una red básica doméstica a partir de dos PCs mediante cable de red, mediante utilización de un HUB intermedio, un router, compartición de la conexión a internet.

6.- Componentes de un PC 4. informática básica: Software y Ofimática. Sistemas Operativos más comunes para PC. Requisitos de hardware. Ventajas e inconvenientes. Arquitectura y software compatible. Mantenimiento y optimización. Evolución.

6.1.- Windows 95.

6.2.- Windows 98.

6.3.- Windows NT.

6.4.- Windows 2000 server y workstation.

6.5.- Windows XP.

7.- Informática básica: Software y Ofimática. Instalación y desinstalación segura de software y drivers.

7.1.- Drivers de hardware.

7.1.1.- Dispositivos de almacenamiento, placa madre, puertos de comunicaciones, tarjeta gráfica, etc.

7.2.- Drivers de periféricos.

7.2.1.-Dispositivos de entrada (señaladores, teclados).

7.2.2.-Dispositivos de visualización.

7.2.3.-Dispositivos de imagen.

7.2.4.-Dispositivos de impresión.

7.3.-Software de uso común. Programas de edición de texto y edición de imágenes. Updates & upgrades.

8.- Informática básica: Software y Ofimática. Trabajo con redes informáticas.

8.1.- Trabajo en red

8.1.1.-Configuración de Red. Protocolos de comunicación. Servidores y usuarios.

8.1.2.-Compartición de ficheros.

8.2.-Servidores de Impresión en Red.

8.3.- Servidores seguros de FTP para recepción de trabajos.

9.- Informática básica: Software y Ofimática. Navegación y utilización de internet.

9.1.- Configuración y uso común de los navegadores más comunes (Internet Explorer, Netscape Navigator).

9.2.-Gestores de descargas.

9.3.-Utilización de clientes FTP.

10.- Informática básica: Software y Ofimática. Sistemas de Almacenamiento. Utilización, características, ventajas e inconvenientes.

10.1.- Discos Duros.

10.2.-Discos flexibles

10.3.-DVDs

10.4.-CDs

10.5.-Discos ZIP.

10.6.-Discos extraíbles.

11.- Informática básica: Software y Ofimática. Ficheros.

11.1.-Utilidades del Sistema Operativo para su manejo. Explorador de Archivos de Windows. Programas de mejora del explorador.

11.2.- Compresión / Descompresión:

11.2.1.-Tipos de formato estándar: Ficheros ZIP, ficheros RAR, Ficheros ACE

11.3.- Renombrado, clasificación y búsqueda de archivos.

11.4.- Copia, movimiento y sustitución de archivos.

11.5.-Copias de seguridad.

12.-Tratamiento de textos. Paquete integrado *Microsoft Office*. Versiones del Office. Compatibilidades, ventajas e inconvenientes

12.1.- Microsoft Word 97, 2000, XP, 2003.

12.1.1.-Trabajo con documentos .DOC. Formato de páginas y documentos.

12.1.2.-Creación de plantillas de documento (archivos .DOT)

12.1.3.- Creación de estilos y plantillas de estilos.

12.1.4.-Corrección, revisión e indexado.

12.1.5.- Manejo de imágenes en Word.

12.1.6.-Incrustación y vinculación de objetos.

12.1.7.-Temas predefinidos y personalizados.

12.1.8.- Complementos.

12.1.9.-Guardado, exportación e impresión de archivos.

12.1.10.-Combinación de listas y tablas.

12.2.- Microsoft Power Point 97, 2000, XP, 2003.

12.2.1.-Creación y almacenamiento de archivos . ppt y .pps.

12.2.2.-Creación, maquetación y edición de presentaciones en diapositivas de Power Point.

12.2.3.-Guardado, exportación e impresión de archivos.

12.2.4.- Manejo de imágenes en Power Point.

12.2.5.-Incrustación y vinculación de objetos.

- 12.2.6.-Temas predefinidos y personalizados.
- 12.3.-Microsoft Excel 97, 2000, XP, 2003.
- 12.3.1.-Creación y manejo de archivos .xls
- 12.3.2.-Creación y edición de tablas y fórmulas (simples y complejas).
- 12.3.3.- Creación, edición y exportación de gráficos para su inserción en otros documentos y posterior impresión.
- 12.3.4.- Actualización, combinación y sincronización de tablas.
- 12.3.5.-Manejo, inserción y/o vinculación de imágenes.
- 12.4.- Microsoft Access 97, 2000, XP, 2003.
- 12.4.1.-Trabajo con archivos .mdb
- 12.4.2.- Creación de una base de datos.
- 12.4.3.-Tablas, Formularios, Consultas e Informes.
- 12.4.4.-Macros y fórmulas.
- 12.4.5.- Indexación.
- 12.4.6.-Réplicas de Bases de datos. Manejo, sincronización, ventajas e inconvenientes de su utilización.
- 12.4.7.-Edición y exportación de informes de bases de datos para su inserción en otros documentos y posterior impresión.
- 12.5.- Microsoft Front Page 98, 2000, XP, 2003.
- 12.5.1.-Trabajo con archivos .html
- 12.5.2.- Características de los programas de creación de páginas Web del tipo WYSIWYG.
- 12.5.3.-Diseño y creación de páginas web básicas. Compatibilidades, preferencias, configuración.
- 12.5.4.-Formatos de página.
- 12.5.5.-Formatos de texto.
- 12.5.6.-Formatos de imagen.
- 12.5.7.-Creación de tablas y formularios.
- 12.5.8.-Botones activables y componentes Java, Flash y ActiveX.
- 12.5.9.-Efectos, animaciones, temas predefinidos y personalizados, fondos.
- 12.5.10.-Hipervínculos.
- 12.5.11.-Volumen de las páginas, optimización, rendimiento.
- 12.5.12.-Contadores de visitas.
- 12.6.- Microsoft Publisher 97, 2000, XP, 2003.
- 12.6.1.- Configuración y diseño de cartelería: carteles, trípticos, dípticos, cuadernillos, marcalibros, hojas de publicidad, etc.
- 12.6.2.-Creación e importación de textos, imágenes y objetos.
- 12.6.3.- Incrustación y vinculación de objetos.
- 12.6.4.-Guardado, exportación y preparación para preimpresión.
- 13.- Tratamiento de textos. *Adobe InDesign*. Versiones. Compatibilidades, ventajas e inconvenientes.
- 13.1.-Configuración de opciones básicas de maquetación.
- 13.2.-Creación de archivos de libros.
- 13.3.-Páginas y pliegos, configuración y preparación.
- 13.4.-Páginas maestras y páginas con marcos.
- 13.5.-Trabajo con capas.
- 13.6.-Tablas de contenidos e índices.
- 13.7.-Trabajo con imágenes (vectoriales y raster). Resoluciones, calidad, manejo e importación, vinculación e incrustación, metarchivos, bibliotecas de objetos, combinación y disposición junto al texto.
- 13.8.-Importación de archivos PDF.
- 13.9.-Exportación e impresión de archivos.
- 14.-Tratamiento de textos. *QuarkXpress*. Versiones. Compatibilidades, ventajas e inconvenientes.
- 14.1.- Diseño de maquetaciones.
- 14.2.-Creación de archivos de Libros.
- 14.3.-Herramientas de maquetación.
- 14.4.-Páginas y pliegos, configuración y preparación.
- 14.5.-Trabajo en capas.
- 14.6.-Creación y manipulación de textos.
- 14.7.-Importación y manipulación de imágenes y objetos.
- 14.8.- Exportación e impresión de archivos.
- 15.- Tratamiento de textos. *Adobe Acrobat*. Versiones. Compatibilidades, ventajas e inconvenientes.
- 15.1.- Propiedades básicas de los archivos PDF.
- 15.2.-Creación de archivos PDF.
- 15.3.- Edición de archivos PDF.
- 15.4.-Exportación de archivos PDF.
- 15.5.-Impresión de archivos PDF.
- 15.6.-Páginas de documentos PDF: manejo, inserción, eliminación, recorte, reordenación, extracción, etc.
- 15.7.-Directivas de seguridad para documentos PDF.
- 15.8.-Inserción de objetos e imágenes. Tratamiento. Resolución, calidad.

15.9.-Indexación y búsqueda.

15.10.-Optimización de archivos PDF y compatibilidades.

15.11.-Inserción de comentarios y firmas digitales.

15.12.-Plugins de Adobe Acrobat: *Quite Imposing Plus*.

15.12.1.-Funcionalidad y características del Plugin. Capacidades.

15.12.2.-Panel de control.

15.12.3.-Preferencias de configuración.

15.12.4.-Definición de tamaños de documentos y ajustes.

15.12.5.-Creación de pliegos.

15.12.6.-Número de páginas de cuadernillos simples.

15.12.7.-Imposición en "corte a la mitad".

15.12.8.-Imposición en cuadernillos duplicados.

15.12.9.-Páginas en blanco.

15.12.10.-Centrado de las páginas.

15.12.11.-Marcas de corte.

16.- Tratamiento de imágenes. Archivos de imagen:

16.1.- Archivos vectoriales y archivos raster. Diferencias, ventajas e inconvenientes (tamaños, compresión, resolución, propiedades, etc.)

16.2.- Tipos de archivo (jpeg, jp2, tiff, bmp, wmf, gif, emf, pcx, tga, img, fpx, png, cdr, cpt, dxf, etc.).

16.2.1.-Características de cada una (ventajas / inconvenientes), tipo.

16.2.2.-Compresión, resolución y propiedades.

16.3.- Transformaciones de archivos, importación y exportación.

16.3.1.- Idoneidad de cada tipo de imagen para el diferente software.

17.- Tratamiento de imágenes. Software de diseño y edición: *Corel DRAW! Suite*. Versiones. Ventajas e inconvenientes. Compatibilidades.

17.1.- Programas de diseño gráfico: Corel DRAW!. Versiones.

17.1.1.-Potencialidad del programa.

17.1.2.-Manejo. Creación y formato de los archivos. Formato de páginas. Perfiles de color. Color de fondo, marcas de agua. Creación de formas. Tratamiento de los diseños: transformaciones, duplicaciones, rotaciones, reflejo, alineación, resalte, transformación libre, difuminados, etc. Efectos: Lentes, Sombras, Transparencias, Degradados, Texturas. Trabajo con mapas de bits. Efectos, transformaciones, modos de color, resolución, tamaño, etc. Crea-

ción e inserción de textos (fuentes y curvas). Compatibilidades. Mantenimiento de formatos, estilos y fuentes. Propiedades y color del texto. Relleno de objetos: colores, tramas, gradientes, texturas. Efectos especiales: extrusión, etc. Trabajo en capas. Vectorización de imágenes de mapas de bits (Corel TRACE). Exportación / importación de ficheros. Tipos. Captura de pantallas (Corel CAPTURE). Maquetación y preparación para impresión de los diseños.

18.- Tratamiento de imágenes

18.1.- Programas de retoque fotográfico: Corel PHOTO PAINT. Versiones. Compatibilidades.

18.1.1.-Potencialidad del programa.

18.1.2.-Manejo: Creación y formato de los archivos. Modos de imagen. Perfiles de color. Tratamiento de imágenes (efectos, tono, brillo, contraste, gamma, etc.). Inserción de textos. Relleno de imágenes: colores, tramas, gradientes, texturas. Tamaño y resolución de las imágenes. Efectos especiales prediseñados. Perfilado, nitidez, efectos. Trabajo con máscaras (adición, sustracción, adición, etc.). Optimización de imágenes para impresión. Exportación / importación / transformación de formato. Animaciones.

19.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

19.1.- Determinación de los objetivos de la publicación. Previsiones de distribución. Determinación del número de ejemplares y acabado.

20.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

20.1.- Preparación y preedición del trabajo.

20.1.1.-Elección del tamaño del documento final y del tipo de papel.

20.1.2.- Formato de las páginas (texto en columnas, márgenes, sangrías, color o blanco y negro, etc.)

20.1.3.- Creación o Importación del texto (teclado y/o escaneado del texto).

20.1.4.-Formato de los párrafos. Estilos (primera línea, sangría, sangría francesa, alineación). Tamaños de fuentes, tipos. Volumen de los pliegos, etc.

21.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

21.1.- Diseño de la imagen de la publicación.

21.1.1.-Diseño y edición de la portada, el lomo y la contraportada. Optimización para la encuadernación y el gasto de papel.

22.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

22.1.- Diseño e inserción de los encabezados y los pies de página.

23.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

23.1.- Notas al pie, llamadas, notas al margen, notas al final.

24.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

24.1.- Efectos especiales: marcas de agua, inserción de objetos de dibujo, sombreados, relieves

25.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

25.1.- Integración y edición de las imágenes (inserción / vinculación / modificación / optimización / mejoras).

26.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

26.1.- Inserción y edición de otros objetos (tablas, formularios, etc)

27.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

27.1.- Fichas bibliográficas (manuales de estilo)

28.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

28.1.- Paginación.

29.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

29.1.- Corrección y guionado del texto.

30.- Autoedición. Puntos fundamentales de un proceso de autoedición:

30.1.- Proceso de imposición en cuadernillos si procede.

30.1.1.- Imposición manual e imposición automatizada.

30.1.2.- Número de páginas por cuadernillo (diverso si procede). Optimización para sus correctas impresión y encuadernación.

30.1.3- Separación de pliegos en función de sus características (color o blanco y negro).

31.- Preimpresión. Apertura y manejo seguro de los archivos originales en sus distintos formatos definitivos.

32.- Preimpresión. Tipos de archivos admitidos por los dispositivos de impresión.

33.- Preimpresión. Creación del archivo de impresión para su envío a la máquina.

34.- Preimpresión. Transformación de los archivos al formato PDF de Acrobat. Compatibilidades. Problemas y soluciones.

34.1.- Archivos de texto.

34.1.1.- Incrustación de fuentes. Problemas y soluciones. Compatibilidades.

34.2.- Archivos de imagen. Problemas y soluciones (tamaño del archivo de impresión, resolución de las imágenes, acabado, corrección de color).

34.3.- Archivos con texto e imágenes. Problemas y soluciones (tamaño de los archivos).

35.- Preimpresión. Preparación del archivo para su impresión.

35.1.- Proceso en envío y "ripeado".

35.2.- Correcciones de imposición y acabado en el propio dispositivo de impresión.

35.3.- Manejo del servidor de impresión *Xerox Fiery*.

35.3.1.- Características del servidor: Colas de impresión, registro de los trabajos.

35.3.2.- Configuración del servidor.

35.3.3.- Modificación de las propiedades de impresión de los documentos: Número de copias. Tamaño del papel. Gramaje del papel. Orientación del papel. Escalado del documento. Color. Impresión a doble cara. Volteados. Clasificación de los pliegos.

36.- Preimpresión. Presentación preliminar de la publicación en pantalla.

37.- Impresión. Configuración del archivo final de impresión ripeado:

37.1.- Comprobaciones de los periféricos de impresión.

37.1.1.- Xerox DocuColor 2060. Configuración avanzada y mantenimiento. Encendido y apagado de la máquina y el servidor de impresión. Carga y recarga del papel. Activación y preferencias sobre las bandejas del papel.

Calibración del color. Tamaños de papel comunes y tamaños de papel no estándar. Optimización de la producción por gramaje del papel. Reducción de curvatura de las hojas. Ajustes de brillo, tono y correcciones de color. Utilización de las funciones de escaneado en color y fotocopiado. Ajustes de resolución. Ajustes de centrado, giro y márgenes utilizables. Eliminación de atascos de papel. Sustitución de los cartuchos de tóner. Sustitución de la botella de residuos de tóner. Recarga de aceite del fusor. Eliminación de atascos.

37.1.2.- Xerox DocuTech 6135. Encendido y apagado de la máquina y el servidor de impresión. Carga y recarga del papel. Activación, desactivación y preferencias sobre las bandejas del papel. Tamaños de papel comunes y tamaños de papel no estándar. Configuración de salida del documento (doble cara, cabecera contra cabecera, cabecera contra pie, orientación del papel, etc.). Ajustes de resolución del texto y las imágenes. Ajustes de velocidad de impresión. Ajustes de acabado (grapado, encuadernado). Ajustes para la utilización de más de un tipo de papel diferente (uso de varias bandejas). Sustitución de la botella de tóner.

Recarga de aceite del fusor. Sustitución de la botella de residuos. Eliminación de atascos de papel.

38.- Impresión. Recogida y manejo de la publicación en papel.

39.- Impresión. Envío para su encuadernación.

6.- TITULADO DE GRADO MEDIO. SECRETARIADO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.-El régimen económico y financiero de la Universidad de León.

2.-Windows 98: configuración del entorno de red. Configuración de dispositivos. Directorios-Archivos. Gestión de impresión. Panel de control. Compartición de recursos.

3.-Microsoft Office 97: Word, Acces y Excel.

4.-Entorno cliente-red. Navegación. Correo electrónico. Acceso a bases de datos de ofimática vía web.

5.-Políticas de apoyo a la I+D y a la Innovación.

6.-Estructura Institucional de la Política Científica y Tecnológica.

7.-Objetivos, estructura y gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

8.-Modalidades de participación e instrumentos de Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica.

9.-Subvenciones y ayudas a empresas y entidades: Programas Neotec, Profit, Crece y Torres Quevedo.

10.-Ayudas y Becas para investigadores: Acciones especiales, Acciones Integradas, Programa Ramón y Cajal y Becas MIT.

11.-Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación: misión y tipologías. La Red OTRI de Universidades.

12.-Bases de Datos de Transferencia de Resultados de Investigación (DATRI).

13.-Programas de fomento de la I+D y la innovación de la Comunidad de Castilla y León.

14.-Estructura Institucional y agentes que intervienen en el Sistema de I+D+i regional de Castilla y León.

15.-El Plan Tecnológico Regional de Castilla y León.

16.-El VI Programa Marco de la I+DT de la Unión Europea: contenidos, estructura, instrumentos y modalidades de participación.

17.-Modalidades de protección de los resultados de I+D. Oficina Española de Patentes y Marcas.

18.-Ley de Patentes. Invenciones universitarias.

19.-Creación de empresas de Base Tecnológica en el entorno universitario.

20.-Parques Científico-Tecnológicos con participación universitaria.

21.-Ayudas a la Investigación en la ULE.

22.-Reglamento para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico o el desarrollo de cursos de especialización.

23.-Tipos de contratos y procedimientos previstos en el Reglamento para la contratación de la ULE.

24.-Tramitación y gestión de contratos en la ULE.

25.-Tramitación de nombramientos de Becarios y Personal Contratado con cargo a Contratos y Proyectos en la ULE.

26.- La gestión económica de las Ayudas, Proyectos y Contratos de Investigación en la ULE.

7.- OFICIAL DE BIBLIOTECA.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO GENERAL

1.- La Biblioteca Universitaria de León: Organización y servicios.

2.- Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de León.

3.- Material bibliográfico que compone el fondo de una biblioteca: Monografías, publicaciones seriadas, obras de referencia, materiales especiales y materiales electrónicos.

4.- Incorporación de un nuevo material bibliográfico: Conceptos fundamentales de selección, adquisición, proceso técnico. Código de barras, tejuelado, sellado.

5.- Circulación de fondos. El préstamo. Modalidades.

6.- Instalación y conservación de fondos: libros, revistas, otros materiales. El libre acceso y acceso restringido.

7.- Ordenación de fondos. La signatura topográfica.

8.- Catálogos automatizados. El OPAC. Conceptos fundamentales.

9.- El catálogo automatizado de la Biblioteca de la Universidad de León: contenido y búsquedas.

10.- Atención e información al usuario.

11.- La página web de la Biblioteca Universitaria de León.

12.- Fuentes de información. La colección de referencia. Fuentes de información en internet.

8.- OFICIAL DE LABORATORIO.- DPTO. X. LABORATORIOS: AGRARIA

1.- Recogida, manipulación y clasificación simple de muestras suelos, aguas, material vegetal y animal.

2.- Preparación del material para las prácticas de los alumnos.

3.- Revisión y separación de materiales, equipos e instalaciones.

4.- Subsanación de anomalías y desperfectos que no exijan especial cualificación técnica.

5.- Preparación de material de laboratorio para análisis químicos de suelos y aguas en prácticas. Preparación de reactivos y puesta a punto de aparatos para dichas prácticas.

6.- Muestreo en campo de perfiles de suelos. Preparación y almacenaje en laboratorio. Análisis físicos y químicos de muestras de suelos.

7.- Preparación y realización de ensayos geotécnicos en el laboratorio: Ensayos de corte directo, edométrico, granulométrico, de compresión y determinación del índice de CBR, límite plástico, límite de retracción, límite líquido y humedad del suelo.

8.- Preparación y realización de ensayos de materiales en el laboratorio: ensayos de compresión, tracción, flexión y pandeo.

9.- Operación de bombas hidráulicas centrífugas y su aparellaje eléctrico. Reconocimiento y manejo de aparatos de medida, control, maniobra, protección y seguridad de instalaciones eléctricas, y su instalación en laboratorio.

10.- Preparación de circuitos neumáticos en paneles didácticos de neumática. Preparación de sistema de pulverización para su calibración. Preparación de sembradoras para ensayo de regularidad.

11.- Separación y clasificación de distintas plantas y semillas de cereales, leguminosas, forrajeras, pratenses y cultivos industriales. Determinación de la humedad existente en un lote de semillas.

12.- Conservación en medio líquido: preparación de disoluciones simples de alcohol, formol.

13.- Reconocimiento y diferenciación de microscopios y lupas binoculares. Muestras para la observación con microscopio: Preparaciones microscópicas, portaobjetos y cubreobjetos. Muestras para la observación con lupa binocular: Muestras de insectos vivos y órganos vegetales.

14.- Montaje en seco de insectos: Alfileres entomológicos, extendedores de alas, etiquetas. Cuidados para la conservación de colecciones entomológicas: pastillas antipolillas, cápsulas de Sauvignat, esencia de mirbana.

15.- Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización de material de laboratorio. Productos y equipos utilizados.

16.- Sistemas básicos de clasificación, ordenación y almacenamiento de reactivos y muestras en laboratorios.

17.- Normas de buenas prácticas de trabajo en el laboratorio

18.- Equipos de protección personal utilizados en el laboratorio: normas de utilización.

19.- Dispositivos de seguridad en el laboratorio. Sistemas de prevención y extinción de incendios.

9.- OFICIAL DE OFICIO.- CAMPUS DE PONFERRADA. BIOSANITARIA/AGRARIA.

1. Recogida, preparación y manejo de material para colecciones de Botánica (Biología Vegetal). Fisiología Vegetal: preparación de material y reactivos.

2. Recogida, preparación y manejo de material para colecciones de Zoología.

3. Preparación de material y reactivos en: análisis de suelos (Edafología), materias primas vegetales (Fitotecnia) y laboratorio de Química y Bioquímica.

4. Análisis de alimentos y medioambientales I: preparación de material y reactivos para técnicas microbiológicas.

5. Análisis de alimentos y medioambientales II: preparación de material y reactivos para técnicas físico-químicas y químicas.

6. Operaciones en planta piloto I: mantenimiento de instalaciones y equipos (limpieza, desinfección, etc.).

7. Operaciones en planta piloto II: operaciones con equipos.

8. Topografía y dendrometría: organización, mantenimiento y utilización de equipos.

9. Equipos de protección personal utilizados en el laboratorio: normas de utilización.

10. Medidas de seguridad en el laboratorio.

11. Recogida y manipulación de muestras biológicas para análisis en el laboratorio.

12. Preparación y mantenimiento de los equipos más habituales en Enfermería y Fisioterapia.

13. Material médico-quirúrgico más habitual: utilización, limpieza y almacenamiento.

14. Material anatómico-histológico: Conservación, limpieza y mantenimiento.

15. Métodos de siembra y conservación de microorganismos. Preparación de medios de cultivo. Crecimiento de microorganismos.

16. Manejo de material óptico: Microscopios y lupas. Limpieza y mantenimiento de los elementos básicos de estos equipos.

10.- AUXILIAR DE SERVICIOS.- CONSERJERÍAS DE RECTORADO Y CENTROS

1. Aspectos esenciales de la comunidad universitaria. El personal docente. Los estudiantes. Los postgraduados becarios. El personal de Administración y Servicios.

2. Aspectos esenciales de la organización y funcionamiento de la Universidad de León. Los Departamentos. Los Institutos Universitarios. Los Centros. Los órganos centrales.

3. Localización de los distintos órganos y unidades administrativas de la Universidad de León.

4. Recogida, entrega, tratamiento, manipulación y clasificación simple de documentación y correspondencia..

5. Información y atención al público

6. Revisión y reposición de materiales, equipamiento e instalaciones. Subsanación de anomalías y desperfectos que no exijan especial cualificación técnica.

7. Realización de fotocopias.

11.- AYUDANTE DE OFICIO.- DEPORTES

- 1.- Las instalaciones deportivas. Tipos y características de las instalaciones cubiertas y exteriores. Marcajes y anclajes.
- 2.- Acondicionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas y las salas anejas.
- 3.- Cuidado y mantenimiento de los suelos y zonas de juego encespedados: acondicionamiento del césped, siembra, riego, corte y fertilización.
- 4.- Normas de utilización de las instalaciones deportivas generales de la Universidad y de la FACAD. Alquiler de las instalaciones deportivas. Préstamo de material deportivo.
- 5.- El material deportivo I. Tipos, características, almacenamiento, conservación y mantenimiento: Deportes individuales (gimnasia artística, atletismo, judo y natación)
- 6.- El material deportivo II. Tipos, características, almacenamiento, conservación y mantenimiento: Deportes colectivos (fútbol, balonmano, baloncesto y voleibol)
- 7.- El material deportivo III. Tipos, características, almacenamiento, conservación y mantenimiento: Deportes alternativos y juegos y deportes populares. Ocio y recreación. Escalada deportiva: equipamiento, material y seguridad.
- 8.- Las actividades físico-deportivas en la Universidad de León. Liga interna. Deporte Federado y Campeonatos Universitarios. Escuelas deportivas y actividades de ocio y tiempo libre.
- 9.- Información y atención al público.

12.- AYUDANTE DE OFICIO.- SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS. CORREO

- 1.- El Servicio de Correo en la Universidad de León. El correo interno y el correo externo: organización, regulación y funcionamiento.
- 2.- Clientes internos del Servicio de Correo. Información y atención al cliente.
- 3.- Productos y procedimientos. Línea básica. Carta. Tarjeta Postal. Sobres franqueados- cartas. Tarjeta postal franqueada. Tarjeta de cobro.
- 4.- Productos y procedimientos. Línea urgente. Postal Exprés. EMS. Prepagado Postal Exprés. Paquetería. Paquete azul. Paquete postal. Paquete internacional EPG.
- 5.- Productos y procedimientos. Línea Económica. Pequeño paquete.. Publicaciones periódicas. Libros, material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia. Giro nacional. Giro internacional.
- 6.- Entrega de correspondencia. Entrega de línea económica en oficina. Entrega de avisados en cartería. Ordinarios. Certificados. Notificaciones con acuerdos especiales. Liquidación de reembolsos.
- 7.- Entrega de correspondencia. Ordinaria normalizada. Ordinaria no normalizada. Certificada. Franqueo en desti-

no. Telegramas y burofax. Giros. Paquetería internacional y etiqueta verde. Remesas de empresa.

8.- Resolución de posibles situaciones de anormal funcionamiento en cada tipo de productos.

13.- AYUDANTE DE OFICIO (LABORATORIO).- DPTO. DE CIENCIAS BIOMÉDICAS. LABORATORIOS: BIOSANITARIA.

- 1.- Conocimiento de los utensilios de laboratorio: Material de vidrio y plástico habitual. Limpieza y conservación. Otros materiales de uso común.
- 2.- Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización de material de laboratorio. Productos y equipos utilizados en la limpieza, desinfección y esterilización.
- 3.- Símbolos y fórmulas de los elementos y compuestos químicos más utilizados en laboratorio.
- 4.- Sustancias químicas y biológicas peligrosas. Clasificación, pictogramas e indicaciones de peligrosidad. Incompatibilidades químicas.
- 5.- Disoluciones. Tipos de disoluciones. Formas de expresar la concentración. Propiedades de las disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón. Etiquetado, almacenamiento y eliminación de disoluciones.
- 6.- Operaciones básicas en el laboratorio I: Toma y preparación de muestras. Medidas de masa, volumen, densidad, temperatura y presión. Técnicas de pipeteo. Manipulación de sustancias.
- 7.- Operaciones básicas en el laboratorio II: secado, centrifugación, extracción, destilación, filtración y pH. Métodos de calefacción y enfriamiento.
- 8.- Aparatos habituales de laboratorio: cuidado y mantenimiento. Microscopios, lupas, baños, espectrofotómetros, centrifugas, homogenizadores, neveras, arcones, estufas de incubación, tanques de nitrógeno, bombonas de gases, treadmill, bomba de vacío, bomba de perfusión.
- 9.- Atención, cuidado y manejo de pequeños animales de prácticas: la rata. Anestesia: tipos y procedimientos. Equipos, instrumental y material utilizado para disecciones: aplicaciones y mantenimiento.
- 10.- Materiales y equipos utilizados en las prácticas de fisiología.
- 11.- Primeros auxilios. Actuaciones en caso de accidentes.
- 12.- Medidas de prevención y protección. Equipos de protección personal utilizados en el laboratorio.
- 13.- Seguridad en los laboratorios de prácticas y de investigación. Riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, cancerígenos y biológicos.
- 14.- Eliminación de residuos: técnicas de eliminación controlada y gestión de residuos peligrosos.
- 15.- Normas de buenas prácticas de trabajo en el laboratorio. Organización del laboratorio. Procedimientos Normalizados de Trabajo.

14.- AYUDANTE DE OFICIO (LABORATORIO).- DPTO. DE INGS. MECÁNICA, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL. LABORAT: FÍSICA, QUÍMICA Y E. G.

LABORATORIO DE METROLOGIA

1: Métodos e instrumentos de medida de longitudes y ángulos: pie de rey, tornillo micrométrico, transportador de ángulos, calibres.

2: Métodos e instrumentos de medida de redondez, planitud y acabado superficial: características generales del rugosímetro.

3: Máquina de medir por coordenadas: características generales y manejo elemental.

LABORATORIO DE CONFORMADO

4: Torneado. Conceptos generales del proceso de corte. Herramienta elemental. Manejo básico del torno.

5: Fresado. Conceptos generales del proceso de corte. Herramientas. Manejo básico del centro de mecanizado.

6: Taladrado. Conceptos generales del proceso de corte. Herramientas. Manejo básico de la taladradora.

7: Electroerosión por penetración. Conceptos generales. Manejo básico de la máquina.

8: Electroerosión de corte por hilo: Conceptos generales. Manejo básico de la máquina.

9: Inyección de plásticos. Conceptos generales. Manejo básico de la máquina.

LABORATORIO DE SOLDADURA

10: Soldadura por arco manual con electrodos revestidos. Conceptos generales. Manejo del equipo.

11: Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo no consumible. Conceptos generales. Manejo del equipo.

12: Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo consumible. Conceptos generales. Manejo del equipo. Conceptos básicos de soldadura automática.

15.- AYUDANTE DE OFICIO (LABORATORIO).- DPTO. ING. ELÉCTRICA Y DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA. LABORAT: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

1. Conceptos básicos de electricidad.

1. Concepto de Electricidad y su clasificación.

2. Materiales Conductores y Aisladores.

3. El Sistema Internacional de Unidades y el CGS con sus conversiones.

2. Carga y campo eléctrico (ley de Coulomb)

1. Carga y Campo Eléctrico (Ley de Coulomb).

2. Intensidad de la corriente Eléctrica.

3. Diferencia de Potencial y la Fuerza Electromotriz (F.E.M.).

4. Pilas y Baterías.

3. Resistencia.

1. Concepto de Resistencia y Conductancia.

2. Resistencia de un conductor por su dimensión o longitud y en función de la variación en la temperatura.

3. Ley de Ohm.

4. Ley de Joule. Introducción a la potencia eléctrica.

5. La Energía Eléctrica.

6. Tipos de resistencias. Codificación

7. Conexiones de resistencias en serie, paralelo y mixto.

4. Capacidad.

1. Concepto de Capacidad.

2. Capacidad de dos Placas Paralelas.

3. Condensadores.

4. Conexiones de Condensadores en Serie, en Paralelo y Mixto

5. Leyes de Kirchhoff.

1. Primera Ley de Kirchhoff.

2. Segunda Ley de Kirchhoff.

3. Resolución de circuitos resistivos mixtos aplicando las dos Leyes.

4. El Puente de Wheastone

6. Corriente alterna.

1. Autoinducción de una bobina.

2. La Reactancia Inductiva y Capacitiva.

3. Impedancia y Admitancia

4. Circuitos de Corriente Alterna (RC, RL RLC).

5. Potencia instantánea. Potencia Activa, Reactiva y Aparente.

6. Factor de Potencia. Mejora.

7. Transformador ideal.

1. Concepto de Transformador. Características.

2. Relación de la corriente y el voltaje con el número de espiras.

3. Transformador de tensión y de corriente.

4. Autotransformador.

8. Semiconductores

1. Teoría de los semiconductores

2. El diodo. Tipos y aplicaciones

3. El transistor. Tipos y aplicaciones

4. Tecnologías y familias

9. Amplificadores operacionales.

1. Generalidades
 2. Amplificador diferencial
 3. Amplificador sumador
 4. Amplificador integrador
 5. Amplificador inversor
10. Sistemas numéricos.
1. Concepto de Sistema Numérico.
 2. Sistema Digital.
 3. Diferentes Sistemas Numéricos.
 4. Reglas de Conversión
11. Puertas lógicas.
1. Variable Lógica.
 2. Inversor.
 3. Circuitos Convencionales.
 4. Tipos de puertas.
 5. Álgebra Booleana.
12. Instrumentación
1. Manejo de equipos de medida de magnitudes eléctricas.
13. Informática: hardware.
1. Componentes de un ordenador.
 2. Periféricos.
 3. Conexión de equipos a redes.
14. Informática: software.
1. Manejo a nivel de usuario de Microsoft Windows.
 2. Manejo a nivel de usuario de Microsoft Office

16. AYUDANTE DE OFICIO (Campus de Ponferrada):

1. Recogida, preparación y manejo de material para colecciones de Botánica (Biología Vegetal). Fisiología Vegetal: preparación de material y reactivos.
2. Recogida, preparación y manejo de material para colecciones de Zoología.
3. Preparación de material y reactivos en: análisis de suelos (Edafología), materias primas vegetales (Fitotecnia) y laboratorio de Química y Bioquímica.
4. Análisis de alimentos y medioambientales I: preparación de material y reactivos para técnicas microbiológicas.
5. Análisis de alimentos y medioambientales II: preparación de material y reactivos para técnicas físico-químicas y químicas.
6. Operaciones en planta piloto: mantenimiento de instalaciones y equipos (limpieza, desinfección, etc.).
7. Recogida y manipulación de muestras biológicas para análisis en el laboratorio.

8. Preparación y mantenimiento de los equipos más habituales en Enfermería y Fisioterapia.
9. Material médico-quirúrgico más habitual: utilización, limpieza y almacenamiento.
10. Material anatómico-histológico: Conservación, limpieza y mantenimiento.
11. Métodos de siembra y conservación de microorganismos. Preparación de medios de cultivo. Crecimiento de microorganismos.
12. Manejo de material óptico: Microscopios y lupas. Limpieza y mantenimiento de los elementos básicos de estos equipos.

VI. Información de interés para la comunidad universitaria

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Febrero de 2007.

- Godio Fernández, Ramiro Pedro; CLONACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS GENES TARDÍOS INVOLUCRADOS EN LA RUTA BIOSINTÉTICA DEL ÁCIDO CLAVÁRICO, UN ANTICANCERÍGENO PRODUCIDO POR HYPHOLOMA SUBLATERITIUM; 02-02-07; Juan Francisco Martín Martín

- Flórez López, Raquel; ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DEL RIESGO DE CRÉDITO. APLICACIÓN DE TÉCNICAS EMERGENTES EN EL MARCO DE LOS AUCERDOS DE BASILEA II Y SOLVENCIA II; 09-02-07; José Miguel Fernández Fernández

- Ojeda Monroy, Pioquinto Ricardo; ANÁLISIS EPISTEMOLÓGICO DEL HOMO ECONOMICUS CON BASE EN UN ESTUDIO CATEGORIAL DE LA ASIMETRÍA GENÉRICA EN EL TRABAJO; 16-02-07; María Isabel Lafuente Guantes

- Canizares Amoros, Ramón Ernesto; PROGRAMAS DE DESARROLLO ENDÓGENO Y GENERACIÓN DE DINÁMICAS TERRITORIALES DE COOPERACIÓN: EL PROGRAMA LEADER EN LA REGIÓN DE LOS ANCARES DE LA PROVINCIA DE LEÓN; 22-02-07; Rita Robles Robles

- Antón Fidalgo, Nuria; CONTROL MOLECULAR DE LA BIOSÍNTESIS DE PIMARICINA EN STREPTOMYCES NATALENSIS; 23-02-07; Jesús Aparicio Fernández; Juan Francisco Martín Martín

- Menacho Rocha, Jovana Sandra; CARACTERIZACIÓN TERMOGRAVIMÉTRICA Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN AGRONÓMICA DEL COMPOST Y SU TÉ; 23-02-07; Fernando González Andrés; Antonio Morán Palao

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre "Gimnasia para la espalda. Método Pilates"

TÍTULO DEL CURSO: "GIMNASIA PARA LA ESPALDA. MÉTODO PILATES"

DIRECTORA: Dra. D^a María Teresa Gómez Alonso.

DEPARTAMENTO: Departamento de Educación Física y Deportiva Universidad de León

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

Pilates es un método de acondicionamiento físico creado por el fisioterapeuta Joseph Pilates hace más de 80 años. Su práctica se extiende por todo el mundo y su popularidad ha aumentado gracias a que es seguido por un nutrido grupo de profesionales pertenecientes a la danza, la música, el cine y deportistas de alto nivel. Pilates reúne la filosofía del ejercicio occidental -más dinámico y centrado en la física muscular- con la oriental.

Respiración, concentración, fluidez, precisión y control postural son los principios básicos de este método. El objetivo es conseguir un equilibrio muscular, reforzando los músculos débiles y alargando los músculos acortados. Esto lleva a aumentar el control, la fuerza y la flexibilidad del cuerpo, respetando las articulaciones y la espalda.

La gimnasia Pilates puede ser practicada como método de acondicionamiento físico o de rehabilitación

DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS:

Son muchos los autores que señalan como causa del dolor de espalda la deficiencia en la calidad y cantidad de la actividad física. El propósito de estos dos cursos sobre la espalda, es dar a conocer otras técnicas de cuidado y acondicionamiento que inciden sobre la espalda de una manera beneficiosa. Se pretende conseguir así una base experimental que va proporcional al alumno-profesor otros ejes de experimentación e intervención.

Los objetivos más específicos que pretendemos con el método Pilates para la espalda son los siguientes:

-Conocer los principios fundamentales del método Pilates y sus beneficios como método de tonificación corporal, y prevención de lesiones y tratamiento para problemas de espalda.

-Conocer la aplicación del método mediante la participación activa del alumno, aprendiendo a través de sus propios movimientos.

PROGRAMA:

Viernes 23 Marzo (16:00-21:00 horas)

16:00. Presentación

16:15. Musculatura de la Espalda:

- Musculatura profunda.
- Musculatura posterior.
- Musculatura anterior.

18:00. Dolores Lumbares:

- Dolores lumbares más frecuentes y causas.

Balance de los músculos. Equilibrio de las cadenas musculares.

19:00-21:00. Cuatro tipos básicos de alineamiento postural.

- Cómo hacer un análisis postural que nos ayude para las posteriores clases.
- Ejercicios básicos tipo para cada tipo de alineamiento.

Ponente: Dña. Leticia Fernández Villamarín

Diplomada en Educación Física en E.U. Magisterio-Lugo perteneciente a la Universidad de Santiago de Compostela (98-01)

Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en INEF Galicia perteneciente a la Universidad de Coruña (2002-06)

Especialista en Salud y recuperación funcional.

Entrenadora de Primer y Segundo Nivel por la Real Federación Española de Baloncesto.

Monitora internacional de STOTT PILATES (Pilates de rehabilitación). Johannesburgo (SUDÁFRICA). Octubre- Noviembre 2004.

Sábado 24 de marzo (9:00-14:00)

9:00 h. - Presentación

9:15 h. - Principios básicos del Pilates.

10:30 h. - Explicación y realización de ejercicios básicos del Método Pilates.

13:30 h. - EXAMEN FINAL

Ponente: D. Jorge González Martínez

- MAESTRO DE PRIMARIA - ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA; Expedido por la Facultad de Educación de la Universidad de León.

- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN EJERCICIO FÍSICO, SALUD Y RENDIMIENTO DEPORTIVO; Expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

- Master en Entrenamiento Personal. Instituto Gymnos y Universidad Europea de Madrid.

- Certificación Internacional de Personal Trainer por el American Council on Exercise y Technogym. Madrid.

- Monitor Instructor del Método Pilates de Contrología – Mat Work y Fit Ball de Body Intelligence y avalado por Body Arts and Science E.E.U.U.; Centro de Formación Pilates Madrid.

- Workshops de Stott Pilates: Power Matwork, Flex Band y Fitness Circle; Aerobic & Fitness Asociación. Barcelona.

- Monitor Instructor del Método Pilates de Contrología en Máquinas de Body Intelligence y avalado por Body Arts and Science E.E.U.U.; Centro de Formación Pilates Madrid.

- Fundador y Director de Pilates Body Mind. León.

- Monitor instructor de Pilates en varios centros deportivos de Madrid y León así como en la Universidad de León (Servicio de Deportes).

Profesorado colaborador en prácticas:

- Dña María Teresa Gómez Alonso
 Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 Profesora del Dpto. Educación Física y Deportiva (ULE).

TASAS DE MATRÍCULA:

Estudiantes universitarios: 40€
 Titulados en paro: 40 €
 Resto profesionales: 50 €

DURACIÓN Y CRÉDITOS: 10 horas- 1 créditos.

FECHAS: 23 y 24 de Marzo 2007.

HORARIO:

Viernes 23 de marzo 2007: 16:00 a 21:00h
 Jueves 24 de marzo 2007: 9:00 a 14:00h

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

Aula de Expresión. Aulario.
 Universidad de León-Campus de León.

NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS: 25

NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS: 30

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR: 1

(Asistencia mínimo 80% de las horas y prueba final)

PROFESORADO:

Ponentes: Dña. Leticia Fernández Villamarín

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Diplomada en Educación Física en E.U. Magisterio- Lugo perteneciente a la Universidad de Santiago de Compostela (98-01)

- Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en INEF Galicia perteneciente a la Universidad de Coruña (2002-06)

- Especialista en Salud y recuperación funcional.

- Entrenadora de Primer y Segundo Nivel por la Real Federación Española de Baloncesto.

- Monitora internacional de STOTT PILATES (Pilates de rehabilitación). Johannesburgo (SUDÁFRICA). Octubre- Noviembre 2004.

Ponente: D. Jorge González Martínez

EXPERIENCIA

- MAESTRO DE PRIMARIA - ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA; Expedido por la Facultad de Educación de la Universidad de León.

- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN EJERCICIO FÍSICO, SALUD Y RENDIMIENTO DEPORTIVO; Expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

- Master en Entrenamiento Personal. Instituto Gymnos y Universidad Europea de Madrid.

- Certificación Internacional de Personal Trainer por el American Council on Exercise y Technogym. Madrid.

- Monitor Instructor del Método Pilates de Controlología – Mat Work y Fit Ball de Body Intelligence y avalado por Body Arts and Science E.E.U.U.; Centro de Formación Pilates Madrid.

- Workshops de Stott Pilates: Power Matwork, Flex Band y Fitness Circle; Aerobic & Fitness Asociación. Barcelona.

- Monitor Instructor del Método Pilates de Controlología en Máquinas de Body Intelligence y avalado por Body Arts and Science E.E.U.U.; Centro de Formación Pilates Madrid.

- Fundador y Director de Pilates Body Mind. León.

- Monitor instructor de Pilates en varios centros deportivos de Madrid y León así como en la Universidad de León (Servicio de Deportes).

Teléfono, fax, e-mail y horario de la persona de contacto:

Dña M^a Teresa Gómez Alonso
 Teléfono: 987-293028
 Fax: 987- 293008
 e-mail: mtgoma@unileon.es
 Horario: 9:00-1:30 h. L-V

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Métodos de censo de aves reproductoras"

TÍTULO: MÉTODOS DE CENSO DE AVES REPRODUCTORAS.

Director: Francisco José Purroy Iraizoz

Departamento implicado: Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental

Descripción de objetivos:

- Conocer y llevar a la práctica los métodos de censo puntuales, lineales y de parcela aplicables para estimar la composición y abundancia de las comunidades de aves reproductoras en la Reserva Natural de Palacios de Compludo (León), en un gradiente paisajístico de la Cordillera Cantábrica.

- Aprovechar la estancia en la Reserva Natural y aprender la gestión que se realiza para favorecer la biodiversidad de flora y fauna cantábricas, y los proyectos de educación ambiental auspiciados por Tyto Alba y SEO/BirdLife.

Programa:

27 de abril de 2007

8.00 h. Salida en autobús desde León (aparcamiento de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales).

10.00 h. Llegada del autobús a Compludo y descarga de equipajes y cursillistas. Marcha a pie de 3.5 km hasta Palacios de Compludo.

12 a 13 h. Acomodo de los participantes en las casas de acogida de Tyto Alba.

13 a 14 h. "Características de la Reserva Natural privada de Palacios de Compludo", ponencia presentada por Miguel Gallego.

14 a 16 h. Comida.

16 a 20.30 h. Teoría y práctica de ejecución de un Atlas Ornitológico de Aves Reproductoras.

Se trabajará en dos equipos para prospectar el gradiente paisajístico y altitudinal de la Reserva, de forma que un grupo prospecte las zonas altas de melojar, plantaciones de pino albar y piornal-brezal, y otro las formaciones basales de bosque mixto, castañar, encinar y ribera.

21.30 h. Cena.

28 de abril de 2007

6.45 h. Desayuno

7.30 a 13 h. Prácticas de censo de aves en tres grupos, realizando cada uno de ellos, a lo largo de la mañana, las tres actividades siguientes:

A.- Cartografiado de Passeriformes territoriales por el método de la parcela en una superficie de 4 hectáreas de piornal y pastos sobre terrazas de cultivo abandonadas en Llano de Vacas.

B.- Aprendizaje del método de las Estaciones de Escucha en la modalidad EFP (Estaciones de Frecuencia Progresiva) para estimar el grado de ocupación y abundancia relativa de la avifauna nidificante en bajos de ladera y fondos fluviales.

C.- Realización de un itinerario de registro en los parajes de Valrodrigo y La Veiga.

La actividad A será dirigida por F.J.Purroy, la B por J.Purroy y la C por M. de Gabriel.

14 a 16 h. Comida.

16 a 20.30 h. Trabajos de mejora ambiental en la Reserva. Las actividades programadas son: a) preparación de nidas artificiales elaborados con ramas de piorno para favorecer a las aves trogloditas; b) desbroce y limpieza de la antigua senda de Val de la Urz; y, c) mejora del hábitat del río Compludo para favorecer a la trucha común.

21.30 h. Cena y fiesta de confraternización con Tyto Alba.

29 de abril de 2007

8.00 h. Desayuno

8.30 a 13 h. Realización de taxiados entre el pueblo y la alta montaña en dos grupos: A) Recorrido Llano de Vacas, El Carballar, Collado de los Chanos y Cerro Cueto. B) Recorrido La Hiruela al Chano y arroyo de Piedrafita.

14-15.30 h. Comida compartida con Asociación de Vecinos El Nogal.

16-16.30 h. Recogida de equipajes y limpieza general del albergue.

16.30-18 h. Desplazamiento a pie hasta el cruce de Carracedo de Compludo, donde espera el autobús. La hora prevista de vuelta a León, junto a Escuela de Minas, es a las 20.

Profesorado:

- **Francisco José Purroy Iraizoz**

Catedrático de Zoología (Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental, Universidad de León).

- **Miguel de Gabriel Hernando**

Licenciado en Ciencias Ambientales.

Profesional en consultoría ambiental y guía de naturaleza en el Parque Nacional de Picos de Europa

- **Javier Purroy Balda**

Licenciado en Ciencias Ambientales y Colaborador Honorífico del Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental. Consultor ambiental.

- **Miguel Ángel Gallego Rancaño**

Experto en educación y gestión ambiental de Tyto Alba

Tasas de matrícula:

Normal – 85 Euros

Titulados en paro – 70 Euros

Duración (número de horas lectivas) y créditos:

Hay 20 horas lectivas (una de teoría y 19 de prácticas), sin incluir la elaboración de resultados encargada a los alumnos previa a su evaluación.

Se solicitan 2 créditos de libre configuración.

Fechas y horario:

Fechas: 27, 28 y 29 de abril de 2007.

Horarios: 27 de abril de 2007: 10 a 14 h. y 16 a 20.30 h. 28 de abril de 2007: 7.30 a 13 h. y 16 a 20,30 h. 29 de abril de 2007: 8.30 a 13 h.

Lugar de impartición:

Reserva Natural de Palacios de Compludo, Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Número de alumnos:

Mínimo: 30 alumnos

Máximo: 45 alumnos

Número de créditos de libre configuración para los que el Director solicita su reconocimiento: Dos créditos

Profesorado:

Francisco José Purroy Iraizoz

- Centro de trabajo: Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental. Universidad de León.
- Titulación: Doctor en Biología.
- Experiencia en el tema: Catedrático de Zoología y especialista en Ornitología.
- Participa en todas las actividades del curso, todos los días.

Miguel de Gabriel Hernando

- Centro de trabajo: Parque Nacional de los Picos de Europa, Posada de Valdeón.
- Titulación: Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Experiencia en el tema: Ornitólogo participante en el Programa SACRE de SEO/BirdLife y en el seguimiento de aves alpinas en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Participa en todas las actividades del curso, todos los días.

Javier Purroy Balda

- Centro de trabajo: Consultora de Recursos Naturales, Vitoria.
- Titulación: Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Experiencia en el tema: Ornitólogo participante en el Programa SACRE de SEO/BirdLife y experto en inventarios de biodiversidad desarrollados en World Nature Monitoring Centre (Cambridge).
- Participa en todas las actividades del curso, todos los días.

Miguel Ángel Gallego Rancaño

- Centro de trabajo: Reserva de Palacios de Compludo
- Experiencia: Educador ambiental y promotor del proyecto "Restauración de tierras centeneras. Plan de mejora del hábitat de la perdiz pardilla", financiado por la Fundación Territori i Paisatge.
- Da una ponencia el 27 de abril de 2007.

Teléfono de información, horario y persona de contacto:

987291511

Horario: 10 a 13 horas

Persona de contacto: Francisco José Purroy Iraizoz

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Formación en Sistemas de Información Geográfica. Módulo I"

TÍTULO: FORMACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. MÓDULO I

Director: José Cortizo Álvarez

Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía

Objetivos: El análisis y la gestión de la información de carácter territorial (ambiental, biogeográfica, de valoración

y localización de infraestructuras, demográfica, socioeconómica, evaluación y promoción de recursos, etc.) es uno de los aspectos fundamentales en la investigación académica y en la gestión.

Por ello, estimamos que es importante dar a conocer una de las herramientas fundamentales para el buen uso de esta información, con la doble vertiente de la investigación y de la propuesta de actuaciones, es decir, de la gestión.

Ambos aspectos forman parte del trabajo diario de los docentes y de los investigadores universitarios, a los que va dirigido en principio este Curso, en el que se pretende dar una introducción teórica y una primera aproximación a la aplicación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramienta de análisis y gestión de la información territorial.

Destinatarios preferentes: Profesores e investigadores de la Universidad de León

Programa.

Bloque I. Información geográfica y Sistemas de Información Geográfica. 5 horas

Desarrolla una introducción a la información geográfica; incluye referencias a su tipología (vectorial y raster), los modelos de representación de la información geográfica, las fuentes de información geográfica, formatos de transferencia de información, consistencia de la información geográfica, metadatos. Incluye una introducción a los Sistemas de Información Geográfica.

Profesorado:

José Cortizo Álvarez. Director del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León.

Bloque II. Introducción a ArcGis. 30 horas

Se trata de ver los elementos clave de los SIG, ver la estructura de los módulos del programa ArcGis y los procedimientos para mostrar, manipular, analizar y representar gráficamente, como mapas, los datos espaciales. Se abordan los módulos de ArcCatalog, ArcMap, con las opciones de consulta, selección, edición, tablas de datos, geodatabases.

Profesorado:

Departamento de Formación de ESRI España Geosistemas, S.A., distribuidor del programa ArcGis.

Bloque III. Tratamiento de la información geográfica. Nivel inicial. 15 horas

Incluye prácticas de georreferenciación, digitalización en pantalla, GPS, cambio de formatos, asignación y cambio de proyecciones, escalas de trabajo, generalización.

Profesorado:

Miguel Álvarez García. Técnico Especialista del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León
Ignacio Prieto Sarro. Técnico Especialista del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León

Tasas de matrícula:

Profesores e investigadores Universidad de León: 310 Euros (*)

Duración:

50 horas lectivas

Fechas y horario:

Fechas: 2 de marzo; 5 al 9 de marzo; 12 al 14 de marzo de 2007

Horario: 2 de marzo: 16 a 21 horas
5 al 9 de marzo: 16 a 22 horas
12 al 14 de marzo: 16 a 21 horas

Lugar y Aulas.

Universidad de León. Aula 106 (Aula Gis) CRAI-TIC. Se adjunta autorización

Número mínimo y máximo de alumnos.

Mínimo: 19
Máximo: 25

Créditos de libre configuración:

No se solicitan

Profesorado:**1) José Cortizo Álvarez**

- Centro de trabajo: Departamento de Geografía y Geología, Universidad de León
- Titulación Académica: Doctor en Geografía por la Universidad de Oviedo
- Experiencia en el tema: Profesor de la asignatura de Sistemas de Información Geográfica de la Licenciatura de Geografía desde 1991; diversos Cursos de Doctorado sobre SIG, sobre lenguaje cartográfico y sobre aplicaciones de los SIG; Cursos de perfeccionamiento y Seminarios sobre SIG (Agrícolas, Colegio de Biólogos, Área de Marketing); Director del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León.
Participación: Bloque I
Fecha: 2 de marzo de 2007

2) Miguel Álvarez García

- Centro de trabajo: Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León.
- Titulación Académica: Licenciado en Geografía por la Universidad de León
- Experiencia en el tema: Becario del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León durante tres años; becario de Proyectos del Servicio; trabajos de consultoría y formación; Técnico Especialista del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía.
Participación: Bloque III
Fecha: 12 al 14 de marzo de 2007

3) Ignacio Prieto Sarro

- Centro de trabajo: Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León.
- Titulación Académica: Licenciado en Geografía por la Universidad de León
- Experiencia en el tema: Becario del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía de la Universidad de León durante tres años; becario de Proyectos del Servicio; Cursos de perfeccionamiento y Seminarios sobre SIG (Agrícolas, Colegio de Biólogos); Técnico Especialista del Servicio de Análisis de Imagen y Cartografía.
Participación: Bloque III
Fecha: 12 al 14 de marzo de 2007

4) Personal del Departamento de Formación de ESRI España Geosistemas, S.A., distribuidor del programa ArcGis.
Participación: Bloque II
Fecha: 5 al 9 de marzo de 2007

Teléfono de información, horario y persona de contacto:

Teléfono: 987 291440 / 291044
Horario: 9:00 a 14:00
Persona de contacto: José Cortizo Álvarez

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.
Pabellón de Gobierno.
Avenida de la Facultad, nº 25.
24071 León.
Tfno.: 987-291626;
Fax: 987-291625

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Reflexología y Reflexoterapia"

TITULO: "REFLEXOLOGÍA Y REFLEXOTERAPIA"

Directores: Dña. Maria Paz Castro González
Dña. Ana López Alonso

Lugar: Gimnasio Hospital San Juan de Dios, de León.

Duración: 45 horas lectivas. De las cuales, 40 horas serán presenciales y 5 horas, no presenciales.

Fechas: Días 17, 18, 24 y 25 de marzo de 2007.

Horario: De 9 a 14h y de 16 a 21 h.

Tasas: Estudiantes 200 €uros
Profesionales 250 €uros

Destinatarios:
Profesionales de todas las ramas laborales interesados en el tema
Alumnos universitarios

Número de alumnos:
Mínimo: 30 alumnos
Máximo: 36 alumnos

Numero de créditos de libre configuración solicitados: 4,5 créditos.

- Trabajo realizado con las materias impartidas durante el curso

- Evaluación del curso a estudiantes para asignación de créditos

OBJETIVOS

- Reflexionar sobre la reflexoterapia, como técnica de curación holística.

- Entrenarse en la Reflexoterapia, en todos los elementos constitutivos de esta terapia complementaria.

- Entrenarse y profundizar en la praxis, a fin de conseguir que el individuo tenga, un estado de equilibrio y armonía, en el cuerpo, mente y espíritu.

Profesorado:

- **M^a Paz Castro González.** Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de León. Campus de León

- **Ana López Alonso.** Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de León. Campus de León

- **Daniel Moreno Lizana.** Fisioterapeuta, Enfermero y Master de Reflexología.

Monitores:

- **Beatriz Lanero Barbero.** Técnica informática y Reflexóloga.

- **M^a Isabel Llamazares Carral.** Auxiliar de Rehabilitación y Reflexóloga.

- **M^a Encina Fernández Gutiérrez.** Técnica de Rayos y Reflexóloga.

METODOLOGÍA

- Activa y participativa

PROGRAMA

Sábado 17 de Marzo de 2007

9.00 horas. Fundamentos e historia de la reflexoterapia. Qué es la Reflexoterapia. Mecanismos de los sistemas reflejos.

11.30 horas. Descanso.

12.00 horas. Continuación Mecanismos de los sistemas reflejos. Localización de las zonas reflejas.

14.00 horas. Descanso.

16.00 horas. Continuación de la localización de las zonas reflejas.

18.30 horas. Descanso.

19.00 horas. Técnica del masaje y demostración..

Domingo 18 de Marzo de 2007

9.00 horas. Repaso del día anterior. Resolución de dudas. Continuación de técnicas de masaje.

11.30 horas. Descanso.

12.00 horas. Reglas básicas de la aplicación de la Reflexología. División de las zonas reflejas.

14.00 horas. Descanso.

16.00 horas. Resolución y comentarios acerca de las dudas existentes. Anatomía y fisiología del primer sistema.

18.30 horas. Descanso.

19.00 horas. Demostración y práctica del primer sistema. Anatomía y fisiología del 2º y 3º sistema. Demostración y práctica guiada del 2º y 3º sistema.

Sábado 24 de Marzo de 2007

9.00 horas. Aclaración de las dudas existentes. Prácticas guiadas de los sistemas anteriores.

11.30 horas. Descanso.

12.00 horas. Anatomía y fisiología de los sistemas 4º y 5º. Práctica de todos los sistemas anteriores.

16.00 horas. Aclaración de las dudas anteriores. Anatomía y fisiología de los sistemas 6º, 7º y 8º.

18.30 horas. Descanso.

19.00 horas. Prácticas guiadas de todos los sistemas anteriores.

Domingo 25 de Marzo de 2007

9.00 horas. Aclaración de las dudas existentes. Anatomía y fisiología de los sistemas 9º y 10º. Prácticas guiadas de los sistemas 9º y 10º.

11.30 horas. Descanso.

12.00 horas. Prácticas guiadas de todos los sistemas anteriores. Aclaración de dudas de todo lo expuesto.

16.00 horas. Prácticas guiadas de todos los sistemas.

18.30 horas. Descanso.

19.00 horas. Prácticas.

20.30 horas. Examen de evaluación del curso para optar a los créditos de libre Elección

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Elaboración de embutidos de sangre típicos de diferentes países del mundo"

TÍTULO DEL CURSO. ELABORACIÓN DE EMBUTIDOS DE SANGRE TÍPICOS DE DIFERENTES PAÍSES DEL MUNDO.

Director. Javier Mateo Oyagüe.
Facultad y Departamento implicado. Veterinaria, Higiene y Tecnología de los Alimentos.

Descripción de objetivos.

En el curso Se ofrecerá una visión global de la tecnología de los embutidos de sangre. Posteriormente se diseñará y llevará a cabo el proceso de elaboración de diversos embutidos típicos en el ámbito internacional en planta piloto.

Los objetivos son:

-Aumentar el conocimiento práctico sobre los procesos de elaboración de diferentes productos cárnicos.

-Incentivar el 'saber hacer' en la tecnología de los alimentos y remarcar su importancia en el desarrollo profesional.

- Valorar las características de tradición, variabilidad y versatilidad de los embutidos de sangre en el mundo.

Programa y profesorado.

1-Introducción, proceso general de elaboración, aditivos e ingredientes, clasificación de los embutidos de sangre, equipos de la planta piloto.

2-Elaboración de los siguientes tipos de productos
- Embutidos de sangre regionales: morcilla de León, morcilla de Burgos, morcilla crudo curada de arroz, cebolla y carne

- Embutidos de sangre centroeuropeos: blutwurst, boudin noir

- Embutidos de sangre latinoamericanos, morongas, rellenas

Tasas de matrícula:

- Normal 25 €

Duración (número de horas lectivas) y créditos.

10 horas lectivas, 1 crédito.

Fechas y horario.

Viernes 13 de abril de 2007, 16 a 18 horas

Sábado 14 de abril de 2007, 10 a 14 horas

Sábado 21 de abril de 2007, 10 a 14 horas

Lugar y aulas en las que se impartirá (se requerirá la autorización expresa del Decano, Director o responsable del centro correspondiente).

El curso se impartirá en la planta piloto de la Facultad de Veterinaria.

Número mínimo (*imprescindible*) y **máximo** (si se requiriese) de alumnos.

8 mínimo, 14 máximo

Actividades complementarias (justificación).

Lecturas recomendadas, para poner en antecedente sobre características de materias primas y procesos antes de comenzar las sesiones prácticas.

Número de créditos de libre configuración para los que el Director solicita su reconocimiento.

Convalidación de 1 crédito de libre configuración.

Profesorado:

Javier Mateo Oyagüe, 12365022S y José María Zumalacárrégui Rodríguez, 9657013, Facultad de Veterinaria, Universidad de León, Doctores, Profesores de las Asignaturas de Tecnología de la Carne y Pescado, entre otras.

Teléfono de información, horario y persona de contacto.

987 291247 de 9:00 a 13:30, Javier Mateo Oyagüe.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Papel del veterinario en la producción del toro de lidia"

TÍTULO DEL CURSO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO Y OBJETIVOS: PAPEL DEL VETERINARIO EN LA PRODUCCIÓN DEL TORO DE LIDIA.

El siguiente curso tiene por objetivo principal ofrecer una primera aproximación al conocimiento de la Raza de Lidia y sus particularidades a los estudiantes y estudiantes y Licenciados en Veterinaria interesados en afianzar e incrementar su formación en el ámbito de los grandes rumiantes. Para este fin el Curso se ha estructurado en 4 bloques básicos que serán impartidos por los participantes en estas jornadas:

1. Orígenes y encastes del Toro de Lidia.
2. Manejo y sistemas de explotación.
3. Sanidad del Toro de Lidia.
4. Patología Quirúrgica del Toro de Lidia.

Lugar de impartición.

Parainfo de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

Fechas y Horarios

El curso se celebrará los días 16, 17 y 18 de marzo de 2007 (ver programa provisional más adelante). Se estructura en jornadas de mañana y de tarde, en ponencias de hora y media y dos horas. En los últimos 25 minutos de todas las ponencias se desarrollará un espacio de preguntas.

PROGRAMA PROVISIONAL**Viernes 16 de Marzo****a) Tarde**

15,30-16,00 Reparto de documentación

16,00-16,45 Inauguración y presentación de las jornadas:

- Ilustrísimo Señor Prof. D. J.F. García Marín (Decano de la Facultad de Veterinaria de León).

- Prof Dr.D. Vicente Gaudioso Lacasa (Catedrático del Dpto de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de León).

- Prof Dr. D. Vicente González Eguren (Prof. Titular del Dpto. de Producción Animal y Director del curso).

- Directiva de ACODIL.

16,45-18,45 Situación actual del Toro de Lidia en España y Castilla y León

- D. Juan José García (Responsable del Centro de Investigación del Toro de Lidia).

19,00-21,00 Mesa redonda: Presente y Futuro del Toro de Lidia

- D. J. L. Perelátegui (Cronista taurino).
- D. Fernando Álvarez Sobrado (Ganadero de Toro de Lidia).
- D. Francisco Salamanca Llorente (Pte. de ACYLVET).
- "Morenito de Aranda" (Matador de Toros).

21,00 Vino Español.

Sábado 17 de Marzo

a) Mañana

09,30-11,30 Orígenes y castes del Toro de Lidia

- D. Víctor Huertas (Veterinario participante en los Cursos para la formación de Espectáculos Taurinos impartidos por el Consejo de Colegios Veterinarios de España).

11,45-13,30 Sistemas de explotación y manejo del Toro de Lidia

- D. Guillermo Marín Pérez Tabernero (Veterinario y Ganadero de Toro de Lidia)

b) Tarde

15,30-18,00 Enfermedades emergentes en el Toro de Lidia

- Prof. Dr. D. Juan José Badiola (Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de Zaragoza y Presidente del Consejo de Colegios Veterinarios de España).
- Prof. Dr. D. J. F. García Marín (Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de León).

18,15-19,45 El síndrome de caída del Toro de Lidia

- Prof. Dr. Dña. Marta Elena Alonso de la Varga y D. Daniel José Bartolomé Rodríguez (Profesora Titular y Doctorando del Departamento de Producción Animal de la Universidad de León)

19,45-21,15 Aproximación a la Clínica del Toro de Lidia

- Prof. Dr. Gabriel Parrilla (Prof. Titular Fac. Veterinaria de Madrid).

Domingo 18 de Marzo

- Mañana y tarde:

Visita a la finca de "VALDELLÁN" propiedad de D. Fernando Álvarez Sobrado en Sta. María del Río (León)

08,00 Salida desde la Facultad de Veterinaria de León.

9,00-14,00 Visita de la ganadería con descripción del manejo y prueba de selección de hembras de Raza de Lidia.

14,00-15,30 Comida campera.

15,30-18,30 Práctica Clínica en Toro de Lidia.

18,30- 20,30 Prueba escrita del Curso.

20,30 Salida de la finca dirección León.

Duración (Número de horas lectivas): 25 horas

Director y Departamento

Prof. D. Vicente González Eguren. Departamento de Producción Animal

Entidades Organizadoras

Organiza la Universidad de León en colaboración con ACODIL (Asociación para el Conocimiento y Divulgación de la Raza de Lidia).

Programa y Profesorado / Conferenciantes (Nombre y Apellidos, Titulación Académica y Procedencia)

1. **Juan Francisco García Marín**, Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de León. León.
2. **Vicente Gaudioso Lacasa**, Catedrático de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de León. León
3. **Vicente González Eguren**, Prof. Titular del Dpto. de Producción Animal. León
4. **Juan José García**, Veterinario, responsable del Centro de Investigación del Toro de Lidia. Salamanca
5. **José Luis Perelátegui**, Cronista taurino. León
6. **Fernando Álvarez Sobrado**, Ganadero de Toro de Lidia. León
7. **Francisco Salamanca Llorente**, Veterinario y Presidente de la Asociación de Veterinarios Taurinos de Castilla y León (ACYLVET). Cuéllar (Segovia).
8. **"Morenito de Aranda"** (Matador de Toros). Salamanca.
9. **Víctor Huertas**, Veterinario participante en los Cursos para la formación de veterinarios en espectáculos taurinos organizados por el Consejo de Colegios Veterinarios de España. Madrid
10. **Guillermo Marín Pérez Tabernero**, Veterinario y Ganadero de Toro de Lidia. Salamanca.
11. **Juan José Badiola**, Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
12. **Marta Elena Alonso de la Varga**, Profesora Titular del Dpto. de Producción Animal. León
13. **Daniel José Bartolomé Rodríguez**, Doctorando de la Universidad de León. León.
14. **Gabriel Parrilla**, Prof. Titular de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

Características del alumnado al que se dirige (alumnos universitarios, postgrados, profesionales...)

El curso está dirigido preferentemente a estudiantes universitarios, si bien se reservarán plazas para licenciados en Veterinaria, profesionales y en el caso de existir plazas vacantes se destinarán a aficionados:

Número mínimo de alumnos: 40

Número máximo de alumnos: 70

Tasas de matrícula

Normal: 20 € estudiantes universitarios socios de ACODIL, 50 € estudiantes universitarios no socios de ACODIL.
Titulados y aficionados: 85 €

Créditos de libre configuración curricular:

Se solicitan 2.5 créditos de libre elección.

Control de asistencia:

Se realizará un control de asistencia mediante la firma presencial al inicio de cada ponencia. Para poder realizar la prueba escrita se deberá haber asistido a 5 de las 7 ponencias programadas y toda la jornada campera, lo que equivale aproximadamente al 85% de las horas lectivas.

Actividades complementarias (excursiones, visitas...)

El día 18-3-2007 se realizará una visita a una Ganadería de Lidia en Sta. María del Río (León).

Teléfono, fax, e-mail y horario de la persona de contacto.

1. Eduardo Arandilla Torrego. 605907000 (Tardes), arandycya35@hotmail.com.
2. Carlos Sánchez García-Abad. 987291109 y 646276382 (Mañanas). dp2csg@gmail.com.

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Habilidades sociales para la atención a personas mayores con discapacidad"

TÍTULO: HABILIDADES SOCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

Directora: Carmen Requena Hernández

Días 8 y 9 de Marzo de 2007 (25 horas)

Lugar: Casa de Cultura de Pinilla
C/ Victoriano Cremer s/n
24010 San Andrés del Rabanedo
Teléfono: 987 22 15 04

Introducción

Las habilidades sociales se basan en un modelo de competencia, para la relación de ayuda, que trata de desarrollar *los recursos* de los que disponemos para optimizar las relaciones interpersonales. Las personas que usan este modelo se caracterizan por:

- Ser sensible para las relaciones interpersonales.
- Ser sensible a las resistencias al cambio.
- No invertir mucho tiempo en lamentar las deficiencias.
- Rediseñar el entorno.
- Conocer que los suyos no son los únicos recursos.
- Tener un papel mediador gracias a sus habilidades y recursos personales.

El modelo de competencia no desconoce los problemas, las adversidades, los factores de riesgo y las deficiencias que pesan sobre la vida de las personas. Pero, ocupado como está en promover recursos, no invierte sus afanes en rastrear deficiencias, etiquetarlas y clasificarlas. Rastrea los intereses, las competencias, las habilidades, los logros y

se empeña en potenciarlos. De este modo se pone a salvo del fatalismo y del desánimo.

Las personas han aprendido la mayor parte de las dimensiones que definen su repertorio personal. Pueden seguir aprendiendo si se les proporcionan recursos y experiencias de aprendizaje. *La historia de aprendizaje*, que puede haber sido y puede ser para muchas personas fuente de malestar, de problemas y vulnerabilidad, puede ser también la fuente más abundante de enriquecimiento personal.

La historia de crecimiento y desarrollo de las personas no es una historia totalmente aleatoria y desorganizada. Existe en ella continuidad, sentido y regularidad. El curso de esas historias, en efecto, está recorrido por un inmenso y complejo proceso de aprendizaje que ha ido vertebrando y sigue vertebrando, con cierta regularidad, su personalidad. Por eso, *la historia de aprendizaje* se configura como *el recurso*, y la fuente de recursos más importante de las personas.

Pero esa historia de aprendizaje no está terminada. Es un proceso ininterrumpido que solo tendrá su fin con la muerte del individuo. Hasta entonces, la historia de crecimiento y desarrollo de las personas es, y será, sensible a los acontecimientos de su entorno y a nuevas experiencias de aprendizaje.

La ética del modelo de competencia se empeña, pues, en suscitar en las personas expectativas de eficacia personal y sensación de control. Esto supone en ellas la convicción de que algunos acontecimientos críticos, situaciones adversas y objetivos significativos pueden ser afectados y afrontados de modo eficaz con su intervención personal.

Objetivos

- Conocer el ciclo y las dimensiones del comportamiento
- Entrenar habilidades de comunicación básica
- Conocer una guía para el autocontrol emocional

Módulos del curso:

1. Habilidades del Gerontólogo.
2. Habilidades Interpersonales Básicas:
 - La comunicación
 - la empatía
 - la asertividad
 - la resolución de problemas personales.
3. Habilidades de interacción en el trabajo con personas mayores que tienen unas necesidades especiales de atención:
 - Demencia
 - depresión
 - discapacidad física

Programa:

Parte teórica

Viernes, 8 de Marzo

10:00 – 14:00: Habilidades interpersonales básicas

Ponente: Julio Iñiguez

16:00 – 20:00: Entrenar habilidades en la relación de ayuda con personas con demencia

Ponente: Julio Iñiguez

Sabado, 9 de Marzo

10:00 – 14:00: Entrenar habilidades en la relación de ayuda con personas con depresión

Ponente: Julio Iñiguez

16:00 – 20:00: Entrenar habilidades en la relación de ayuda con personas con discapacidad física

Ponente: Julio Iñiguez

Parte práctica

Elaboración de un trabajo de campo en relación con las habilidades sociales (8 horas)

Entrega en un plazo de 15 días.

Coordinación: Carmen Requena Hernández

ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

PERFIL DEL USUARIO

Va dirigido a personas interesadas en el tema de las personas mayores. El número de asistentes será de 25 personas.

DURACIÓN DEL CURSO: 25 horas

Ponentes

- Julio Iñiguez Martínez, Profesor en el Programa Universidad para los Mayores
Universidad Autónoma de Madrid. Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua

- Carmen Requena Hernández, profesora asociada del Área de Psicología Evolutiva de la Universidad de León.

- Julio Iñiguez Martínez, Profesor en el Programa Universidad para los Mayores
Universidad Autónoma de Madrid
Título: Habilidades sociales para la atención a personas mayores y con discapacidad

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Curso nacional para guías y cazadores de rececho de corzo"

TÍTULO DEL CURSO: CURSO NACIONAL PARA GUÍAS Y CAZADORES DE RECECHO DE CORZO

Directores:

- Dr. D. Rafael de Garnica Cortezo
Dpto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental. Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León

- Dr. D. Florencio A. Markina Lamónja
Servicio Técnico de la Asociación de Cotos de Caza de Álava (A.C.C.A.)

Departamento implicado:

Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Departamento A) de la Universidad de León

Colaboradores asociados:

Asociación de Cotos de Caza de Álava (A.C.C.A.)

Asociación del Corzo Español (A.C.E.)

Otros colaboradores:

Taxidermia Picos de Europa

Junta de Castilla y León

Excopesa

Armería Castro

Objetivos del curso:

Se pretende que las personas que intervienen, de alguna u otra manera, en la caza del corzo (especie cinegética de nuestra fauna ibérica en expansión), conozcan los factores que condicionan este aprovechamiento cinegético. Conocidos estos elementos, el curso pretende enseñar las prácticas venatorias que hacen de esta actividad una intervención sostenible e integrada en las acciones generales de conservación medioambiental.

El curso va dirigido a gestores de terrenos cinegéticos, agentes forestales o guardas particulares de campo, monitores medioambientales, cazadores, en general, y todos aquellos que tengan responsabilidad en la toma de decisiones que afecten al medio natural.

Programa y profesorado:

Jueves 22 de marzo (tarde)

BIOLOGÍA DEL CORZO (2 horas)

Dr. D. Florencio A. Markina Lamónja
Sistemática y repartición mundial, biología y costumbres, fenología reproductiva.

DIFERENCIACIÓN DE HUELLAS Y SEÑALES. MORFOLOGÍA COMPARADA CON OTROS CÉRVIDOS (clase práctica) (1 hora)

Dr. D. Rafael de Garnica Cortezo

Dr. D. Florencio A. Markina Lamónja

DETERMINACIÓN DE LA EDAD EN EL CORZO (clase teórica y práctica) (1,30 horas)

Dña. M^a Concepción Fernández Felipe

MEDICIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL TROFEO (clase teórica y práctica) (0,30 horas)

Dr. D. Florencio A. Markina Lamónja

Viernes 23 de marzo (mañana)

ANATOMÍA Y PARASITOLOGÍA DEL CORZO (2 horas)

D. Ibon Telletxea García

Anatomía y fisiología del corzo, enfermedades de los corzos, reconocimiento de las principales parasitologías, Zoonosis.

DETERMINACIÓN DE LA FERTILIDAD EN LAS CORZAS (clase práctica) (1 hora)

D. Ibon Telletxea García

CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN DE SEXO Y EDAD (2 horas)

Dr. D. Florencio A. Markina Lamonja
Diferenciación de sexo y edad y evolución de la cuerna del corzo.

Viernes 23 de marzo (tarde)

MÉTODOS DE CENSO APLICADOS AL CORZO (1,30 horas)

Dr. D. Florencio A. Markina Lamonja
Dr. D. Rafael de Garnica Cortezo

GESTIÓN DE LAS POBLACIONES (1,30 horas)

Dr. D. Florencio A. Markina Lamonja
Plan de Gestión y confección de un Plan de Caza.

LA MISIÓN DEL GUÍA DE CAZA (1 hora)

Dr. D. Florencio A. Markina Lamonja
La misión administrativa del guía de caza, toma de muestras y mediciones, documentación a cumplimentar por el guía de rececho.

Sábado 24 de marzo (mañana)

LA CAZA DEL CORZO (1 hora)

Dr. D. Rafael de Garnica Cortezo
Evolución de la caza del corzo en España, métodos de caza (rececho, espera, batidas, etc...), ética y calidad en la caza

JUICIO DEL TROFEO Y CAZA SELECTIVA (simulación práctica) (1 hora)

Dr. D. Rafael de Garnica Cortezo
Dña. M^ª Concepción Fernández Felipe

INSPECCIÓN BROMATOLÓGICA E HIGIENE DE LA CANAL (1 hora)

Dra. Dña M^ª Luisa García López

ARMAMENTO Y EQUIPO DE CAZA (2 horas)

D. Juan Ramón Alonso Tricio

Sábado 24 de marzo (tarde)

MUESTRA COMPARATIVA DE RIFLES, MUNICIONES Y ÓPTICAS (clase práctica) (2 horas)

D. Juan Ramón Alonso Tricio

GALERÍA DE TIRO (2 horas)

Pruebas de balística, puesta en puntería del rifle. Práctica a desarrollar en EXCOPESA, S.A. en la localidad de Villao-bispo de las Regueras (León).

D. Juan Ramón Alonso Tricio

Domingo 25 de marzo (mañana)

PRÁCTICAS DE CAMPO (4 horas)

Dr. D. Florencio A. Markina Lamonja
Dr. D. Rafael de Garnica Cortezo

Reconocimiento de huellas y señales, realización de un rececho práctico en el campo, juicio de trofeos de corzo en el campo. Práctica a desarrollar en el centro de cría de corzo de la Junta de Castilla y León ubicado en la localidad de Valsemana (León)

SEGUIMIENTO DEL RASTRO DE SANGRE Y PREPARACIÓN PRÁCTICA DE LA CANAL (3 horas)

D. Gerardo Pajares Bernaldo de Quirós

D. Oscar López-Cancio García

Prueba de tiro real sobre corzo y localización del animal herido con perros de rastro. Preparación del animal abatido (técnicas higiénico-sanitarias y consejos prácticos)

PRUEBA DE EVALUACIÓN (0,30 horas)

CLAUSURA

Tasas de matrícula: 250 EUROS

Duración: 30 horas lectivas repartidas en cuatro días.

Fechas y horarios: 22-23-24-25 marzo de 2007

Horario general: 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:30

Horario prácticas de campo: 7:30 a 14:30

Lugar y aulas en que se impartirá:

Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Laboratorio Ambiental.

Numero mínimo y máximo de alumnos:

Mínimo 16 y máximo 25

Número de créditos de libre configuración solicitados:

3 créditos

Profesorado:

Profesor: Dr. D. Rafael de Garnica Cortezo

- Centro de trabajo: Dpto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental. Fac. de Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León

- Titulación académica: Dr. en Ciencias Biológicas y Profesor Titular

- Experiencia en el tema: impartición del mismo curso ininterrumpidamente desde el año 1998 siendo codirector del mismo.

- Fechas en que participa: 22-23-24-25 de marzo de 2007

Profesor: Dr. D. Florencio A. Markina Lamonja

- Centro de trabajo: Asociación de Cotos de Caza de Álava. Vitoria-Gasteiz

- Titulación académica: Dr. en Ciencias Biológicas

- Experiencia en el tema: impartición de mismo curso ininterrumpidamente desde el año 1998, siendo codirector del mismo.

- Fechas en que participa: 22-23-24-25 de marzo de 2007

Profesor: D. Juan Ramón Alonso Tricio

- Centro de trabajo: Aguas Municipales de Vitoria, S.A. (ANVISA) y Federación Alavesa de Tiro Olímpico

- Titulación académica: Maestro Industrial

- Experiencia en el tema: impartición de mismo curso desde 2003 y asesor de varias revistas cinegéticas de ámbito nacional en materia de armas y balística.

- Fechas en que participa: 24 de marzo de 2007

Profesor: D. Ibon Telletxea García

- Centro de trabajo: Asociación de Cotos de Caza de Álava. Vitoria-Gasteiz

- Titulación académica: Licenciado en Veterinaria

- Experiencia en el tema: impartición de mismo curso desde 2003 y técnico cinegético con amplia experiencia en gestión de especies cinegéticas. En la actualidad participa en varios proyectos de investigación sobre patología y genética de fauna silvestre.
- Fechas en que participa: 23 de marzo de 2007

Profesora: Dña. María Concepción Fernández Felipe

- Centro de trabajo: Universidad de León. Becaria de la Asociación del Corzo Español y de la Fundación Biodiversidad.
- Titulación académica: Licenciada en Ciencias Biológicas
- Labor encomendada: impartición de una conferencia, una práctica y ayuda en la conducción de las prácticas de campo.
- Experiencia en el tema: impartición de mismo curso desde 2003 y becaria del proyecto de investigación titulado "Estudio del desarrollo de la cuerna del corzo y su relación con la edad" financiado por la Fundación Biodiversidad.
- Fechas en que participa: 22 y 25 de marzo de 2007

Profesor: D. Gerardo Pajares Bernaldo de Quirós

- Centro de trabajo: Consejería de Medio Rural y Pesca. Gobierno del Principado de Asturias.
- Titulación académica: Licenciado en Veterinaria
- Labor encomendada: clase práctica sobre rastreo de animales heridos y preparación del animal abatido.
- Experiencia en el tema: impartición del mismo tema en diferentes cursos de formación organizados por la Escuela Española de Caza, la Junta de Castilla y León y el Principado de Asturias.
- Fechas en que participa: 25 de marzo de 2007

Profesora: Dra. Dña. María Luisa García López

- Centro de trabajo: Dpto. de Higiene y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Universidad de León..
- Titulación académica: Dra. en Veterinaria y Catedrática de Higiene y Tecnología de los Alimentos.
- Labor encomendada: impartición de una conferencia.
- Experiencia en el tema: especialista en legislación europea sobre el tratamiento de las canales destinadas a consumo humano.
- Fechas en que participa: 24 de marzo de 2007

Profesor: D. Oscar López-Cancio García

- Centro de trabajo: Coto Regional de Caza de Valdés (Asturias)
- Titulación académica: Guarda Particular de Campo, especialidad caza.
- Labor encomendada: impartición de una clase práctica.
- Experiencia en el tema: Conducción de recechos de caza desde 1995 en el coto de Valdés. Especialista en adiestramiento de perros de rastro.
- Fechas en que participa: 25 de marzo de 2007

Profesor y Colaborador: D. Luis Miguel Fernández Blanco

- Centro de trabajo: Dpto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Departamento A).
- Titulación académica: Licenciado en Ciencias Biológicas. Técnico del Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental.
- Labor encomendada: Preparación y ordenación de clases prácticas.

- Experiencia en el tema: Desarrollo de la misma función en el curso desde el año 2000.
- Fechas en que participa: 22-23-24 de marzo de 2007

Administrativo: D. Carlos Campelo García

- Centro de trabajo: Dpto. de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Departamento A).
- Titulación académica: Técnico Administrativo.
- Labor encomendada: Labores administrativas del organización del curso.
- Experiencia en el tema: Desarrollo de la misma función en el curso desde el año 2000.
- Fechas en que participa: fechas previas y posteriores al curso

TELÉFONO DE INFORMACIÓN, HORARIO Y PERSONA DE CONTACTO:

Teléfono: 987 291522, de 9:00 a 15:00

Fax: 987 291855

Correo-e: dbaadm@unileon.es

Contacto: Secretaría del Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental

Teléfono: 945 260391 – 945 281439, de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:30

Fax: 945 281439

Correo-e: info@accazalava.es

Contacto: Secretaría de la Asociación de Cotos de Caza de Álava

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Lengua de signos española (L.S.E.). Nivel Inicial (2ª Fase)"

TÍTULO DEL CURSO: CURSO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) - Nivel INICIAL (2ª Fase)

Director: LOURDES GUTIÉRREZ PROVECHO (Titular de Escuela Universitaria)

Departamento/s Implicado/s:

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Justificación:

Este segundo curso de LSE es continuación del impartido en el primer cuatrimestre del curso 2004/05, por lo que únicamente podrán asistir a él, los alumnos que cursaron la primera fase del mismo o disponen de conocimiento básicos de la lengua. La conclusión de este curso proporcionará al alumnado la obtención del Título correspondiente al Primer Nivel de Comunicación de LSE.

Descripción de Objetivos:

- Facilitar la comunicación con las personas sordas, y eliminar las barreras existentes entre los oyentes y la comunidad sorda.
- Aprender a expresarse corporal y facialmente de una manera adecuada.
- Ofrecer conocimientos teóricos sobre la Comunidad sorda.

- Iniciar a las personas oyentes en la LSE para que luego si quieren puedan acceder a los niveles superiores de comunicación y ampliar así sus conocimientos
- Improvisar y representar situaciones cotidianas relacionadas con cada unidad didáctica, para practicar lo aprendido.

Programa y Profesorado

Introducción

- Acercamiento a la comunidad sorda
- Repaso de la primera fase correspondiente al curso 03/04

Unidad 6. Viejos Amigos.

- Explicar y preguntar por acciones habituales
- Dar explicaciones sobre lo que nos gusta y no nos gusta
- Describir a una persona
- Comparar acciones pasadas y presentes
- Establecer límites temporales

Unidad 7. Desde Aquí se ve.....

- Donde hemos nacido y en qué año
- Explicar la situación geográfica de algunos lugares
- Preguntar por la existencia y ubicación de edificios, monumentos y lugares públicos
- Manejar con soltura el vocabulario referido a cantidades: cientos, miles, millones...

Unidad 8. Por Favor, ¿Dónde hay una Farmacia?.

- Dirigirnos a una persona desconocida
- Preguntar una dirección.
- Explicar cómo se va aun lugar
- Informar sobre la distancia que hay entre dos lugares
- Aceptar o rechazar una invitación y negociar un cambio de planes
- Dar información sobre el carácter de las personas

Unidad 9. Nuestra Especialidad son.....

- Conversar sobre algunos productos alimenticios, bebidas, platos típicos
- Conocer los signos correspondientes a unidades de medida, de peso, de capacidad
- Explicar hábitos alimentarios y recetas de cocina
- Describir la forma de algunos envases
- Preguntar el importe de lo que se ha comprado y consumido

Unidad 10. Órdenes y Consejos

- Identificar distintas tiendas y describir los objetos que en ellas se venden
- Mantener diálogos en un comercio
- Expresar condiciones
- Utilizar argumentos para convencer a alguien
- Explicar las diferencias que existen entre dos y más objetos
- Comenzar a trabajar la narración

Requisitos de inscripción:

Este curso está dirigido a los alumnos que superaron el Curso de Lengua de Signos Española (L.S.E.)- 1ª fase realizado en el primer cuatrimestre del curso 2006-07, o que disponen de algún conocimiento básico de la LSE.

Tasa de Matrícula:

Alumnos de la Universidad de León: 170 €
Profesionales: 220 €

Duración (número de horas lectivas) y Créditos:

60 horas lectivas (6 créditos).

Fechas y Horario:

Se impartirá de 12 a 14.30 horas los siguientes días:

Marzo	15, 16, 22, 23
Abril	12, 13, 19, 20, 26, 27
Mayo	3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31
Junio	1, 7, 8, 14, 15

Lugar y Aulas en que se impartirá:

Facultad de Educación (Aula 6 Bis)

Número mínimo de alumnos: 5 Alumnos

Número máximo de alumnos: 25 Alumnos

Actividades complementarias (justificación)

Número de créditos de libre configuración para los que el director solicita su reconocimiento:

6 créditos. Tras la superación de la evaluación correspondiente.

Profesorado:

Delegado de LSE de la Asociación de Sordos de León "San Juan Bautista"

Título de la conferencia o de la parte del curso impartida.
Imparte el curso completo

Fecha(s) en que participa. **Las fechas indicadas.**

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Violencia contra las mujeres"

TÍTULO DEL CURSO: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Director: Enrique Javier Díez Gutiérrez

INTRODUCCION

ADAVAS –Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica firmó en Octubre de 1998 un Convenio con la Universidad de León teniendo dicho Convenio como objetivos la realización de cuantas actividades fueran precisas para la sensibilización, investigación y prevención de la violencia sexual y doméstica.

Con este fin y desde 1999 se realizan cursos sobre esta materia en los que se analiza la violencia de género, desde una perspectiva multidisciplinar, siendo impartidos por personas expertas en cada uno de los aspectos este tema entraña. Se pretende que los/as participantes tomaran conciencia de la importancia social de este tipo de delitos y del gran número que aún se vienen produciendo, así mismo se proporcionan conocimientos sobre la legislación vigente, y se analizan los condicionamientos sociológicos y psicológicos en esta materia.

Este año está previsto la celebración de nuevo de este curso, con contenidos similares a los anteriores.

La dirección corre a cargo de Enrique Javier Díez Gutiérrez de la Universidad de León y tendrá una duración de treinta horas

ALUMNADO Y MATRICULA

El curso va dirigido a toda la población en general pero especialmente a las personas que están relacionadas con este tema, ya sea por su trabajo o estudios (personal sanitario, de los servicios sociales, estudiantes de enfermería, magisterio, trabajo social, educadores/as, voluntariado de asociaciones de mujeres....).

El nº máximo de participantes será de 35 y el mínimo de 15.

Si se tuviese que hacer una selección porque hubiera mucha demanda, tendrían preferencia los colectivos antes reseñados.

El precio de la matrícula será de:

- 60 euros – Normal
- 50 euros (alumnos/as y titulados/as en paro)
- No está prevista la concesión de becas.

PROGRAMACION, CONTENIDOS, HORARIO Y PROFESORADO

HORARIO: 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27 de Marzo de 2007

Todos los días el horario será de 17 a 20 horas

BLOQUE Nº 1. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Duración: 3 horas. Día 12-03-07

Profesor: Carlos Fraile Lozano

Contenidos:

Visión histórica del tema siguiendo la siguiente cronología

- Prehistoria y edad antigua
- Edad Media

- Edad Moderna
- Edad Contemporánea y siglo XX

Entrega de textos históricos alusivos al tema para su análisis y comentario

BLOQUE Nº 2. CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Duración: 3 horas. Día 13-03-07

Profesora: Representante de la Asociación Leonesa de Mujeres "Flora Tristán".

Contenidos:

La investigación de las causas de la violencia contra la mujer, paso necesario en el camino hacia la prevención.

Causas de orden particular y de orden social.

Normas y control social de la relación entre las personas y específicamente entre los sexos.

El sistema de géneros.

La construcción de lo masculino y lo femenino y su relación con la violencia.

Los efectos de la violencia contra la mujer indicadores de las causas sociales y particulares.

Corrección de las actitudes favorecedoras de la violencia de género.

BLOQUE Nº 3. ASPECTOS POLICIALES DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Duración: 3 horas. Día 14-03-07

Profesores: Personal del SAF – Servicio de Atención a la Familia de la Comisaría de León. EMUME – Equipo Mujer y Menor de la Guardia Civil

Contenidos:

El SAF

El EMUME

Intervención policial con víctimas de violencia sexual y/o de género

BLOQUE Nº 4 LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Duración: Tres horas. Día 15-03-07

Profesora: Herminia Suárez Mata. Abogada

Contenidos:

Introducción

Reforma del Código Penal de 1989

El nuevo Código Penal de 1995

- Exposición de motivos
- Agresiones sexuales
- Abusos sexuales
- Acoso sexual
- Provocación sexual y exhibicionismo
- Disposiciones comunes

Los medios de prueba

El juicio

BLOQUE Nº 5. ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LAS AGRESIONES SEXUALES.

Duración: 3 horas. Día 19-03-07

Profesora: Begoña Pérez Alvarez. Psicóloga

Contenidos:

Introducción

Impacto psicológico

- Victimación
- Efectos psicosociales
- Efectos psicológicos

Intervención psicológica en víctimas de agresiones sexuales

- Tipos de intervención
- Actitudes generales ante una víctima

BLOQUE Nº 6. AGRESIONES SEXUALES A MENORES

Duración: 3 horas. Día 20-03-07

Profesora: Begoña Pérez Álvarez. Psicóloga de ADAVAS

Contenidos:

- Definición
- Características
- Tipos de agresores sexuales a menores
- Factores explicativos del abuso sexual infantil
- Estrategias utilizadas por el agresor
- Como detectar las agresiones a menores (secuelas psicológicas)

Que hacer ante una agresión sexual a un/a menor

Prevención

BLOQUE Nº 7. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Duración: 3 horas. Días 21-03-07

Profesoras: Herminia Suárez Mata y Smara Morala Prieto. Abogadas de ADAVAS

Contenidos:

- Regulación legal
 - Situación actual
 - La denuncia, el acto del juicio, los medios de prueba.
 - Propuestas de modificación

BLOQUE Nº 8. ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Duración: 3 horas. Día 22-03-07

Profesora: Begoña Pérez Alvarez y Belén Castañón del Pozo. Psicólogas de ADAVAS

Contenidos:

- Definición de maltrato
- El ciclo de la violencia
- Por qué las víctimas permanecen en situación de malos tratos.
- Secuelas psicológicas del maltrato.
- Estrategias de afrontamiento.

BLOQUE Nº 9. RED DE ASISTENCIA, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Duración: 3 horas. Día 26-03-07

Profesor/a: Técnica Servicio de Información de la Mujer . Junta de Castilla y León

Contenidos:

- Situación de la mujer: Los servicios sociales
- II Plan contra la violencia de género en C. y León

Utilización de los recursos existentes

BLOQUE Nº 10. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA MACHISTA: EL PAPEL DE LOS HOMBRES

Duración: 3 horas. Día 27-03-07

Profesor: Enrique Javier Díez Gutiérrez. Profesor de la Universidad de León

Contenidos:

El Proceso de construcción social de la violencia machista en la socialización

Los grupos de hombres pro-feministas: su papel y su importancia en el cambio.

El papel de los hombres en la prevención de la violencia machista.

Las clases se distribuirán en teoría (apoyada en dibujos, transparencias, diapositivas... tendiendo a la máxima participación de los/as asistentes), coloquios y prácticas (trabajos en grupo, análisis de casos, sentencias, textos históricos etc., para una posterior discusión y puesta en común).

INSTALACIONES Y MATERIALES NECESARIOS

Aula con encerado y capacidad para 45 personas
Proyector

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Al finalizar el curso se les hará una evaluación sobre el contenido del mismo, que consistirá en una serie de preguntas que cada profesor/a realizará sobre el bloque impartido. Para obtener los tres créditos será necesario superar esta evaluación.

CURRÍCULUM DEL PROFESORADO

RAMÓN CARLOS FRAILE LOZANO

TITULACIÓN ACADÉMICA:

1984-90 Licenciatura en Geografía e Historia por la Universidad de León.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

ÁREA DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y ARTE:

- Curso " La Edad del Bronce en la Península Ibérica ". Universidad de León. Verano 1986.

- IV Jornadas sobre Arte Medieval: " Guerra y Paz en el Arte Medieval ". Universidad de Oviedo. Villaviciosa. Verano 1987

- Curso " Artistas y Comitentes en el Arte Medieval ". Universidad de León. Verano 1988. Simposium " El Románico en Silos ". Santo Domingo de Silos. 1988.

- Congreso Internacional "El Camino de Santiago: La Hospitalidad Monástica y las Peregrinaciones". Universidad de León. Verano 1989.

- Curso sobre aspectos literarios del Camino de Santiago. Universidad de Santiago de Compostela. Verano 1989.

- II Congreso de Estudios Medievales: "Concejos y Ciudades en la Edad Media Hispánica". Fundación Sánchez Albornoz. Otoño 1989.

- III Congreso de Estudios Medievales: "De la Edad Antigua al Medievo (Siglos IV al VIII)". Fundación Sánchez Albornoz. 1991.

- Curso de Aptitud Pedagógica. I.C.E. de la Universidad de León. 1989-1990.

- Curso de Adaptaciones Curriculares del Medio Ambiente

en el Área de Ciencias Sociales. Universidad de León. 1991.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

EN EL CAMPO DE LO EDUCATIVO:

- 1994 Docente en el Curso "Recursos Didácticos del Medio Urbano; aplicación a la Enseñanza Secundaria". Colegio Oficial de Biólogos - M.E.C.

- 1995 Docente en el Curso "Recursos Didácticos del Medio Urbano; aplicación a la Enseñanza Secundaria". Colegio Oficial de Biólogos - M.E.C.

- 1995 Impartición del Curso de Educación Ambiental en la Escuela - Taller de Camposolillo.

- 1996 Docente en el Curso "Delitos contra la mujer"; Comisiones Obreras. Módulo de las agresiones sexuales a través de la historia. Noviembre.

- 1997 Docente en el Curso "Delitos contra la mujer"; Junta de Personal de los Juzgados de León. Módulo de las agresiones sexuales a través de la historia. Universidad de León. Mayo.

- 1997 Docente en el Curso de Monitores de Ocio y Tiempo Libre; área de Educación Ambiental, celebrado en Torre del Bierzo (León). Escuela PETO. Diciembre.

- 1998 Docente en el Curso de Monitores de Ocio y Tiempo Libre; área de Educación Ambiental, celebrado en Fabero del Bierzo (León). Escuela PETO. Septiembre.

- 1998 Docente en el Curso de Animación para la Tercera Edad, celebrado en Villablino (León). Programa NOW (Fondo Social Europeo). Noviembre. Docente en el Curso de Animación para la Tercera Edad, celebrado en La Robla (León). Programa NOW (Fondo Social Europeo). Diciembre.

- 1999 Docente en la Academia Europa 2000; centro homologado por el Inem y

- la Junta de Castilla y León en el plan FIP – Formación e Inserción Profesional. Impartición en los Módulos de Agentes de Desarrollo, Unión Europea y Guía – Interprete.

- 1999 Docente en el Curso sobre Violencia Sexual.- Organizado por Adavas y la Universidad de León

- 2000-2006 Docente en el Curso sobre Violencia Sexual.- Organizado por Adavas y la Universidad de León

HERMINIA SUÁREZ MATA

TITULACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciada en Derecho.
- Graduada Social.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Abogada, con despacho propio.
- Abogada de ADAVAS Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales de Castilla y León desde su fundación en 1991.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN RELACIÓN CON DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL:

- Ejercicio de la Acusación Particular en nombre de las víctimas que requirieron asistencia de la Asociación.

- Impartición de charlas, conferencias y cursos de formación sobre Delitos contra la libertad sexual.

Charlas:

- 21-05-93: Salón de Actos de la Biblioteca Pública de Astorga (León)

- 04-06-93: Centro de Adultos/as "Ramón Carnicer" de Ponferrada (León)

- 16-06-94: Colegio "Camino de Santiago" La Virgen del Camino (León)

- 15-10-94: Valle de Finolledo (León)

- 22-10-94: Villoria de Orbigo (León)

- 25-10-94: Mansilla de las Mulas (León)

- 05-11-94: Jimenez de Jamuz (León)

- 12-11-94: Olleros de Sabero (León)

- 25-11-94: Soguillo del Páramo (León)

- 03-12-94: Villablino (León)

- 12-05-95: Bembibre (León)

- 04-05-95: San Andrés del Rabanedo (León)

- 07-03-96: Villacedré (León)

- 09-10-98: Villaornate (León)

- 06-11-98: León

- 11-12-98: Ponferrada

- 14-11-00: Ciñera de Gordón (León)

Conferencias y Talleres:

- 01-12-97: Salamanca. I Jornadas de Sensibilización contra las Agresiones Sexuales. "El asociacionismo en la lucha contra las agresiones sexuales". Organizadas por la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Salamanca

- 22-11-96: León. III Jornadas sobre Violencia Sexual. "Los delitos contra la libertad sexual". Organizadas por ADAVAS

- 29-09-00: León. VII Jornadas sobre Violencia Sexual. Taller "Aspectos jurídicos de las agresiones sexuales: Casos prácticos".

Cursos de Formación

- 04-15/11/96: Ponferrada (León) "Delitos contra la Mujer". Organizado por CCOO dentro del Plan de Formación Continua para empleados/as Públicos. Impartición del módulo "Aspectos Jurídicos de las Agresiones Sexuales".

- 26-11 a 04-12/96: León. "Delitos contra la Mujer". Organizado por la Junta de Personal de los Juzgados de León. Impartición del módulo "Aspectos Jurídicos de las Agresiones Sexuales".

- 02-06-97: León. "Curso de Formación en Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales" para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Organizado por la Junta de Castilla y León

- 03-06-97: León. "Curso de Formación en Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales" para Personal Sanitario. Organizado por la Junta de Castilla y León

- 1999/ Marzo y mayo. León. Impartición docente sobre los aspectos jurídicos de las agresiones sexuales en dos cursos de Extensión Universitaria organizados por ADAVAS en colaboración con la Universidad de León sobre "Violencia Sexual".

- 1999/ Mayo y septiembre. León. Impartición docente sobre los aspectos jurídicos de las agresiones sexuales y malos tratos, en cuatro cursos de formación sobre "Violencia sexual y malos tratos," dirigidos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Organizados por el Ayuntamiento de Ponferrada (León).

- 2000/mayo. León. Impartición docente sobre los aspectos jurídicos de las agresiones sexuales en un curso de Extensión Universitaria organizado por ADAVAS en colaboración con la Universidad de León sobre "Violencia Sexual".

- 2000/ Noviembre. León. Impartición docente sobre los aspectos jurídicos de las agresiones sexuales y violencia doméstica en un curso de Formación organizado por el Ayuntamiento de S. Andrés del Rabanedo para la Policía Local

- 2000/ Noviembre. León. Impartición docente sobre los aspectos jurídicos de las agresiones sexuales y violencia doméstica en un curso de Formación organizado por la Gerencia de Atención Primaria del Area de León del Insalud.

- 2002/Diciembre. León. Impartición docente sobre los aspectos jurídicos de las agresiones sexuales a menores en el curso de Prevención de Abusos y maltrato en la Infancia organizado por ADAVAS en colaboración con la Universidad de León.

- 2003/04/06. León. Impartición docente sobre los aspectos jurídicos de las agresiones sexuales y violencia doméstica en los cursos de Extensión Universitaria organizados por ADAVAS en colaboración con la Universidad de León sobre "Violencia contra las mujeres".

OLGA CASTRILLO GONZÁLEZ

DATOS ACADÉMICOS

- Maestra desde 1968
- Doctora en Veterinaria desde 1975

EXPERIENCIA EN RELACIÓN CON ADAVAS – ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES

- Perteneciente desde 1976 a la Asociación Leonesa de Mujeres "Flora Tristán" de León y como tal organizadora y participante en debates, congresos, jornadas culturales y reuniones estatales de Asociaciones de Mujeres.

- Colaboradora en la realización de artículos de prensa, panfletos, folletos y programas de radio de contenido feminista.

- Participante desde ALM "Flora Tristán" en el trabajo de creación e impulso de las Asociaciones de Asistencia a Mujeres Maltratadas "Simone de Beauvoir" y de ADAVAS.

Impartición de charlas, conferencias y cursos de formación sobre Violencia Sexual.

Charlas

- 10-12-91: Casa de la Cultura de la Bañeza – León
- 13-05-92: Instituto de Bachillerato de La Bañeza – León
- 04-06-93: Centro de Adultos "Ramón Carnicer" Ponferrada – León
- 10-06-94: Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca.
- 25-03-97 Biblioteca Pública de Astorga - León

Conferencias

- 27-03-93: I Jornada de Presentación de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas de Castilla y León. León. "Causas de las Agresiones Sexuales". Organizada por la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas de Castilla y León.

- 14-12-93: Centro Cultural de la Caja de Ahorros de Valladolid. "Las Agresiones Sexuales: Causas y origen". Organizada por la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas de Valladolid.

- 24-11-98: V Jornadas sobre Violencia Sexual. León. "Acoso sexual: Problema social". Organizadas por ADAVAS.

Cursos de Formación

- 25-10-94: Curso de Capacitación en Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales. Valladolid. Organizado por la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Valladolid.

- 04-15/11/96: Curso "Delitos contra la Mujer". Ponferrada. Organizado por CCOO – FOREM. Impartición del módulo "Causas de las agresiones sexuales".

- 26-11/04-12/96: Curso "Delitos contra la Mujer". León. Organizado por la Junta de Personal de los Juzgados de León. Impartición del módulo "Causas de las Agresiones Sexuales".

- 1999: Curso "Violencia Sexual". Organizado por ADAVAS en colaboración con la Universidad de León

- 2000-06: Cursos "Violencia Sexual". Organizado por ADAVAS en colaboración con la Universidad de León

BEGOÑA PÉREZ ÁLVAREZ

DATOS ACADÉMICOS

- 1990/Junio. **Licenciada en Psicología** (Especialidad Psicología Clínica y escolar) por la Universidad de Salamanca.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- 2004/Noviembre, Valladolid. Asistencia al **IV Curso de Formación para Psicólogos del "Programa de Apoyo Emocional a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar"**. Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.

- 2004/Mayo, León. Participación en el “ **I congreso de Psicología Jurídica y Forense en Red.**” Organizado por el colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- 2003/Noviembre, Valladolid. Asistencia al **III Curso de Formación para Psicólogos del “Programa de Apoyo Emocional a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar”**. Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.
- 2003/Marzo. Valladolid. Asistencia a las **VI Jornadas nacionales Técnico Jurídicas, Seminario de Psicología Criminal**, de 10 horas de duración. Organizadas por el Foro de Justicia y Seguridad de la policía Uniformada. (ANPU).
- 2003/Abril. León. Asistencia a las **Jornadas Mujer, Tratamiento y Adicción**, de 10 horas de duración. Organizadas por Proyecto Hombre de León.
- 2002/Octubre. Valladolid. Asistencia al **II Curso de Formación para Psicólogos del “Programa de Apoyo Emocional a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar”**, de 30 horas de duración. Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.
- 2001/Febrero/ 26. Valladolid. Asistencia a las **III Jornadas nacionales sobre Violencia**. Organizadas por el Foro Justicia y Seguridad de la Policía Uniformada. (ANPU).
- 2001/Marzo/ 23 y 24. León. Asistencia a las **I Jornadas de Sexología de Castilla y León**. Organizadas por (FESS), (AESS), Y (CEPTECO).
- 2001/Junio. Valladolid. Asistencia al **Curso de Formación para Psicólogos del “Programa de Apoyo Emocional a la mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar”**, de 40 horas de duración, Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.
- 2001/Octubre/ 11, 12 y 13. Gijón. Asistencia al **Congreso Nacional “Violencia sobre la Mujer”**. Organizado por la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Asturias.
- 2001/Noviembre/8, 9 y 10. Jerez. Asistencia a las **I Jornadas Estatales sobre Condición Masculina**. Organizadas por el Ayuntamiento de Jerez.
- 2000/Abril/ 27 y 28. Barcelona. Asistencia al **Primer Simposio sobre Pacificación y Resolución de Conflictos**. Organizado por Pau i Treva Centre Universitari, Icesb-Pere Tarrés.
- 1998/Mayo/8 y 9. Salamanca. Asistencia al **Seminario Monográfico de Iniciación a la Mediación Familiar**. Organizado por el Instituto Superior de CC. de la Familia de la Universidad de Salamanca.
- 1998/Abril/ 27 al 30. Bruselas. Asistencia a varias **Ponencias sobre Violencia a las Mujeres**, desde la Comisión de la Mujer del Parlamento Europeo, y visita al mismo; Organizado por el Grupo Parlamentario de I.U.
- 1998/Marzo. Madrid. Asistencia al **Curso de formación en Evaluación Pericial en la Infancia de Víctimas de Agresiones Sexuales**. Organizado por la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas de Madrid.
- 1997/Junio. Salamanca. **Curso de formación en Terapia Familiar en el Enfoque Sistémico**. (65 horas de duración), organizado por la Universidad de Salamanca.
- 1997/Mayo / 30 y 31. Salamanca. Asistencia al **Seminario sobre Violencia en la Familia, características y fórmulas de intervención**. Organizado por el Instituto Superior de CC. de la Familia de Salamanca.
- 1997/Abril. Madrid. Asistencia al **Seminario sobre cómo Trabajar las Psicopatologías en Terapia de Familia**. Organizado por Stirpe.
- 1996/Mayo. Valladolid. **Curso de Formación en Peritajes Psico-jurídicos**, de 40 horas de duración; Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.
- 1996/Febrero. Salamanca. **Curso de formación en Mediación Familiar**; de 18 horas de duración. Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca.
- 1996/ Salamanca. **Curso de Formación en Intervenciones Sistémicas con Niños, Adolescentes y Jóvenes**, de 12 horas de duración; Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca.
- 1995/Diciembre. León. Asistencia a las **Jornadas de Educación Afectivo-Sexual**. Organizadas por la Asociación de Padres de Alumnos de León.
- 1994/Octubre. León **Curso de Monitores de Educación Sexual, Nivel 1** de 40 horas de duración; Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca.
- 1994/Marzo. Salamanca. Asistencia al **Congreso Internacional La Familia en un Mundo Cambiante**. Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca.
- 1993/Octubre. León. **Curso de Monitores de Educación Sexual, Nivel II** de 40 horas de duración. Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL**
- 2007 **Gabinete Psicológico Particular**, desde enero de 2000, realizando las siguientes funciones:
 - Evaluación e Intervención Terapéutica tanto en el ámbito de adultos como de niños y adolescentes.
 - Diseño y Programación de diversos cursos de prevención y mejora para padres, niños y adolescentes.
 - 2007. Desde marzo de 1995 hasta el momento actual, ejerzo como **Psicóloga en ADAVAS - Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales**, con un contrato de arrendamiento de servicios, y desempeñando las siguientes funciones:
 - Evaluación e Intervención Terapéutica, con víctimas de agresiones sexuales y sus familiares.
 - Evaluación y Emisión de Informes Psico-jurídicos con objetivos periciales.

- Asistencia a los juicios orales en calidad de perito, diferente delitos de agresión sexual.

- Diseño, programación e impartición de diversos cursos de prevención de agresiones en la adolescencia.

- Impartición de Charlas Informativas sobre agresiones sexuales, en Asociaciones de Mujeres.

- Diseño, programación e impartición de diversos cursos de formación para personal sanitario, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, educadores/as..

- 2007 **COF (Centro de Orientación Familiar de León)**. Colaboración desde marzo de 1994 como miembro del equipo psicosocial, realizando Intervención clínica para el tratamiento psicológico con niños, adolescentes y adultos, en los casos que ha sido requerido.

- 2007 **Programa de Apoyo Emocional dirigido a Mujeres Maltratadas de centros de Acogida**, (Convenio de Colaboración entre la Conserjería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y el Colegio Oficial de Psicólogos) Realizando Evaluación e intervención psicológica con las mujeres de dichos centros, desde el año 2001 hasta la fecha actual.

- 2003/04 **Proyecto Actúa - Ayuntamiento de S. Andrés del Rabanedo**. Terapia de grupo para mujeres víctimas de violencia doméstica.

- 2007 **Centro de Día e Intervención para mujeres víctimas de violencia**. Gestionado por la Asociación Simone de Beauvoir, mediante contrato de arrendamiento de servicios desde mayo de 2002, realizando terapia de grupo.

- 1999. León. Desde octubre de 1997 hasta 1999, ejercí como **Psicóloga en la Clínica PSYTECO** con un contrato de arrendamiento de servicios, y desempeñando funciones de:

- Evaluación e Intervención Terapéutica tanto en el ámbito de adultos como de niños y adolescentes.

- Diseño y Programación de diversos cursos de prevención y mejora para padres, niños y adolescentes.

EXPERIENCIA DOCENTE : Cursos y seminarios impartidos.

- 1999 a 2006/ Mayo. León. Impartición docente sobre los aspectos psicológicos de las agresiones sexuales en los cursos de Extensión Universitaria (3 créditos) organizados por ADAVAS en colaboración con la Universidad de León sobre **"Violencia Sexual"**.

- 2005/Mayo, León. Impartición del curso "Atención a mujeres víctimas de violencia de género", dirigido a la policía municipal, organizado por el Ayuntamiento de Villaquilambre, de 4 horas de duración.

- 2002/06 Octubre, León. Impartición de los módulos sobre aspectos psicológicos y prevención de la violencia en el curso **"Prevención de Agresiones Sexuales y Maltrato en la Infancia"**.de 12 horas de duración. Organizado por la Concejalía de juventud del Ayto. de León

- 2004/Octubre, León. Impartición del taller "Pautas para superar la Dependencia Emocional" en las X Jornadas, organizadas por ADAVAS, sobre Dependencia Emocional: Educación y Prevención.

- 2003/06 Diciembre, León. Impartición del curso "Nuevas formas de marginación: Violencia Domestica" Organizado por Academia Real. Dirigido a personal de la Diputación.

- 2003/Noviembre, San Sebastian. Impartición de los aspectos psicológicos y prevención de la violencia en el curso **"Prevención de Agresiones Sexuales y Maltrato en la Infancia"**. de 7 horas de duración. Organizado por la Asociación S.O.S. Víctimas, desarrollado en la facultad de psicología de la Universidad del País Vasco.

- 2003/ León. **Cursos de "Prevención de Agresiones Sexuales en la Adolescencia"**. De 4 horas de duración cada uno, desde 1997 en diferentes Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de León y Zamora.

- 2002/ S. Andrés del Rabanedo. León Impartición de los módulos sobre aspectos psicológicos y prevención de la violencia en el módulo "Violencia contra la mujer", dentro del Curso **"Agente de Igualdad de Oportunidades"**. Organizado por la Agrupación de Desarrollo de S. Andrés del Rabanedo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

- 2000/ Noviembre. San Andrés del Rabanedo. Impartición docente sobre los aspectos psicológicos de **"Las agresiones sexuales y violencia doméstica"** en un curso de Formación organizado por el Ayuntamiento de S. Andrés del Rabanedo para la Policía Local.

- 2000/ Noviembre. León. Impartición docente sobre los aspectos psicológicos de **"Las agresiones sexuales y violencia doméstica"** en un curso de Formación organizado por la Gerencia de Atención Primaria del Área de León del Insalud.

- 2000/ Noviembre. León. Impartición docente sobre los aspectos psicológicos de **"Las agresiones sexuales y violencia doméstica"** en un curso de Formación organizado por el Colegio de Abogados de León.

- 2000/ Septiembre. León . Impartición de dos Talleres **"Aspectos psicológicos de las Agresiones Sexuales"** y **"Prevención de las Agresiones Sexuales en Adolescentes"** dentro de las VII Jornadas sobre Violencia Sexual, organizadas por ADAVAS.

- 2000/ Mayo. Sancedo, Cabañas Raras y Arganza (León). Tres cursos de Prevención de la Violencia Doméstica, organizados por los CEAS de Camponaraya y Vega de Espinareda (León)

- 1999/ Mayo y septiembre. León. Impartición docente sobre los aspectos psicológicos de las agresiones sexuales y malos tratos, en cuatro cursos de formación sobre **"Violencia sexual y malos tratos,"** dirigidos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Organizados por el Ayuntamiento de Ponferrada (León).

- 1997/Mayo y Junio. León, Burgos y Palencia. Impartición Docente sobre los Aspectos Psicológicos de las Agresiones Sexuales, en las **Jornadas Formativas sobre Asistencia a Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales**, dirigidas al personal de los Cuerpos y Fuerzas Seguridad del Estado

y Personal Sanitario de los Centros de Salud. Organizadas por la Junta de Castilla y León, con una duración de 24 horas.

- 1997/Noviembre. León. Impartición Docente en el **Curso "Delitos contra las Mujeres"**. Dirigido al personal de los Juzgados de León. Organizado por la Federación Sindical de la Administración Pública de CC.OO.

- 1996/Noviembre. Ponferrada (León). Impartición Docente durante doce horas sobre **Aspectos Psicológicos de las Agresiones Sexuales en el curso Delitos contra la Mujer**. Organizado por CC.OO, dentro del Plan de Formación Continua para la Administraciones Públicas.

- 1996/Mayo. Impartición de un **Curso de Formación en Agresiones Sexuales para personal de la Comisaría de Policía de León**.

- 1996/León. Impartición de un **Curso de Educación Sexual para profesores de E.G.B.** Organizado por el Centro de Orientación Familiar de León.

PUBLICACIONES:

- 2000/ Trabajo de investigación realizado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, concedida una subvención de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, cuyo título es: "Prevención de Violencia Doméstica y Sexual."

BELÉN CASTAÑÓN DEL POZO

DATOS ACADÉMICOS

Títulos oficiales:

- LICENCIADA EN PSICOLOGÍA. Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo (1990-1993)

- DIPLOMADA EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE E.G.B. EU. de Formación del Profesorado de E.G.B. de la Universidad de Oviedo, especialidad de Preescolar (1987-1990)

Formación complementaria:

- Curso "LA MUJER Y LOS MALOS TRATOS EN CASTILLA Y LEÓN" 2005

- Jornada "DEPENDENCIA EMOCIONAL EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN". León 2004. ADAVAS- Asociación De Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales Violencia Doméstica.

- CURSO DE FORMACIÓN DE MONITORES DE APOYO PSICOLÓGICO. Ávila 1999. Centro de Formación de Cruz Roja Española.

- CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS-TERCERA EDAD. Celebrado en Cruz Roja Española León 1998

- MASTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. Centro Luria, colaborador de la Universidad Autónoma de Madrid. Formación teórico-práctica de postgrado para licenciados en Psicología 1993-1995

- CURSO DE INFORMÁTICA PARA PSICÓLOGOS 1995

- CURSO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR: FACTORES Y PROCESOS PSICOSOCIALES. C.O.P. 1994

- INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. X Jornadas de Psicología, Universidad de Oviedo 1993

- INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. Universidad de Oviedo 1992

- PSICOLOGÍA DE LA INTELIGENCIA. IX Jornadas de Psicología, Universidad de Oviedo 1992

EXPERIENCIA LABORAL

- Ejercicio de la Psicología Clínica a nivel privado en gabinete propio (desde enero de 1995) Terapia psicológica individual, de pareja, de grupo. Intervención en el duelo. Colaboración con Diputación Provincial de León, Junta de Castilla y León, Cruz Roja Española, Mujeres Progresistas Bercianas, AMS. Isadora Duncan...

- Formadora en Primeros Auxilios Psicológicos y Apoyo Humano, Habilidades Sociales y Psicología de la Vejez en diversos cursos organizados en Cruz Roja León (desde 1994)

- Colaboración profesional en la AMS Isadora Duncan de León 1993-1995. Terapia individual y grupal a mujeres maltratadas y madres solteras. Terapia grupal con mujeres maltratadas, en colaboración con la Junta de Castilla y León. Artículos de prensa, radio y TV. Charlas coloquio. Monitora en talleres de sexualidad. Monitora en talleres de Técnicas de Búsqueda de Empleo. Monitora en talleres de Habilidades Sociales.

- Colaboración profesional en ADAVAS- Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica. León 2004

- Colaboración en la corrección de pruebas psicotécnicas dentro del proyecto: Aspectos Psicosociales del Fracaso Escolar, perteneciente al programa Proyectos de Temática Asturiana financiado por la universidad de Oviedo 1992-1993

SMARA MORALA PRIETO

TITULACION:

- Licenciada en DERECHO por la Universidad Europea de Madrid-CEES

- Colaboradora en el Departamento de Derecho Internacional Público de la UEM-CEES durante los cursos 97/98, 98/99, 99/00 y 00/01

CURSOS Y SEMINARIOS:

- Seminario: "Nuevo Procedimiento Contencioso Administrativo", (noviembre 1998).

- Seminario: "La Criminalidad Organizada" organizado por la UEM-CEES en colaboración con la Dirección General de la Policía (marzo, abril, mayo 1999).

- Seminario: "¿Tienen Derechos Humanos las minorías?", Organizado por la Universidad de Verano UEM-CEES (julio 1999).

- Seminario: "El Tribunal Penal Internacional", organizado por la Universidad de Verano UEM-CEES (julio 1999).

- Seminario: "Negocios en la red: Comunicación y Técnica", organizado por la Universidad de Verano UEM-CEES (julio 1999).

- Seminario: "Delitos contra la Libertad sexual", organizado por la UEM-CEES en colaboración con la Dirección General de la Policía (marzo, abril y mayo 2000).

- Seminario: "El Mercado de Valores y Bolsa", organizado por la UEM-CEES en colaboración con la Comisión Nacional de Mercado de Valores y Bolsa (noviembre y diciembre 2001)

- Curso: "Jornadas sobre la Nueva Ley Concursal, organizado por el Ilustre Colegio de Procuradores de León (No

viembre 2003)

- Curso: "Violencia contra las mujeres", organizado ADAVAS y la Universidad de León (abril y mayo 2004)

- Curso: Formación en materia jurídica. Mujer y violencia, organizado por la Asociación de Mujeres Juristas Themis (julio, septiembre, octubre y noviembre 2004)

- Jornadas sobre las últimas reformas en materia de familia, organizado por la Asociación Leonesa de Abogadas (ALEA) (julio 2005)

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Labanda Asesores (julio a septiembre 2000).

- Dávila y Asociados (enero a mayo 2001).

- Calizas Ornamentales de Rañeces, S.L. (julio 2001 a febrero 2002).

- Despacho Profesional de D. Germán Estébanez Movilla (febrero 2002, a agosto 2002)

- Abogada ejerciente por cuenta propia, con despacho profesional abierto 5 de febrero de 2002.

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Esquí en San Isidro 2007"

UNIVERSIDAD DE LEÓN (S. de E. F. y DEPORTIVA) ESQUÍ EN SAN ISIDRO 2007

Nº DE PLAZAS:	50
LUGAR:	Estación de Esquí de SAN ISIDRO.
FECHAS:	Los viernes: 2, 9, 16, 23 y 30 de Marzo ; 13 y 20 de Abril
INCLUYE:	Viaje de ida y vuelta en autobús; Forfait ; Alquiler de material (esquí, bastones y botas); Curso de Iniciación.
PRECIO:	1 Viaje 25 € 3 Viajes 66 € 7 Viajes 140 €
INSCRIPCIONES:	Las inscripciones se realizarán en los "kioscos" (terminales de pantallas táctiles) con el carné de miembro de la Comunidad universitaria (imprescindible activar CARNÉ DEPORTIVO) . Hasta el miércoles anterior a la fecha del viaje.
SALIDA:	Salida 1ª = 8:00 horas (Parada de Bus de la Biblioteca Universitaria, Campus de Vegazana). Salida 2ª = 8:20 horas (Parada de Bus del Parque de San Francisco , frente a Correos).
REGRESO:	Hora límite para dejar de esquiar serán las 16:00 horas , a continuación devolución del material alquilado antes de las 16:30 horas y después se regresará a León .
INFORMACIÓN:	Servicio de E. F. y Deportiva 987 29 13 46 / 987 29 19 32

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Esquí en el Pirineo"

Incluye	Viaje en autobús ida y vuelta. Esquí en las estaciones de Porte-Puymorens, Err-Puigmal, Masella, Formigue- res, Espace Cambre D'aze y Les Angles. Alojamiento Hotel del Prado *** (PUIGCERDÁ). 5 Días y 5 Noches (Domingo a Viernes). 5 Medias pensiones (habitación, cena y desayuno). 5 Comidas tipo pic-nic (2 bocadillos, bebida y postre). 5 Forfaits diarios para los remontes. 5 Cursillos de 3 horas de clase. Seguro de pistas, hospitalario y de repatriación.
Precio	360 €
Inscripciones	Por riguroso orden de preinscripción hasta el día 23 de febrero. Inscripción 26-28 de febrero. (Se organizará sí se cubre un mínimo de 30 plazas). Si hay vacantes inscripción de externos el 1-2 de marzo de 2007. Carné deportivo universitario. Hoja de inscripción (cubierta en todos sus apartados). Justificante de pago (ingreso en Caja España).
Información	Servicio Deportes 987 29 13 46 / 987 29 19 32

ESQUÍ EN EL PIRINEO

(11 AL 16 DE MARZO DE 2007)

HOJA DE PREINSCRIPCIÓN:

<i>N.I.F.</i>		<i>Nombre</i>			
<i>Apellidos</i>					
<i>Domicilio</i>				<i>Cód. Postal</i>	
<i>Población</i>			<i>Provincia</i>		
<i>Correo Electrónico</i>	@				
<i>Teléfono</i>			<i>Teléfono móvil</i>		
<i>Nº Cuenta Corriente¹</i>					
	<i>4 dígitos</i>	<i>4 dígitos</i>	<i>2 dig</i>	<i>10 dígitos</i>	

<i>Comunidad Universitaria</i>	<i>ALUMNO</i>	<i>P.D.I.</i>	<i>P.A.S.</i>	<i>OTROS</i>	<i>No Universitario</i>	<i>EXTERNO</i>

Importe **360,00** €

Carné Universitario (Deportivo).
Hoja de Preinscripción.

Ingresar en Caja España, en la c/c nº 2096-0000-83-2002222404

Firma:

(Espacio reservado para el Servicio de Educación Física y Deportiva)

Número de Preinscripción: _____

Fecha de presentación: _____

¹ El nº de CC. es imprescindible para posibles devoluciones por suspensión de la actividad o baja. Las bajas serán debidamente justificadas (enfermedad, fallecimiento.....) y comunicadas con una antelación mínima de cuatro días laborables.

CIRCULAR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Ruta de raquetas de nieve"

UNIVERSIDAD DE LEÓN (Servicio de EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTIVA)	
RUTA DE RAQUETAS DE NIEVE (8,5 Km.)	
LUGAR:	ESTACIÓN DE SAN ISIDRO (Pico Torres)
FECHA:	Sábado 3 de marzo de 2007
PLAZAS:	50
INCLUYE:	-Viaje de ida y vuelta en autobús desde LEÓN. -Monitor de acompañamiento. -Alquiler de Raquetas y bastones. -Seguro de accidentes.
LLEVAR:	Comida y bebida, botas de montaña (recomendable polainas), ropa impermeable y de abrigo, guantes, gafas de sol y protección solar . Ropa de recambio. (Dificultad: Media)
PRECIO:	37 €
INSCRIPCIONES:	Las inscripciones se realizarán en los "kioscos" (terminales de autoservicio de pantallas táctiles) con el Carné Universitario (imprescindible activar Carné Deportivo). Hasta el jueves 1 de marzo. Externos del 27 de febrero al 1 de marzo.
SALIDA:	A las 8:00 horas de la Biblioteca Universitaria (Parada autobús del Campus de Vegazana).
INFORMACIÓN:	Servicio de E. F. y DEPORTIVA 987 29 13 46 / 987 29 19 32